



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENGIROLA, EL DÍA
VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09.30 horas del día Veintinueve de Enero de dos mil Veinte, se reunió en sesión Ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

D^a Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D^a María Hernández Martín	
D. Francisco José Martín Moreno	
D. José Sánchez Díaz	
D. Rodrigo Romero Morales	
D^a Rosa Ana Bravo Martín	
D^a Isabel María Moreno Osorio	
D^a Dolores Buzón Cornejo	
D. José Manuel Martín López	
D^a Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D^a Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D^a. Rocío Rodríguez González	
D^a Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D^a Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez castillo	
D^a María Lourdes Viedma Robles	
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D^a Alexis Menéndez Pérez	
D. Francisco Javier Toro Díaz	CIUDADANOS (C's)
D^a Virginia Reyes Díaz	
D. José Miguel López España	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

SECRETARIO

D. Francisco Miguel García Ardila

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:





SRA. PRESIDENTA: Buenos días, damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy día veintinueve de enero a las nueve y media de la mañana, con once puntos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

SRA. PRESIDENTA: comenzamos por el punto primero, aprobación si procede del Acta del pleno ordinario el pasado día 20 de diciembre de 2019, ¿hay alguna intervención?, ¿no?, pues entiendo que se aprueba por unanimidad.

2. APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR LA ENTIDAD URBANIA EL HIGUERON SLU, CON OBJETO DE ORDENAR LA PARCELA BA-14 DEL API-01 (ANTIGUO SECTOR UR-6).

El concejal delegado de Urbanismo D. José Sánchez Díaz presenta la siguiente propuesta:

HECHOS

“Primero: Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de octubre del pasado año 2019 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela BA14A del API-01 (antiguo sector UR-6).

Segundo: Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.

Tercero.- Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO





I.- El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.

II.- Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.

III.- En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

IV.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento. Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

*Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:***

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad URBANIA EL HIGUERÓN, S.L.U., con el objetivo de ORDENAR la parcela BA-14A del API-01 (antiguo sector UR-6), de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.

2.-. Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.





3.- **Notificar a todos los propietarios del ámbito** según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- *Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

5.- **Publicar** el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

6.- *Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.*”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal de urbanismo José Sánchez

SR. SANCHEZ (PP): Muchas gracias señora Presidenta, y buenos días a todas las personas que nos siguen desde la televisión municipal, y la radio municipal, se presenta en este punto del orden día Estudio de Detalle, para su aprobación si procede, para ordenar un enclave que conforma un terreno identificado como parcela BA-14, del antiguo..., suena raro, ¿no?..., ¿se escucha bien?, ahora si, perdón..., del antiguo sector UR-6, hoy API-01 el Higuero, de la zona de Carvajal, con objeto de tramitarse de acuerdo al PGOU de Fuengirola, y la legislación urbanística vigente. El proyecto establece las alineaciones y rasantes, así como la ordenación volumétrica de la parcela referida, con anterioridad al desarrollo de los proyectos de edificación, la parcela BA-14 tiene forma irregular, esta formada por una sola entidad catastral, cuenta con una topografía complicada, con un desnivel de unos diecisiete metros, y tiene una superficie, según reciente medición, de 5.119,82 metros cuadrados, la parcela está calificada urbanísticamente como bloque abierto, y cuenta con 2.662,30 metros cuadrados totales edificables, de acuerdo con lo establecido en el plan parcial de ordenación, y en el proyecto de reparcelación correspondiente, ambos aprobados e incorporados al PGOU, dentro del API -01. El objetivo es la implantación de un único edificio residencial formado por un solo cuerpo de edificación independiente, y el bloque se proyecta con una altura de planta baja, mas tres, la reserva de aparcamiento para esta actuación cumple con los parámetros establecidos en el PGOU, es decir, dos plazas de





aparcamiento por cada vivienda, una plaza de aparcamiento por cada 80 metros cuadrados de uso comercial, y una plaza de aparcamiento por cada 80 metros cuadrados de uso de oficina, la normativa de aplicación permite un máximo de 27 viviendas en esta promoción, el promotor viene obligado a consolidar la urbanización afectada de forma simultanea a las obras de edificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la LOUA, de este estudio de detalle, no modifica el uso urbanístico del suelo, no incrementa el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime, o reduce, los suelos dotacionales públicos, y no altera la ordenación en terrenos o construcciones colindantes. Con fecha 14 de octubre de 2019 se aprueba inicialmente este estudio de detalle, durante el periodo de exposición publica no se han presentado ningún tipo de alegaciones, se ha cumplido con los tramites en cuanto a las publicaciones necesarias, esto es..., en el BOP, en sede electrónica, tablón de anuncios, y periódicos, durante al menos veinte días, tiene informes favorables de los técnicos municipales, tanto de la asesoría jurídica, como del arquitecto municipal, se cumple con los art. 15 de las LOUA, en los apartados 1 y 2, y por lo tanto, se trae para aprobar de forma definitiva este estudio de detalle, por ahora nada mas.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?... Señor López.

SR. LOPEZ (IU.QV): Gracias señora Presidenta, buenos días a todas y todos, así como a los ciudadanos y ciudadanas que nos puedan estar siguiendo por los medios de comunicación. En cuanto a este tema, que es el estudio de detalle que se va a desarrollar en la zona del Higuerón, como bien ha expresado, y ha explicado el concejal ponente José Sánchez, nuestro posicionamiento, el posicionamiento del Grupo Municipal de Izquierda Unida creo que no va a sorprender a nadie, que ya es de todos conocido, porque estamos oponiéndonos a todo este tipo de estudios de detalle que se están desarrollando en esa zona del Higuerón, y nos oponemos, no por motivos técnicos, ya lo hemos explicado mil veces, y lo seguiremos explicando cada vez que venga un estudio de detalle a este salón de plenos, nos posicionamos en contra por motivos políticos, somos políticos, y nos posicionamos por motivos políticos, no compartimos la política urbanística que ha estado desarrollando el Partido Popular durante los casi treinta años que lleva de gobierno en esta localidad, una política urbanística que nos ha llevado a donde estamos hoy, que es una ciudad prácticamente construida en su totalidad, en donde no quedan grandes zonas libres, sino que todo..., estamos hablando de que todo es hormigón, y que nos ha llevado a los problemas que tenemos en la actualidad, que nos ha llevado esa política urbanística que se ha dado en toda la costa del sol, no solamente en Fuengirola, sino en todos los municipios de la costa del sol, y creo que en todos los municipios costeros de este país, una política donde no se ha mirado por el medio Ambiente, y ahora estamos teniendo esas consecuencias, que las hemos visto con





estas lluvias, con esta tormenta Gloria, que ha pasado, ese temporal Gloria que ha pasado y que lo han sufrido sobre todo en la costa catalana, y en todo el levante español, como esa construcción desaforada, ese ganarle metros a los ríos, al mar, y demás, pues..., esta teniendo esas consecuencias ahora, en este presente. El hombre dicen que es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, tropezamos y volvemos a tropezar otra vez con lo mismo, volvemos otra vez a ese urbanismo desaforado, a ese construir, construir, que ustedes dicen que crea empleo y riqueza, y yo les digo que crea empleo efímero, y riqueza concentrada en pocas manos, por tanto, nosotros..., siempre he sido crítico con esa política urbanística, creemos que eran unos terrenos que en su día pertenecieron al Sareb, es decir, al banco malo, a ese banco que se creó con el dinero de todos los españoles para rescatar esos activos tóxicos que tenía la banca, y que esos terrenos se podían haber comprado por el Ayuntamiento para protegerlos, y no que sirvieran de especulación inmobiliaria como van a servir, ahí van haber unas viviendas de lujo, de super lujo, que es lo que se esta desarrollando en esa zona, viviendas que valen 360.000 euros, mas IVA, la mas barata, ¿creéis de verdad que los jóvenes de esta ciudad pueden acceder a esas viviendas?, ¿creéis de verdad que la clase trabajadora puede acceder a esas viviendas?, esas viviendas van a servir, como lo que han servido las viviendas en la zona de Marbella, en la Zona de Torremolinos, para lavar el dinero negro de las mafias y del narcotráfico, por tanto, creemos que esa no es la política correcta, creemos que la política urbanística tiene que tener otro sentido, que tiene que ser sostenible, que tiene que ser respetuosa con el medio ambiente, y que el ayuntamiento debería de haber comprado esos terrenos para protegerlos, y para tener protegida esa gran zona virgen que es de lo poco que nos queda en Fuengirola, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias señora Presidenta, bueno..., vamos a debatir el estudio de detalle promovido por la entidad Urbania el Higuierón SLU, centrándonos en lo que viene siendo el estudio de detalle, sin hablar del Narco-trafico ni nada por el estilo, vamos hablar sobre la parcela, es una parcela que en su esquina este linda con el cauce de un arroyo, como hablamos con el arquitecto municipal, hay un arroyo que tiene una vaguada, que si bien se contempla el cierre de la parcela, hablamos en la comisión informativa, nos informaron que el cierre de esta parcela..., no se concretaba en detalle como se iba a tratar el talud, y como quedaría por exterior el limite de la parcela, para que los materiales que se pudieran desprender sobre el arroyo, la escorrentía, no se desprendiesen materiales sobre el arroyo, para evitar ese arrojido de materiales sobre el cauce, entonces..., esa falta de..., definir más concretamente ese vallado, o cierre de la parcela, y dependiendo de ello, los taludes que se originen





deberían de tratarse de manera adecuada, el arquitecto municipal nos comentó que se iban a tratar con materiales de enraizamiento, nos convenció con su explicación, y bueno..., pues, quedamos satisfechos con su explicación, y sería interesante que estos materiales fuesen de esa forma, entonces, viendo que se cumple la normativa urbanística, como en todo caso, y nosotros estamos de acuerdo con este tipo de actividad económica, y este tipo de urbanización, pues..., nuestro voto será a favor, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro

SR. TORO (C's): Gracias señora presidenta, buenos días a los asistentes a este salón de plenos, y a los que nos estén viendo por Fuengirola televisión o nos escuchen por radio, como bien a explicado el concejal ponente, traemos el estudio de detalle propuesto por la entidad Urbana El Higuerón SLU, en la parcela BA-14, y todo esto procede de una reparcelación que se realizó el 19 de agosto del 2016, en el expediente, como bien ha relatado, constan todos los informes, aparecen la aprobación inicial en la Junta de Gobierno Local, aparece también la referencia a un plan parcial, el cual hemos solicitado copia, agradezco que nos lo hayan dado, de un pleno bastante interesante que se habló sobre el total de esta parcela, de 26 de noviembre de 2007, y en concreto, lo que estamos haciendo es ordenar una parcela de 5.119 metros, y como bien ha indicado, pues se proyecta acorde a nuestro Plan General, que sería bajo mas tres, y se agota toda la densidad máxima que se permite para esta parcela, que son 27 viviendas en total, esto representa que se van a edificar 2.662 metros cuadrados, se prevén las dos plazas de aparcamientos como exige nuestro Plan General, con lo cual, esa zona que ya tiene de por si problemas, o va a tener cuando se construya todo, problemas de aparcamiento, pues se cumple con la normativa, y a nosotros nos surgieron también, como bien ha indicado anteriormente el portavoz de vox, varias dudas, y pedimos varios informes aclaratorios, uno fue..., colinda, o esta muy cerca, o esta en la zona de acepción, o zona de policía como se dice técnicamente, del arroyo jardín, un cauce publico, y entendíamos, o pensábamos, que sí, que había que hacer una comunicación previa a la Consejería de la Junta de Andalucía, pero ya el arquitecto nos ha explicado que se hizo ese tramite previo en la aprobación del Plan; una segunda duda, que también nos surgió, y agradezco también que nos hayan aclarado, es..., esta muy cerquita de la linde..., digamos, con el termino municipal de Benalmádena, todos sabemos ya, o esta publicado, que hemos perdido, o parece ser, hay una propuesta de la Junta de Andalucía que tenemos que devolver 75.000 metros cuadrados de esa zona, y claro, nos quedaba la duda, si esa parcela estaba afecta, o no, porque eso, evidentemente, tendría..., el sentido del voto nuestro sería determinante, porque claro, si en la parcela hay dudas si nos pertenece a nosotros, o no, consideraba que no tenemos competencia, lógicamente para





hacer el estudio, pero ya se ha aclarado que no es el caso, que es la parcela superior, que esta parcela en concreto no esta afecta a este problema; y un tercero, que también nos interesó, fue una anotación que existe en la nota simple que se adjunta al expediente, que habla de una afección de 519.000 euros, y pedimos un informe a tesorería, para ver si realmente se habían entregado los avales correspondientes a esa zona, y en efecto, se nos acredita, por la tesorera, que todos los componentes han pagado sus avales por los costes de urbanización que haya, o cualquier incumplimiento, es decir, que técnicamente se cumplen con todos los requisitos, como he dicho, hubo una aprobación inicial, no ha habido alegaciones, existen informes favorables, tanto del arquitecto, asesoría jurídica, y el señor secretario, con lo cual, técnicamente es innegable. Dicho esto, y siendo técnicamente innegable, y legal, en ningún caso se dice que no, lo que sí es cierto, o no es menos cierto, que estamos ejecutando una visión política, un modelo de ciudad, y no hay que olvidar que el mayor problema que tiene actualmente Fuengirola, uno de ellos, es evidentemente la falta de espacio, y el segundo es la vivienda, la vivienda para nuestros jóvenes, o las personas digamos..., ya no digo clase trabajadora, incluso clase media, evidentemente, a precios de 360.000 euros, que es un modelo de ciudad, y también crea riqueza, no voy a decir que no, vienen residentes europeos, o vendrán personas que puedan comprar una vivienda, no creo que represente el tipo de vivienda que necesita la gente normal, la gente que tenga un sueldo medio en Fuengirola, y difícilmente algún fuengiroleño podrá, incluso optar a un tipo de vivienda de ese tipo, no estamos hablando de una parcela individual, estamos hablando de una de las parcelas, o la mas grande que nos quedaba, que se está..., con esta reparcelación desarrollando, con lo cual, no compartimos ese modelo urbanístico, y no compartimos esa situación de exclusión, digamos..., que nuestros jóvenes se tengan que ir a Mijas, o a otros municipios, incluso mas afuera, porque es literalmente imposible que dos personas, aunque los dos trabajen, puedan acceder a este tipo de viviendas, es por eso, aunque legal es, y no se discute, pero no se comparte ese modelo urbanístico, nuestro grupo se va abstener en este asunto del pleno, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vega

SR. VEGA (PSOE): Gracias señora presidenta, buenos días para todas las personas presentes en este pleno, y buenos días para todas las personas que de una u otra forma siguen el desarrollo del mismo. El concejal delegado de urbanismo, señor Sánchez, somete al pleno para su aprobación definitiva el estudio de detalle presentado por la entidad mercantil Urbania el Higuierón SLU, con el objetivo de ordenar el enclave que conforma un terreno identificado como la parcela BA-14, del antiguo sector UR-6, hoy API-01 Higuierón, en la zona norte de Carvajal, este estudio de detalle se ha tramitado con el numero 196/2018 de expediente administrativo de planeamiento, en la oficina





municipal de urbanismo, y al respecto manifestamos que en esta ocasión, el arquitecto municipal ha emitido su informe refiriéndose, tanto a las normas particulares del plan general, como las normas generales, es decir, respecto al art. 15.1 de la LOUA, y de los art. 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento, y especialmente a las limitaciones del art 15.2, A, B y C, de la mencionada ley, y de este informe leo textualmente la parte que hace referencia a las limitaciones del mencionado art.15, *“dos; el presente estudio de detalle: A- no modifica el uso urbanístico del suelo, B- no incrementa el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, C- no suprime, o reduce, suelos dotacionales, D- no altera la ordenación de terrenos o construcciones colindantes”*. La razón, por la que siempre hemos sido exigentes, de que en el informe del arquitecto municipal se recoja que el estudio de detalle no vulnera las limitaciones que impone la ley, está en que toda parcela que se desarrolla a través de esta figura de planeamiento forma parte de un ámbito territorial urbanístico, en el que existen dotaciones publicas, como zonas verdes, viales, que no pueden ser suprimidas o reducidas, además de terrenos o construcciones colindantes, cuya ordenación no puede ser alterada, y por ultimo, que cuando el estudio de detalle desarrolla una parcela o un suelo concreto, su uso urbanístico no puede ser modificado, ni su aprovechamiento urbanístico incrementado, vean para mayor comprensión la pagina 6 de la memoria justificativa del estudio de detalle, en ella se describe que el perímetro de la parcela en cuestión, es el siguiente: al norte con parcela residencial U-19 C de la misma urbanización, al este con zona verde ZV- 7 de la misma urbanización, al sur con parcela residencial BA-14 B de la misma urbanización, y al oeste con vial 1.2 de la misma urbanización, ya que así, se entenderá mejor nuestra exigencia de que en el informe del arquitecto, manifieste siempre que no se vulnera ninguna de las limitaciones impuestas, tanto en la LOUA, como en el Reglamento de Planeamiento, art. 15.2, y 65.3, 4, 5 y 6 respectivamente, también hay que decirlo, en dicho informe se recoge la finalidad del estudio de detalle conforme al art 15.1 A y B de la LOUA, su calificación urbanística como bloque abierto, su uso urbanístico, la reserva de aparcamiento, la proyección de itinerarios peatonales interiores cumpliendo con la normativa de accesibilidad, que la ordenación planteada se ajusta a las limitaciones de edificabilidad y altura máxima permitidas, y que el promotor está obligado a consolidar la urbanización afectada simultáneamente a las obras de edificación. En base a ello, nos dice el arquitecto municipal que este estudio detalle cumple con la normativa urbanística de nuestro Plan General, también informa el arquitecto municipal que este estudio de detalle contiene la documentación exigida por el art.66, puntos 1 2 y 3 del Reglamento de Planeamiento, y así es, pues en el expediente consta dicho documento. En conclusión, el arquitecto municipal nos informa que el estudio de detalle que se trae a pleno para su aprobación definitiva, cumple con los requisitos legales exigidos por la normativa urbanística, es decir, que cumple con las normas particulares de nuestro Plan General, y con las normas generales anteriormente





mencionadas, y por ello, el Grupo Municipal Socialista apoyará la aprobación definitiva de este estudio de detalle, nada mas, y gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea Intervenir el ponente?

SR. SANCHEZ: Gracias señora Presidenta, bueno..., pues al Partido Socialista y al Partido Municipal Vox, a ambos, agradecerles el posicionamiento a favor de este estudio de detalle, que creo que en definitiva estáis votando a favor del desarrollo y del progreso en nuestro municipio, el estudio de detalle, como hemos dicho en multitud de ocasiones, cada vez que lo traemos a pleno, es un elemento urbanístico meramente técnico, nosotros lo único que hacemos aquí es traer..., porque es de obligado cumplimiento por la normativa, el estudio para que se apruebe, que en un futuro pues..., se pueda promover en una determinada parcela, que fue aprobada en el Plan General de Ordenación Urbana en el año 2007, o sea, tiene un tipo de calificación, de clasificación, que los promotores tienen derecho a realizar este tipo de construcciones, y nosotros no tenemos mas que venir aquí y aprobar lo que los técnicos ponen sobre la mesa, por tanto, agradecerlo, porque es lo normal, es lo lógico. Al Grupo Municipal de Izquierda Unida, a su portavoz, señor López, entiendo su posicionamiento aunque no lo comparto, evidentemente, izquierda Unida y el Partido Popular estamos en las antípodas del posicionamiento político, mientras que el Partido Popular somos un partido que nos consideramos liberales, que en definitiva lo que queremos es el desarrollo de nuestro municipio, el progreso de nuestro municipio, y eso se demuestra andando, mientras que en los sitios donde gobierna el comunismo básicamente lo que predomina es el estancamiento, y por lo tanto, no va en absoluto con nosotros ese tipo de política, no en vano, aquí tengo un resumen de los ingresos en el ayuntamiento por licencia de obras, tanto mayores como menores, y en el año 2019 estuvo en torno a unos cuatro millones de euros, cuatro millones de euros de licencias de obras, que después benefician a todos los ciudadanos en todos los ámbitos, sociales, culturales, deportivos, en todos los ámbitos, por lo tanto, Fuengirola es un municipio que si no me equivoco, en el año 2019, ha sido el municipio que mas ha crecido en numero de población, y esto no es por azar, esto es porque en Fuengirola se crean, se desarrolla, se aumenta, se crean viviendas, y vienen personas a vivir a nuestro municipio, si no se crearan mas viviendas era evidente que no podrían venir mas personas, que decidieran venir a nuestro municipio, porque la calidad de vida es altísima, dice usted que la política que nosotros llevamos, que hemos llevado a cabo, nos ha llevado a todos a los problemas que tenemos actualmente, ¿Cuáles son los problemas que tenemos actualmente?, que los daños por las lluvias han sido devastadores, ¿en Fuengirola?, ¿en Fuengirola has sido los daños devastadores?, Con la que ha caído estos últimos días, no le niego que es verdad que en algunos puntos concretos, pues si ha habido algún tipo de afección, pero





de verdad, podemos llorar con un ojo, porque el municipio ha tenido una respuesta exquisita a toda la lluvia que ha caído, no ha pasado absolutamente nada, se ha comportado de una forma perfecta, usted se ha desahogado, cada vez que puede se desahoga con el gobierno del Partido Popular, yo lo entiendo, pero bueno, que como siempre..., saben las personas que nos están viendo cual es la política que promueve Izquierda Unida, y cual es la política que promueve el Partido Popular. Y en cuanto al señor Toro, que por un lado dice que técnicamente está el expediente perfecto, impecable, y además, que es así, pero que políticamente no lo entiende, yo la verdad que tampoco lo entiendo a usted, cada vez que traemos un estudio de detalle intenta argumentar cualquier tipo de argucia para no votar a favor del estudio de detalle, y por tanto, para no votar a favor del progreso y el desarrollo en nuestro municipio, señor Toro, no es otra cosa, yo creo que a usted le va especialmente, creo que piensa que le va especialmente bien si a nosotros nos va especialmente mal, y realmente en nuestro municipio es totalmente lo contrario, a nosotros nos va especialmente bien, y de verdad, que si usted vota a favor de este tipo de propuestas también le va ir bien a usted, señor Toro, por tanto, no entiendo que usted se abstenga, porque si todos nos abstuviéramos en este punto, si todos nos abstuviéramos en el estudio de detalle, pues no pasaría nada, no se haría absolutamente nada en nuestro municipio, nos quedaríamos estancados, por tanto, no entiendo que usted haga ese uso de la posibilidad de voto que tiene, hay muchos..., estoy seguro, incluso tengo amistades que han decidido dar la confianza al Partido Ciudadanos, y estoy seguro también que con este tipo de comportamiento defrauda a sus electores, sinceramente lo creo así, por lo tanto, bueno..., haga usted uso de su escaño como crea conveniente, nosotros seguiremos adelante con nuestro posicionamiento, que es el desarrollo, el avance, y el progresismo en nuestro municipio, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?, Señor López.

SR. LOPEZ: Gracias señora presidenta, simplemente por aclarar, no sé si es que el señor Sánchez no me ha escuchado, yo no me he referido, o no me ha entendido, no me he referido en ningún momento a Fuengirola en el tema de la borrasca, y de este temporal Gloria, me he referido a la costa del levante, que no es Fuengirola, y a la zona de Cataluña, que ha sido lo que más se ha dañado por el temporal, de hecho, no lo he mencionado, porque creo que aquí se actuó bien, y se actuó rápido, de hecho, se activó la preemergencia, de hecho la alcaldesa se puso en contacto con los portavoces de la oposición para decirnos que se había activado la preemergencia justo antes que se iniciaran esas lluvias, cosa que no han hecho otras administraciones como la Junta de Andalucía, que actuó tarde, porque activó la alerta, por ejemplo en Málaga, cuando ya el agua le llegaba al cuello a la gente en Campanillas, creo que aquí se hizo bien, y por





tanto, yo no he criticado en ningún momento lo que se ha hecho aquí a nivel local, y que se produjeran daños devastadores en Fuengirola eso no lo he dicho yo, he dicho en la costa Catalana y en el levante español, que creo que ahí no está localizada nuestra ciudad. Ustedes cada vez que hablan de desarrollo urbanístico, hablan de desarrollo, de progreso, se han hecho atrocidades naturales justificadas por el progreso, y justificadas por el desarrollo y por la creación de riqueza, se han hecho barbaridades naturales como construir hoteles en las orillas de las playas, por ejemplo, en nombre de la creación de riqueza y del progreso, por tanto, es lo que decía..., el hombre es el único animal que tropieza dos, tres, cuatro, y cuarenta veces en la misma piedra, y dice usted que..., nosotros no compartimos los mismos pensamientos, estoy de acuerdo, estamos totalmente en las antípodas, ustedes entendéis el urbanismo de una forma opuesta a lo que lo entendemos nosotros, nosotros creemos en un crecimiento mas sostenible, un urbanismo mas sostenible, y ustedes han apostado por un desarrollo urbanístico que todos estamos viendo como es la ciudad de Fuengirola, y dicen ustedes que..., ¿que problemas hay?, pues pregúnteles ustedes a los jóvenes de Fuengirola si pueden comprar una vivienda, o no, y pregúnteles ustedes a los jóvenes de Fuengirola y a las familias trabajadoras, si se van a poder ir al Higuéron a comprarse una vivienda que la mas barata vale 360.000 euros, mas IVA, por tanto, crear mas viviendas, ¿Para quién?, para los jóvenes de Fuengirola y para los trabajadores de Fuengirola seguro que no, esos terrenos, como decía, se podrían haber adquirido a la Sareb a un precio bastante económico, y haber..., o bien protegido el terreno, o bien haber construido viviendas de protección oficial accesibles y asequibles para nuestros jóvenes, o haber creado un parque de viviendas municipal para dar atención a esos jóvenes que no pueden emanciparse, a esas familias que no pueden acceder a una vivienda, son formas diferentes de entender el urbanismo, son formas diferentes de entender la política que tenéis vosotros, y que tenemos nosotros, quizás no sea una mejor ni peor, yo creo que la nuestra es mejor, otros pensarán que es peor, pero bueno, cada uno tiene sus argumentos, después serán los ciudadanos y las ciudadanas los que apoyen unos argumentos y otros, en este caso apoyan al Partido Popular, se ha visto en las ultimas elecciones, pero que nosotros seguiremos defendiendo nuestra forma de entender la vida, de entender la política y entender el urbanismo, y esperemos que en esa operación didáctica que nos toca, de intentar convencer a la ciudadanía cada vez con nuestros argumentos, cada vez con nuestros argumentos convencemos a más personas, y sean los ciudadanos y ciudadanas los que empiecen a darnos ese apoyo, y se cambien las políticas en un futuro, eso es lo que intentamos nosotros aquí con nuestro trabajo, con nuestros argumentos, espero que lo consigamos algún día, ustedes seguramente esperaran lo contrario.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.





SR. TORO: Gracias señora presidenta, simplemente por alusiones del señor Sánchez, le diré, y se lo he dicho, que técnicamente cumple todo, y por eso no votamos en contra, evidentemente, es nuestra función desde la oposición fiscalizar, y le podría recordar estudios de detalle que han traído malamente aquí a este pleno, y nosotros sin tener los técnicos le hemos subsanado errores, por no irnos mas lejos, en el anterior pleno, en calle Cafetos, querían compensar una zona verde en la que no se habían dado cuenta que faltaban 500 metros, es decir, que los fuengiroleños hubiéramos perdido, si no hacemos nuestras apreciaciones, y de las comprobaciones hechas en el catastro, pues casi 500 metros en la zona Cafetos, o si nos fuéramos a la anterior legislatura, recuerdo un estudio de detalle..., era la señora Hernández, en calle Faisán, por ejemplo, que está lindando la zona alta de Torreblanca con la autopista, donde incumpliendo la normativa querían ordenar una parcela sin hacer las comprobaciones previas de la autopista, de hecho, tuvieron que retirar del punto del orden del día ese estudio de detalle, es decir, que nuestra función en la oposición es esa, y los ciudadanos quieren que estemos fiscalizando, y cuando hagan errores que lo comprobemos y se lo digamos, y se lo he dicho ya, dos..., uno el pleno pasado, y otro en la anterior legislatura, y es nuestra función, pedir documentación y comprobar que se cumple con la normativa, al fin y al cabo ese es el objetivo prioritario que debe de tener la oposición, y estamos orgullosos de ser así, y cuando hay algo mal, decirlo, además, no lo ocultamos, enviamos el escrito con carácter previo, pedimos informe aclaratorio al arquitecto o a tesorería para comprobar que..., realmente se cumple con todo, y es realmente nuestra función. Después habla que le desconcierta mi posición, bueno..., yo creo que la posición es coherente, en Fuengirola, el mayor problema que tiene es la falta de suelo, y la falta de suelo significa que el poco que hay, hay que cuidarlo, hay que crear riqueza, pero también repartir, una función social, y yo creo que..., entiendo que los fuengiroleños, uno de los mayores problemas que hay es el precio de la vivienda, tanto el alquiler como la compra, y realmente, con estas políticas, lo que estamos haciendo es excluir a una gran parte de la población, no hablo de una clase marginal, sino una gran parte que realmente va tener serias dificultades para adquirir una vivienda en el sitio donde nació, si realmente la gente lo que quiere es vivir donde han nacido y no tienen que irse a otro territorio, por eso, siendo un partido liberal, y queremos generar riqueza, evidentemente, pero también tiene que haber un uso, una prioridad en cuanto ese reparto de esa riqueza sea lo mas equilibrado posible, o dicho de otra manera, se beneficien el mayor numero de personas de esa construcción, de hecho, le digo mas, esto con la actual Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía no podría haber pasado, el 30% de ese suelo debería haber ido a VPO, y en esa zona, que es hiper exclusiva, donde ninguno de nosotros, o por lo menos yo no podría comprarme un apartamento, ahí si debería haber un 30% de esos metros destinados y reservados a viviendas de protección oficial, y yo creo que eso sí tiene que hacernos un poco..., una reconsideración. Usted dice que





solamente cumple la ley, y es cierto, pero claro, ustedes están ejecutando un modelo urbanístico, y además, tienen una aprobación, porque muchos fuengiroleños..., tienen mayoría, donde realmente, en afán recaudatorio, o de crear viviendas de alto standing, o de hiper lujo, que lo veo bien, no lo veo mal, se está excluyendo también otro tipo de construcciones que también son necesarias en Fuengirola, y es por eso, la razón por la cual nos abstenemos, porque creo que..., hay que desarrollar el suelo, sí, pero también hay que reservar unos porcentajes importantes a viviendas de protección oficial, o un tipo de construcción también que sea asequible, y donde la mayoría de los fuengiroleños puedan comprar una vivienda, o sus hijos puedan comprar una vivienda, porque a trescientos sesenta, difícilmente alguien podrá comprar una vivienda en esa zona, y es por eso, que justifica nuestra abstención, es decir, y resumiendo, y le contesto, es legal, no lo he negado, nuestra función es fiscalizar, y así lo hemos hecho, y lo hemos rectificado en varias ocasiones, y políticamente usted aplica un modelo urbanístico que generará ingresos a corto, ya veremos a largo, pero lo que no dice es que ese modelo urbanístico..., es que está excluyendo a una parte muy importante de los fuengiroleños, y lo están ellos viendo ya, realmente, ya no pueden ni alquilar, ni comprar en Fuengirola, y eso es un problema grave que alguna vez pues..., tendrán que darse cuenta, igual cuando nos demos cuenta, pues ya no queda suelo para rectificarlo, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, voy hacer uso del turno de intervención, en cualquier caso volvemos siempre a lo mismo, a la demagogia que utiliza siempre en este caso Izquierda Unida, y desde luego, sorprendentemente también el Grupo Ciudadanos, la verdad, que un partido que se dice liberal hable de un intervencionismo en la política de precios de la vivienda, tendrá usted que explicárselo a su partido, desde luego, hablan ustedes de modelo urbanístico, un modelo urbanístico que en este sector, en concreto, tiene un índice de edificabilidad del 0.28, modelos urbanísticos de gestión de otras épocas, es verdad, que hace tanto tiempo que, a lo mejor, la memoria histórica en este caso le falla señor López, pero la memoria histórica de Fuengirola, de esta ciudad en la que todos vivimos nos dice cual era el modelo urbanístico en otras épocas, hace muchos años, cuando gobernaba el Partido Socialista, y cuando el Partido Comunista formaba parte de ese gobierno, un modelo urbanístico donde el índice de edificabilidad, que he dicho que en el UR-6 es del 0.28, en la zona del recinto ferial, por ejemplo, era del 1.068, es decir, 3 veces mas, en la zona del sector Acapulco, UPPO-3, del 1.055, 3 veces mas, en el Concejo, que todos lo conocemos, el índice de edificabilidad, el 1.056, 3 veces mas, en el sector de la Viña, para que todos nos ubiquemos toda la parte trasera del cuartel de la Guardia Civil, el 1.045, y en el UPPO-6, en la zona de Myramar, que también todos conocemos, el 1.053, ese era el modelo urbanístico de gestión del socialismo, de la Izquierda, 3 veces mas de edificabilidad que la que actualmente con el





modelo de gestión urbanística del Partido Popular, fijense la diferencia, esa es la diferencia del modelo de gestión urbanística, y me va a decir usted señor López que en Casares, por ejemplo, donde gobierna su partido, o en Manilva, ¿el único modelo de gestión urbanística es la vivienda de protección oficial?, ¿o mas bien las urbanizaciones de lujo prohibitivas para la mayoría?, no utilicen la demagogia, dice usted..., podrían ustedes haber comprado, ¿usted sabe el procedimiento que hay que seguir para comprar, señor López?, en primer lugar, que alguien quiera vender, eso lo primero, en segundo lugar hay que poner en marcha un proceso de licitación, nosotros como ayuntamiento tenemos que poner en marcha un proceso de licitación, ojala, o no ojala, depende, si existiera esa posibilidad, ustedes entrarían en la critica de que existe esa posibilidad, el ayuntamiento pudiera decidir, quiero comprar ese suelo, y lo compro ahora mismo, no puede hacerlo, el ayuntamiento tiene que hacer una licitación para comprar suelo, por tanto, no mienta usted a los ciudadanos, no es necesario mentirles, usted puede posicionarse en contra de este estudio de detalle, y de cualquier otra figura de planeamiento por razones ideológicas, pero sin mentir a los ciudadanos, nosotros no podemos comprar un suelo sin hacer un proceso de licitación, para eso hay que hacer un proceso de licitación, y que el que vende quiera vendernos por el precio que se puede sacar para la licitación, la verdad, que es una pena que intenten engañar a los ciudadanos de esta manera, yo creo que hay argumentos políticos, técnicos, hasta jurídicos si quieren, para oponerse a una figura de planeamiento, pero no deben utilizar el engaño a los vecinos, yo creo que en este caso estamos ante una figura de planeamiento puro y duro, el plan general se aprobó en el 2011, yo creo que ha llovido bastante desde el 2011, ahora se está desarrollando este suelo, y lo que corresponde a este pleno es traer los instrumentos de planeamiento, aprobarlos, o no aprobarlos, y seguir adelante. Desde luego, la fiscalización de la oposición esta clara, nadie se la ha negado, nadie se la ha cuestionado, señor Toro, nadie le ha cuestionado ni siquiera la fiscalización, a veces en nuestra opinión con una critica exacerbada hacia los técnicos municipales, con un cuestionamiento continuado hacia los técnicos municipales, en nuestra opinión, que además, es siempre reiterativo, siempre es en el ultimo momento, cuando faltan cinco minutos para celebrarse la comisión informativa, pero perfecto, tienen el derecho, y nosotros tenemos la obligación de cumplir con ustedes, y darles la documentación, aclararles las dudas, la mayoría de las veces, esta vez parece que ha surtido efecto, la mayoría de las veces no les sirve ni siquiera las aclaraciones que hacen los técnicos municipales, cuando ustedes bien saben que los políticos no intervenimos en la tramitación de este tipo de expedientes, que son tramitaciones exclusivamente técnicas, donde la voluntad política no participa, lo digo para insistirle un poco en lo que ustedes intentan transmitir a los ciudadanos, que al final, es siempre confundirles, en la tramitación de estos expedientes, ningún concejal participa, es una tramitación administrativa en la que intervienen los técnicos, y los técnicos deciden los pasos, y los





informes con los que constan en los expedientes, obviamente, siguiendo el procedimiento que marca la ley, en cualquier caso, insisto, estamos ante un documento estrictamente técnico que ordena la parcela en la que se va a producir esta edificación, cumpliendo con los parámetros que establece la normativa en vigor, y simplemente se trata de dar punto y final a esta tramitación administrativa, que permitirá que en breve, o cuando la propiedad lo desee, solicite la oportuna licencia de obras, y puedan comenzar las mismas, en cualquier caso, creo que también han olvidado todas las bonanzas que aporta esta urbanización a nuestra ciudad, ya parece que nos hemos olvidado de la obra faraónica que han tenido que acometer, como obligación del planeamiento, por debajo de las vías del tren, una obra que no se conoce en España, en ningún punto, y se ha acometido aquí en nuestra ciudad, y que la hemos podido visionar todos los fuengiroleños, con cargo exclusivamente a la promoción, más todas las obras de urbanización, más todas las cosas que se les está pidiendo desde otras administraciones, entre las que incluyo administraciones de ámbito nacional como puedan ser carreteras y autopistas, como pueda ser ADIF, Renfe, etc..., y las bonanzas, todo lo que va aportar también en crecimiento de infraestructura como una nueva estación eléctrica, y una serie de elementos que son necesarios, y que van a servir también para descongestionar al resto de las zonas de esta ciudad. En cualquier caso, vamos a pasar a votación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 24 de Enero de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, en este momento, por 21 votos a favor (15 PP, 5 PSOE y 1 VOX), 1 voto en contra (1 IU.QV) y 2 abstenciones (2 C's) se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

3. ASUNTOS DE URGENCIA

3.1. RATIFICACION DE LA SUBIDA SALARIAL APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

Sometida la Urgencia a votación ordinaria por **Unanimidad**, se acuerda aprobar la Urgencia de este asunto.

Vistas las resoluciones dictadas por la Concejala Delegada de Recursos Humanos cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN: 434/2020 de fecha 24-01-2020





**“DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL SOBRE LA
MODIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES CONFORME AL REAL DECRETO-
LEY 2/2020 DE 21 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS
URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES
EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO**

Conforme a los datos y antecedentes obrantes en esta Concejalía, y considerando los siguientes:

Antecedentes de hecho

PRIMERO: *Que con fecha 22 de enero de 2020, se publicó Real Decreto-ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, con efectos económicos desde el 1 de enero, habiendo entrado en vigor al día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en su disposición final tercera.*

SEGUNDO: *Que respecto de los gastos del personal al servicio del sector público, aplicable a las Corporaciones Locales según establece el artículo 3.Uno de la citada norma, dispone en el 3.Dos y siguientes, este tenor literal;*

“Dos. En el año 2020, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. A estos efectos, en las retribuciones de 2019 el incremento del 0,25 por ciento vinculado a la evolución del PIB se considerará, en cómputo anual. Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

PIB igual a 2,1: 2,20 %.





PIB igual a 2,2: 2,40 %.

PIB igual a 2,3: 2,60 %.

PIB igual a 2,4: 2,80 %.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Una vez publicado el avance del PIB por el INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,30 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior.

Cuatro. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extra salariales devengadas por dicho personal en el año anterior, teniendo en cuenta, en cómputo anual, el incremento vinculado a la evolución del PIB autorizado en 2019.

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.*
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.*
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.*
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.*

Cinco. 1. Los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante, EBEP), e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del EBEP o de las Leyes de Función Pública dictadas en desarrollo de aquel, percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2020, las cuantías referidas a doce mensualidades que se recogen a continuación:

<i>Grupo/Subgrupo EBEP</i>	<i>Sueldo (euros)</i>	<i>Trienio (euros)</i>
----------------------------	---------------------------	----------------------------





A1	14.442,72	555,84
A2	12.488,28	453,36
B	10.916,40	397,68
C1	9.376,68	343,08
C2	7.803,96	233,52
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)	7.142,64	175,80

2. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2020, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación:

Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo (euros)	Trienio (euros)
A1	742,70	28,59
A2	759,00	27,54
B	786,25	28,66
C1	675,35	24,69
C2	644,40	19,27
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)	595,22	14,65

Seis. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del EBEP, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de este real decreto-ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984: Subgrupo A1 EBEP.

Grupo B Ley 30/1984: Subgrupo A2 EBEP.

Grupo C Ley 30/1984: Subgrupo C1 EBEP.

Grupo D Ley 30/1984: Subgrupo C2 EBEP.

Grupo E Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales EBEP.

Siete. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.





Ocho. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.

Nueve. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en este real decreto-ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Diez. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público.

Once. Este artículo tiene carácter básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución. Además, el apartado Tres se dicta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 del EBEP”.

TERCERO: *Que según informe emitido por el Director de Personal respecto del capítulo I de los presupuestos del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2020 se ha incluido de forma cautelar, el incremento del 3% de conformidad con la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.*

CUARTO: *Que mediante acuerdo de pleno de 27 de junio de 2019, se aprobaron las retribuciones de los miembros corporativos del Ayuntamiento de Fuengirola, así como sus actualizaciones anuales en función de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.*

Fundamento de Derecho

Las retribuciones correspondientes a los empleados de esta Administración Local, deben ser actualizadas en los importes anteriormente citados, pues aunque el Real Decreto-Ley solo fija las retribuciones básicas y complemento de destino del personal funcionario, el resto de sus conceptos retributivos, así como los correspondientes al personal laboral, deben ser incrementados en el porcentaje previsto, en aplicación de las previsiones contenidas tanto en el vigente Convenio Colectivo, como en el Acuerdo de Funcionarios.

El incremento del 2 por ciento, toda vez que ha sido convenientemente presupuestado, no tendría mayor trascendencia, pues una vez aprobado el presupuesto, las partidas deberían tener saldos suficientes para atender todo el ejercicio.

Si bien el incremento previsto en la presente Ley solo resulta aplicable al personal al servicio del sector público, entre el cual no se encuentran incluidos los miembros de la Corporación, no puede obviarse la Resolución sobre las retribuciones de los miembros corporativos del Ayuntamiento de Fuengirola adoptada en la sesión plenaria de 31 de julio de 2019 por la que entre otros, se dispuso serían actualizadas anualmente en función de lo que dispongan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para cada año para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.





Visto lo anterior, y de conformidad con la Resolución 5576/2019, de 17 de Junio, mediante el cual la Alcaldesa-Presidenta procede a la delegación de las competencias en materia de Recursos Humanos en la Concejal Delegada de la Corporación D^ª. Dolores Buzón Cornejo,

HE RESUELTO;

PRIMERO: *Disponer un incremento del 2 por ciento de todos los conceptos retributivos previstos en el vigente Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola, con excepción de los complementos personales, ayuda por discapacidad, productividades, plus de rotatividad y carrera profesional, con fecha de efectos del 1 de enero de 2019.*

SEGUNDO: *Disponer un incremento del 2 por ciento de las retribuciones de los miembros corporativos, con fecha de efectos del 1 de enero de 2020.*

TERCERO: *Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos de la entidad.*

CUARTO: *Notificar la presente resolución a las secciones sindicales del Ayuntamiento de Fuengirola para general conocimiento.*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.*
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.”*

RESOLUCION: 604/2020 de fecha 28-01-2020

“POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRATA EN EL DECRETO EN EL CUAL SE MODIFICAN LAS RETRIBUCIONES CONFORME AL REAL DECRETOLLEY 2/2020 DE 21 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO





Advertido error de hecho en la resolución 434/2020, de 24 de enero, por el que se procede a la modificación de las retribuciones conforme al Real Decreto-Ley 2/2020 de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede modificar la citada resolución y en ese sentido de rectificar el punto primero del resuelvo;

El punto primero del resuelvo dice:

PRIMERO: Disponer un incremento del 2 por ciento de todos los conceptos retributivos previstos en el vigente Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola, con excepción de los complementos personales, ayuda por discapacidad, productividades, plus de rotatividad y carrera profesional, con fecha de efectos del **1 de enero de 2019.**

El punto primero del resuelvo debe decir:

PRIMERO: Disponer un incremento del 2 por ciento de todos los conceptos retributivos previstos en el vigente Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola, con excepción de los complementos personales, ayuda por discapacidad, productividades, plus de rotatividad y carrera profesional, con fecha de efectos del **1 de enero de 2020.**”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: En asuntos de urgencia traemos un punto, que han sido informados los portavoces, que sería la ratificación de la subida salarial aprobada por el Gobierno de España para los empleados públicos, la urgencia, como comprenderán, es para que se pueda abonar en la nomina de este mes, y dado que se ha producido el Decreto con el plazo suficiente para poder aprobarlo..., habíamos producido ya el decreto interno por parte de la concejal de personal, pero nuestra intervención nos indica que debe ser aprobado por el pleno de la corporación, y en eso justificamos la urgencia, si les parece, votamos la urgencia, y después, no sé si la concejala ¿desea hacer alguna intervención.?

SRA. BUZON (PP): Muchas gracias señora presidenta, buenos días a todos los que nos ven a través de Fuengirola Televisión, en este salón de plenos, como bien ha comentado la señora Presidenta, pues no es mas que traer al pleno la aprobación del incremento, como bien se ha publicado en el Real Decreto Ley 2/2020, en el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribución en el ámbito del sector publico, con efectos económicos desde el uno de enero, y entrando en vigor al día siguiente, para su





aprobación era un paso previo el traer al pleno corporativo esta aprobación de incremento de subida del 2%, en el que se preverá, como ha sido un paso previo tener que traer al pleno su aprobación, seguramente este incluido en la nomina del mes siguiente, porque esta nomina ya estaba cerrada, muchas gracias.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad**, se acuerda Ratificar en todos sus términos las resoluciones anteriormente transcritas.

PARTE NO RESOLUTIVA

4. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA COMISARIA DE POLICIA NACIONAL EN FUENGIROLA.

El Grupo Municipal Ciudadanos Presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Fuengirola fue inaugurada en 1979 en unos terrenos que el Ayuntamiento de Fuengirola cedió al Ministerio de Gobernación cuatro años antes. Era el nuevo destino que tenía un solar que desde los años 20 del siglo pasado fue casa de socorro, hospital municipal, alojamiento de guardias civiles y en el que tiene sus antecedentes el colegio María Auxiliadora. Se optó, así, por una ubicación céntrica para levantar un edificio concebido para cubrir las necesidades de dos cuerpos diferenciados que nacieron en los albores de la democracia (diciembre de 1978), el de Policía Nacional (CPN), heredero de la antigua Policía Armada y con normas militares, y el Superior de Policía (CSP). En 1986, por razones operativas, ambos cuerpos se fusionaron en el actual CNP, y las dependencias — hasta ese momento, dos edificios separados — pasaron a albergar a un único cuerpo, de modo que el edificio comenzó su particular historia de adaptación a las necesidades que se han ido sucediendo.

No en vano, la Fuengirola de hoy poco tiene que ver con la de los años 70. Al principio de esta década nuestro municipio contaba, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), con 17.908 habitantes, que ya eran el doble de los que había una década antes (8.589). El turismo y el auge económico de la Costa del Sol han hecho que el número de habitantes de nuestro municipio se haya cuadruplicado en este tiempo. Según la última actualización del padrón, correspondiente al año 2018 y





publicada en el BOE el pasado 27 de diciembre, Fuengirola fue el municipio de la provincia de Málaga en el que más creció la población, con 4.913 habitantes más.

De hecho, sólo en lo que llevamos de siglo XXI el censo ha crecido un 56%, y todo eso sin contar con la población no censada que pasa en Fuengirola la mayor o buena parte del año — y que seguramente se cuentan por decenas de miles en cualquier localidad de la Costa del Sol — ni los turistas que hay durante todo el año, y que en la época estival hacen que nuestra población se triplique. A pesar de este más que notable crecimiento del número de habitantes, el Cuerpo Nacional de Policía sigue teniendo las mismas instalaciones.

Esta realidad demográfica se une a otros fenómenos que hacen necesario que el Cuerpo Nacional de Policía cuente con más medios, empezando por unas mejores dependencias. Entre ellos, destaca la llegada a la Costa del Sol de mafias extranjeras que vienen a operar o a ocultarse, empujados por la cercanía del Estrecho y la facilidad para pasar desapercibido. Así, 2019 se cerró como el año más violento de la década en la Costa del Sol como consecuencia de la actividad de las mafias en la zona, y ya se contabilizan clanes de más de 15 nacionalidades. El año pasado se registraron hasta 23 asesinatos en la Costa del Sol, prácticamente dos al mes de media, superando el hito de los 21 del año 2018. El balance de criminalidad publicado por el Ministerio del Interior llama también la atención hacia otra práctica seguida por el crimen organizado, como son los secuestros, que de enero a septiembre de 2019 aumentaron en más de un 33%, alcanzando los ocho casos.

Este panorama no sólo resulta preocupante por el número de asesinatos, sino también por la escalada de la violencia. Así, se ha llegado a usar explosivos para ejecutar asesinatos por encargo, como ocurrió en septiembre de 2018 en la urbanización marbellí Alto de los Monteros; y el pasado 11 de diciembre se encontró el cuerpo sin vida de un ciudadano esloveno que fue ametrallado en el Peñón del Cura, a apenas un kilómetro de distancia de Fuengirola.

No debe olvidarse tampoco el hecho de que la vecina población de Mijas carece de dotación del CNP, y que los mijeños acuden a la Comisaría de Fuengirola a realizar gestiones como la expedición o renovación del DNI y del pasaporte, además de trámites de Extranjería (certificados y asignación de NIE, informes de nacionalidad, expedición del TIE, cartas de invitación, autorizaciones de regreso...). Estas gestiones se suman a los más de 18.000 actos documentos de otra naturaleza que realizan los funcionarios de la Comisaría de Fuengirola.

Sin entrar a considerar lo que pudiera ser ideal desde un punto de vista del servicio, lo cierto es que la Comisaría fue erigida para atender a una población y unas necesidades diferentes de las que tenemos hoy. Así, si el Cuerpo Nacional de Policía cuenta en Fuengirola con más de medio centenar de vehículos, en la actualidad únicamente dispone de plazas de aparcamiento para 25; no cuenta con garaje ni con una zona





donde puedan estacionar los vehículos de otros cuerpos (por ejemplo, los de la Policía Local para poner a detenidos a disposición del CNP o los de la Guardia Civil para realizar conducciones a prisión); tiene un número escaso de calabozos; no dispone de un número de despachos suficiente; y carece de las condiciones de accesibilidad necesarias no sólo para personas con movilidad reducida, sino simplemente para quienes acudan a estas dependencias con un coche de niños, entre otros problemas.

De este modo, funcionarios y usuarios se encuentran a diario con una Comisaría cuyas carencias y limitaciones hacen evidente la necesidad de unas nuevas instalaciones. Esta situación no es novedosa, y su solución ya fue contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que aprobó inicialmente el Pleno del Ayuntamiento el 4 de agosto de 2006, reservando unos terrenos para una nueva Comisaría en un área comprendida entre la autovía A7 y las calles Labrador y Alcalá Galiano (la zona conocida como SURO-01), dentro de un total de 212.000 metros cuadrados que se destinaban a nuevos equipamientos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que es necesario que el Gobierno de España deba iniciar las actuaciones que sean pertinentes para que Fuengirola pueda disponer de una nueva Comisaría para el Cuerpo Nacional de Policía. Y para ello, apostamos por que el Ayuntamiento facilite esta inversión mediante la cesión de los terrenos previstos a tal efecto en el PGOU.

Esta actuación serviría para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, la propia seguridad de las dependencias, así como el servicio público que se presta a los ciudadanos en estas instalaciones. Además, la operación tendría un beneficio público adicional en forma de devolución del emplazamiento que ahora ocupa la Comisaría, con lo que el Ayuntamiento de Fuengirola dispondría de un inmueble en el centro de la ciudad.

MOCIÓN

1. Instar al Ayuntamiento de Fuengirola y al Gobierno de España a crear una mesa de trabajo conjunta para poner a disposición de la Administración General del Estado los terrenos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana para la construcción de una nueva Comisaría para el Cuerpo Nacional de Policía o, en su caso, los que mejor se consideren.

2. Instar al Gobierno de España a desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias para la recepción del suelo que se destine a la nueva Comisaría del CNP, y para la ejecución de esta actuación a través de los Presupuestos Generales del Estado, incluyéndolo — si fuera necesario — en el vigente Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025.





3. Instar al Gobierno de España a devolver al Ayuntamiento de Fuengirola el solar que ahora ocupa la Comisaría del CNP en la avenida Condes de San Isidro y el inmueble allí levantado una vez que las nuevas dependencias del Cuerpo Nacional de Policía estén plenamente operativas.

4. Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.”

ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA CREACION DE UNA NUEVA COMISARIA DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.

“El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Fuengirola, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN**:

Tras ser debatida en Comisión informativa y una vez estudiada la moción que nos ocupa, éste Grupo Municipal ha valorado las posibilidades reales que existen vistos los antecedentes de hecho, de que el Gobierno de España NO lleve a ejecución los posibles acuerdos que se deriven de esta moción, por lo que en virtud de esta previsión más que probable, y a fin de garantizar que los fuengiroleños y la actual plantilla policial dispongan de una Comisaría de Policía que cumpla con las mínimas condiciones básicas exigibles, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Fuengirola desea añadir como punto quinto de los acuerdos de la moción, el siguiente:

Si por cualquier causa durante el presente año, no es posible obtener un firme compromiso por parte del Gobierno de España, para que en el plazo máximo de cuatro años se pueda llevar a cabo la ejecución de una nueva Comisaría de Policía en Fuengirola, que se inste al Ministerio del Interior para que de forma prioritaria y urgente proceda a realizar las reformas y mejoras básicas y necesarias en el actual edificio, dando solución prioritaria a: los aparcamientos de vehículos oficiales, galería de tiro, ascensores, impermeabilizado y climatización.”

A las 10.40 horas se incorpora al Pleno la Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Nuria Guevara Fuentes, durante el debate del presente punto.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la parte no resolutive del pleno, con el punto cuatro, Moción del Grupo Municipal Ciudadanos instando al Gobierno de España la construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en Fuengirola, simplemente solicitarles antes de proceder a la intervención que nos ajustemos a los tiempos, tal y





como quedamos en la reunión de portavoces, sabe que el ponente tiene cinco minutos para exponer esta moción, no..., diez es en los asuntos resolutiveos, en los no resolutiveos son cinco, señor Toro, yo creo que..., en cualquier caso, para el tema del que se trata, son más que suficientes cinco minutos, que es lo que hemos establecido en este pleno para los asuntos no resolutiveos, así que tiene la palabra señor Toro.

SR. TORO: Gracias señora Presidenta, le agradezco el recordatorio, y tenía pensado en la anterior legislatura..., fue que eran diez minutos, simplemente, pero bueno..., intentaré ser lo mas breve posible. 1979, Sony sacó el primer walkman, Irán proclamó la republica islámica, UCD ganó las primeras elecciones democráticas, tras la aprobación de la Constitución se realizaron las primeras elecciones municipales democráticas aquí en España, y en nuestro municipio, pues se inauguró el Hotel las Rampas, y nuestra comisaria del cuerpo nacional de policía, es evidente que la situación que tenía Fuengirola en la década de los 70 nada tiene que ver con la que tiene actual, estamos hablando de una población de 17.000 personas, que tenía en esa década, hoy andamos mas de ochenta mil, o sea la hemos cuadruplicado, y realmente se encuentran unas instalaciones en el mismo estado en que se encontraban, a su vez, también como se menciona en la propia moción, no hay que olvidar que hay un problema estructural del mismo edificio, cuando se constituyó, o se hizo el edificio de la actual comisaria, existían dos cuerpos de policía independientes, lo que es la policía nacional, la que es heredera de la antigua policía armada, y el cuerpo superior de policía, esto suponía que dentro del mismo edificio estaban separados, lindaban con muros, dos cuerpos distintos, que en el año 86, cuando se unificaron ambos cuerpos, tuvieron que romper la instalaciones para darle un uso conjunto, lo cual explica un poco lo caótico, o casi laberintico de la actual comisaria, tras reuniones que he tenido..., bueno, primero como profesional, como abogado, y también como político, he tenido ocasión de visitar la comisaria y hablar con sindicatos y cuerpos policiales, pues realmente es una reivindicación histórica, tienen problemas grandísimos esa comisaria, un tema de accesibilidad grave, todos recordaremos cuando alguien ha ido a renovar su DNI, o pasaporte, esa escena donde el propio policía se tiene que agachar para ayudar al hombre o la mujer que vaya con el carrito, porque no es accesible, realmente, la plataforma que hay funciona a veces mal, y no puedes dar una cobertura, tienen problemas de aparcamiento, quiero recordar, y así se indica en la moción, que hay mas de 54 vehículos policiales, y tienen que ocupar una rotonda entera de lo que es la misma comisaria, porque no tiene garajes, y eso significa..., y solo tienen reservado 25 plazas, es decir, que realmente hay un problema importante, quiero recordar que hay coches secretas, que hay se llevan gente detenida, es decir, es mas que evidente que las instalaciones son obsoletas, y no son idóneas para dar un servicio mínimo, o digamos, digno, a la comisaria. Por otro lado, no hay que olvidar que también es una oficina de





extranjería, es decir, donde también renovamos nuestro DNI y pasaporte, es decir, que damos un servicio, no solamente a los fuengiroleños, sino también a los mijeños, es decir, si sumamos ambas poblaciones, y tenemos obligación de renovar nuestro documento nacional de identidad cada diez años, allí van mas de 18.000 personas cada año, simplemente a renovar su DNI o su pasaporte, sin contar actuaciones de extranjería, a parte de esto, esta comisaria por el volumen de trabajo que tiene esta considerada una de las mas importantes de la provincia, donde realizan mas de 18.000 acciones documentadas, es decir, denuncias, procesos, lo que evidencia que tiene un volumen muy muy alto, se indica a su vez también en la moción el repunte de criminalidad que ha habido en la Costa del Sol, un 33% de aumento de secuestros en el ultimo año, hace escasamente dos meses se acribilló a una persona en el Peñón del cura en Mijas, a escasamente 1 kilometro de aquí, todo esto hace que la seguridad, evidentemente, sea algo importante. En cuanto a las carencias, yo creo que son muchas conocidas, pero se dan situaciones un poco sorprendentes que quiero mostrar simplemente a los ciudadanos para que la vean, por ejemplo, podríamos mostrar la calle Hospitalillo, donde tienen que compartir con una terraza de un bar, donde tienen problemas para sacar los coches patrullas, coches secretas que están en la calle del mar, donde la gente ve realmente los coches, donde están coches intervenidos, es decir, son unas instalaciones obsoletas y no cumplen realmente las funciones mínimas que deben tener una comisaria, y esto no es una opinión política, que también es una opinión de los mismos cuerpos policiales, que lo hacen sindicatos, incluso también el anterior equipo de gobierno, la señora Oña, pues también lo consideró como una prioridad, es por eso que ya en el año 2006, ya ella, y hay muchas declaraciones en ese sentido, plasmaba esa necesidad, que estaba realmente obsoleta, incluso se reservó un suelo especifico en el actual plan general para que se pueda desarrollar, o se pueda realizar esa nueva comisaria, que seria la zona..., calle (...), y habría que hacer un enlace con calle Alcalá Galiano, en la zona norte, para establecer esa comisaria, es por eso que yo creo que es dificilmente cuestionable que no está esa comisaria, no cumple realmente las necesidades que tiene Fuengirola en el siglo XXI, esto redundará en beneficio de todos los fuengiroleños, porque tendrán mas medios materiales, y digamos, dignos, del siglo XXI, para tener una mayor seguridad a todos nosotros, y a su vez también será un buen beneficio para todos los policías, que hacen un buenísimo, muy buen trabajo en esa comisaria, con los medios materiales que tienen, es por ello que entendemos que sí que debe de ser una prioridad, y que se debe incluir en el plan de infraestructuras que se hace anualmente, las comisarias..., pues la comisaria de Fuengirola, debemos recuperar esa reivindicación y debemos, por lo menos, iniciar los trabajos para que el gobierno de la nación lo considere una prioridad, y entre en ese plan, y podamos ejecutar esa ansiada comisaria, es por eso que se pide la moción, y ya termino señora presidenta, voy a leer simplemente las tres peticiones que forman parte..., serian, la primera, Instar al





ayuntamiento de Fuengirola, y al Gobierno de España, a crear una mesa de trabajo para poner a disposición de la Administración General del Estado, los terrenos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana, para la construcción de una nueva comisaria para el cuerpo nacional de policía, o en su caso, el mejor que se considere por los técnicos, segundo, Instar al Gobierno de España a desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias, para la recepción del suelo que se destine a la nueva comisaria, y para su ejecución, a través de los Presupuestos Generales de Estado, incluyendo, si fuera necesario, en el plan de infraestructuras para la seguridad del estado 2019-2025, y tercero, instar, por supuesto, al Gobierno de España, en el caso que esto sucediera, a que nos devolviera a su vez, evidentemente, los terrenos que cedimos en su momento en el año 79 de la actual comisaria, para darle un uso publico, y es por eso que pedimos el apoyo de la propuesta, que entendemos que es una reivindicación necesaria, y que será un enorme beneficio para todos los fuengiroleños, gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?, señor López.

SR. LOPEZ: Gracias señora presidenta, me va a permitir que haga un pequeño inciso, respecto al asunto anterior, le rogaría que nos dijera..., que usted confrontara con nosotros, me parece estupendo que confronte nuestras ideas, pero que no haga pensar a la ciudadanía que estamos mintiendo, simplemente le digo a los ciudadanos, que entren en Google, y pongan, ayuntamiento compra a Sareb, le va a salir un listado de Ayuntamientos que han comprado terrenos, o viviendas, a la Sareb, por ejemplo, Madrid, Barcelona, Baleares, Murcia, simplemente que hagan ese ejercicio en las casas, y que vean que no mentimos. En cuanto a la moción, esta moción no es un tema nuevo, porque yo creo que no lo he debatido aquí en este salón de plenos, pero sí que es verdad que ha sido recurrente por parte del Partido Popular el traer esa reivindicación, que yo creo que es histórica, al ministerio, en cuanto a la comisaria. Creo que no escapa a la vista de ningún ciudadano de Fuengirola que haya podido estar en las dependencias de la policía nacional, en que son unas instalaciones terciaristas actualmente, que están diseñadas con una diseño del pasado, es decir, una comisaria de policía que no tenga parking..., pues eso no se entendería hoy en una nueva comisaria, por ejemplo, por tanto, creemos que es necesaria esta propuesta, y volver a insistir, y a insistir, pero como bien se decía en la comisión informativa, y se nos informó, no estamos entre las prioridades del Ministerio a la hora de que se remodele esta comisaria, puesto que hay todavía municipios que están en una situación peor, es difícil de creer, pero los hay. También desde nuestro grupo municipal preguntamos sobre los terrenos, los terrenos que en un futuro van a ubicar, o se pretende ubicar en ellos la nueva comisaria de policía nacional, y se nos dijo que esos terrenos estaban previstos en el plan general, pero que todavía no eran, ni siquiera de titularidad municipal, y que además, el proceso





de adquisición de esos terrenos podía ser largo, yo desde aquí, me gustaría, sí lanzar esa propuesta de que intentemos poner el procedimiento en marcha lo antes posible, no vaya a ser el caso de que al ministerio, en un ataque de cordura, le de por remodelar la comisaria, y ahora..., le digamos nosotros que no tenemos los terrenos, entonces..., creo que es el primer paso, y está asintiendo la alcaldesa, que creo que se va a trabajar en ese sentido, para intentar tener los terrenos lo antes posible, que por lo menos, que de nuestra parte no quede, a ver si mañana dice el Ministro Marlasca que hacemos la comisaria y no tenemos los terrenos, que sabemos que va ser un poquito utópico lo que estamos planteando. También ponemos sobre la mesa, para que haya también una reflexión, no sé si es posible, ahora el señor Luna que ha pertenecido, o sigue perteneciendo al cuerpo de policía nacional, quizá nos lo pueda aclarar, no sé si puede existir la posibilidad de crear dos comisarias, en caso de que no se pudiera, hacer una macro comisaria, crear una mas pequeña, para que tuviéramos una remodelación en esta zona centro, como él plantea en su enmienda, y otra mas pequeña en la zona de los Boliches, o en la zona de los Pacos, para cubrir la ciudad en dos subsedes, no sé si es..., legalmente, ahora que me responda, no sé si es legalmente posible, o si es operativo, o no es operativo, pero yo creo que podría ser una idea a reflexionar, en el que así cubriríamos..., como Fuengirola tiene una disposición alargada, finita pero alargada, que estuviera la policía mas repartida en el termino municipal, y tampoco nos gustaría dejar sobre la mesa que tan necesaria es la remodelación de la comisaria de la policía nacional, como la remodelación de la guardia Civil, de la comisaria, o las intendencias de la Guardia Civil, que también se caen a pedazos, entrar ahí es deprimirse, es un viaje en la maquina del tiempo, porque parece que estas en los años 60, y están con unos medios materiales totalmente inadecuados, para desarrollar..., para el personal que trabaja allí, incluso insalubre en muchos casos, tanto en una comisaria, como en otra, yo creo que no es digno de ninguno de estos dos cuerpos el tener este tipo de instalaciones, en una ciudad como Fuengirola, por tanto, también nos gustaría resaltar que no quedara en el olvido esa necesidad con la Guardia Civil. En cuanto a la enmienda que presenta el grupo Vox, lo que plantea es que si no se puede construir una nueva, que se remodele, y que la que tenemos, por lo menos, sea decente, y se pueda desarrollar el trabajo de una manera adecuada, del personal que allí esta sirviendo a la ciudadanía, por tanto, no tenemos tampoco nada que objetar a esa propuesta, si no es una cosa la otra también sería bueno, por tanto, nosotros vamos a dar el apoyo, tanto a la moción, como a la enmienda, como creo que no podía ser de otra forma, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias señora Presidenta, con respecto a la consulta del concejal de Izquierda Unida, en ese caso, se trataría de una comisaria de distrito, ese





tipo de comisaria se implantan en las capitales de provincia, pero no en las localidades en donde existe una comisaria local, no podríamos tener mas de una comisaria en esta localidad, sí se podría tener una comisaria temporalmente mientras se construye otra, en este caso, cualquier otra administración puede ceder un edificio temporalmente mientras se remodela otra comisaria, se ha dado el caso en que una comisaria se ha instalado en una casa de la cultura, o en un edificio temporal, mientras se ha construido otra comisaria, no sé si le he contestado a la pregunta, y evidentemente, la Guardia Civil no sé si están peor que nosotros, porque..., además, tienen que vivir allí, eso es ya espantoso. Bueno, con respecto al asunto de la comisaria, esta claro que me toca de cerca, y les puedo asegurar que conozco bien el asunto que hoy nos toca, por lo que ustedes ya saben, bueno..., saben de sobra el motivo por lo que lo conozco, esta comisaria tiene mas de cuarenta años, y nunca se ha llevado una reforma integral, estructural, en ese edificio, creo que con esto, y con las exposiciones anteriores, no hace falta que yo añada nada mas sobre el edificio, sobre las deficiencias que tiene, hablamos de un edificio en el que trabajan mas de trescientos agentes, una plantilla con mas de trescientos policías, y de todas las deficiencias que se han enumerado, yo voy añadir algunas que sí conozco por el trabajo que he desempeñado allí, y que siguen existiendo en la actualidad, y todavía no se han arreglado, y bueno..., son constantes, los fosos de los ascensores en cada temporal de lluvia se inundan y se averían, actualmente no hay ascensor, eso quiere decir que las personas con movilidad reducida no pueden subir, eso quiere decir que cada vez que hay que subir a un detenido del calabozo hay que subirlo por las escaleras, y tenemos que cruzarnos con los detenidos, con los abogados, con los letrados, y con los denunciantes, el detenido sube por la escalera esposado, y nos cruzamos con todas las personas que andan por allí, la galería de tiro se ha quedado reducida, es impracticable, y no podemos hacer practicas de tiro, los calabozos no cuentan con una exclusiva de entrada de vehículos, eso quiere decir que tenemos que sacar al detenido desde el vehículo policial por la calle, en la vía publica, esposado, cruzándonos con los viandantes, los niños que van al colegio, etc, con la falta de seguridad que implica, y las posibles fugas, los vehículos camuflados que se encuentran estacionados en la vía publica dejan de cumplir su función de camuflados a las dos semanas, porque ya los conocen media Fuengirola, el edificio solo tiene un diez por ciento de despachos con ventana, imagínense lo que significa eso, solo un diez por ciento de los despachos tienen luz natural, creo que son en total unos..., diez, u ocho despachos con luz natural, el resto son todos interiores y cerrados, los problemas de climatización son constantes, los cuartos de aseo se encuentran en un estado lamentable, y creo que nunca se han renovado, el problema de espacio en el edificio es enorme, porque cuando vienen los alumnos en practicas, los policías en practicas que vienen todos los años, vienen aproximadamente entre cuarenta o cincuenta, tenemos que poner las taquillas en los pasillos y las escaleras, unas escaleras que tenemos nosotros...,





algunas veces la gente se equivoca de escaleras, coge esas escaleras, y se encuentran con los policías cambiándose en los pasillos, cosas muy cómicas, podría seguir así durante un rato, pero bueno, voy a dejarlo así, no quiero ser pesimista, pero es verdad que..., después de todos los intentos, y todas las veces que este gobierno ha intentado traer esto a pleno, no lo ha traído ciudadanos, o sea lo ha traído ciudadanos, pero se ha traído en otras ocasiones por parte del equipo de gobierno, y me consta, por parte también del comisario de esta localidad, que no somos la prioridad, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, no somos la prioridad, y no va ser fácil que tengamos una nueva comisaria, y que la veamos en breve espacio de tiempo, entonces..., por ello, ha sido la idea de traer esta enmienda, para que..., bueno, si no va a ser fácil que tengamos una nueva comisaria, al menos que no pasen diez años mas con estos problemas de los ascensores, de estos que ya he enumerado, por tanto, la enmienda nuestra dice así, es un artículo que añadimos, que si por cualquier causa, durante el presente año, no es posible obtener un firme compromiso por parte del Gobierno de España, para que en el plazo máximo de cuatro años se pueda llevar a cabo la ejecución de una nueva Comisaria de Policía en Fuengirola, que se inste al Ministerio del Interior, para que de forma prioritaria y urgente, proceda a realizar las reformas y mejoras básicas y necesarias en el actual edificio, dando solución prioritaria a: los aparcamientos de vehículos oficiales, galería de tiro, ascensores, impermeabilizado y climatización. Y para finalizar señora presidenta, solo decir que el Grupo Municipal Vox, demanda una nueva comisaria de policía para esta ciudad, y que siempre apoyaremos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, pero también somos realistas con la situación política actual en España, no queremos engañar a nadie, dudo mucho que el Gobierno de España tenga interés real en construir una comisaria, sobre todo, teniendo un Vicepresidente que se emociona viendo las imágenes de una manifestación en la que están dando una paliza a un policía nacional, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez

SR. ALVAREZ (PSOE): Muchas gracias señora presidenta, buenos días a todos los asistentes, y los que nos siguen por los medios de comunicación, eso ultimo ha sobrado señor Luna. En relación a la moción que se traído, es una realidad, tal y como se viene expresando aquí hoy, todos sabemos que la comisaria del cuerpo nacional de policía se ha quedado pequeña y antigua, se construyó en 1979 con una población cuatro veces inferior a la actual, la población ha crecido, la ciudad ha crecido, y lógicamente las necesidades han crecido, tenemos una comisaria con una buena ubicación, esta en el centro, tiene una buena comunicación de entrada y salida, es verdad que la construcción no fue la ideal, además, se vivían en otros tiempos, los proyectos que se emplearon para





esa comisaria eran los mismos que la comisaria de Gexto, por tanto, es un formato antiterrorista, que no tiene huecos, apenas tiene ventanas, mantiene mamparas para balas, lógicamente, esta obsoleta, hemos visitado la actual comisaria, y hemos observado dos aspectos, lo primero, la enorme calidad humana, nos ha sorprendido el equipo humano, muy comprometido, profesionales de talla con ganas de trabajar, y un ambiente estupendo, pero también hemos encontrado un edificio que ha quedado antiguo, con deficiencias en las instalaciones básicas de climatización, cerramientos, suelos, etc, todo lo que ha comentado, incluso el señor Luna, con el personal distribuido en espacios pequeños, una ocupación de cinco, o seis veces la capacidad aceptable, se trata de un edificio altamente ineficiente energéticamente, fíjate hoy en día con lo que estamos trabajando por eso, habría que trabajar..., es un edificio antiguo que ya ha cumplido su misión. El catalogo de puestos de esta comisaria actualmente es de 301 personas, bueno tienen cubiertas 270, en los últimos años han venido intentando aprovechar, y creando nuevos despachos, con un alto coste de rehabilitación, que nada se conseguían mejoras, como ha comentado también el señor Toro, es inaccesible para PMR, tiene ahí un elevador que no siempre funciona, en cualquier caso, estamos efectivamente ante un problema de prioridades, solo en la provincia de Málaga..., bueno a parte de que se acaba de inaugurar la comisaria de Vélez Málaga, según nos cuentan, las comisarias de Estepona y Marbella pueden que incluso estén peor, de ahí que no estemos en esa prioridad de nuestra comisaria es la primera, sino a lo mejor la segunda, o la tercera, tenemos ahí un problema, y otros municipios, que ya hemos comentado, que no tienen, según se nos ha informado, y según consta, es verdad que ya se ha tratado una solicitud, que ustedes vienen realizando en diferentes momentos anteriores sin ningún tipo de éxito, se dispone de unos terrenos reservados, que se ha comentado, están situados entre la Avda de las Salinas y los Pacos, aunque a nuestro parecer podría no ser la ubicación ideal, quizá la comunicación no es la ideal de entrada y salida, y que bueno..., que estuviese en la zona centro, siempre es lo que todos deseamos, es difícil porque no tenemos parcelas, pero sí que a lo mejor la idea que lanzamos, sería..., valorar si es posible, o si lo han hecho ya, las parcelas que hay junto a la mezquita, ahí estaría en el centro, y seguiría manteniendo una buena comunicación de entrada y salida. Por ultimo, respecto a la enmienda del Grupo Municipal Vox, creemos que no es apropiado, ni tiene sentido, ni tiene sentido esperar cuatro años, ni sobre todo, dedicar recursos económicos a un lavado de cara, si lavamos la cara a este edificio que realmente necesita una nueva comisaria, nos podemos olvidar otros veinte años de cualquier cosa, lo que realmente necesitamos es una nueva comisaria, por todo ello, y pese a las dificultades que todos sabemos en lo solicitado, queremos lo mejor para nuestra ciudad, queremos una nueva comisaria, y votaremos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero





SR. ROMERO (PP): Muchas gracias señora presidenta, y buenos días a todos, efectivamente, llevamos trabajando en ello..., con respecto al comentario de Izquierda Unida, llevamos trabajando en ello bastante tiempo, en el tema de esos terrenos, esos terrenos que..., además, van señor Álvarez, van no solo para comisaria, sino también para juzgados, es decir, hacer una gran unidad operativa, porque los juzgados, obviamente, y la comisaria, tienen muchísima actividad de trasvases, entre otras cosas, que hemos hablado de detenidos, de unos a otros, y sería muy cómodo que todo estuviese junto. Cinco años que llevamos con las propuestas no resolutivas y siempre ha sido el mismo tiempo el que se ha empleado, señor Toro, en cualquier caso, esta moción, todos estos papeles son de las mociones anteriores que se han traído, exactamente igual, las debatimos, yo sí he estado debatiéndolas en el 2004 y 2005, fue mi compañera Justina Martin, en el 2007 y 2011 me toco a mi, hay que recordar que se hicieron siempre en algunos casos firmándolo todos los grupos políticos, también el Partido Socialista, en otros lo trajimos Partido Andalucista, lo digo porque si Cristóbal González nos esta viendo y no lo nombramos se nos va a enfadar, porque él fue el primero que dice que lo trajo, pero es que ya Esperanza estaba en conversaciones con el señor Acebes, de una manera más directa, porque tenia ese acceso, la anterior alcaldesa, al Ministerio del Interior, son mociones del 2004, 2005, 2007, y 2011, que han tenido todas el mismo resultado, cero, y también por unanimidad, mociones para que se dote de mayor efectivo a la comisaria actual, porque van surgiendo nuevas necesidades, nuevas unidades, que la más conocida es violencia de genero, por ejemplo, que necesitan espacios muy concretos, además, y no solo no se tenia espacios, sino no se tenia ni el personal, pues todas estas mociones se han ido llevando..., la seguridad siempre es importante, eso si, en ningún caso, en ninguna moción, en todos los años que se han traído, ha descrito la situación de la costa del sol y de Fuengirola como si esto fuera Bosnia en los años noventa, como le ocurre al señor Toro, así que para que..., si esto en algún momento, en algún futuro alguien lee estas mociones, no se lleve una imagen de que esto es un lugar muy peligroso para vivir, yo quiero esto dejarlo bien claro, porque el debate puede basarse en datos correctos, pero no puede pintar un panorama muy alejado de la realidad que estamos viviendo en Fuengirola, se dicen frases como,- el año mas violento de la década, mafias extranjeras que vienen a operar, o a ocultarse empujados por la facilidad de pasar desapercibidos, panoramas preocupantes por el numero de asesinatos, escalada de violencia, uso de explosivos,- madre mía, señor Toro, dan ganas de venir a vivir a Fuengirola, con estas frases que dice usted acerca de la zona donde vivimos. Pues según los datos del Ministerio, y esto es una estadística oficial, hasta el tercer trimestre del 2019, que es lo que esta disponible, ayer estaba disponible en la Web del Ministerio, en Fuengirola los delitos penales han descendido un 1.7% con respecto al 2018, y hay descensos significativos en materias, por ejemplo tan sensibles, como contra la libertad e integridad sexual,





cuyos delitos bajaron 30.6%, quiero decir con esto que..., Fuengirola no es una isla en mitad de la Costa del Sol, tenemos el aeropuerto, somos zona de paso, esta claro que aquí hay mucha delincuencia de gente que viene aprovecharse que somos un gran núcleo turístico, que va pues..., de Nerja hasta Manilva, y mas allá de Vélez Málaga, pero eso no significa que aquí no tengamos una fantástica colaboración entre policía local y policía nacional, y que aquí no se esté haciendo un fantástico trabajo por parte de los cuerpos de seguridad, y por tanto, con esa eficacia vivamos en una ciudad que dada la densidad de población, y dada la cantidad de gente que hay, tenemos unos índices de criminalidad que son mas que aceptables, siempre se puede mejorar, siempre tenemos que aspirar a mejorar, pero le digo ya para que no se decepcione, nunca vamos a alcanzar, ni nosotros ni nadie, la criminalidad cero, de acuerdo, lo que sí tenemos es unas estadísticas que dicen que no somos Bosnia en los años noventa, repito, que es lo que usted nos ha descrito, ¿significa esto que no merece la ciudad, obviamente, o los policías nacionales que trabajan en la comisaria una nueva comisaria?, Bueno..., llevamos desde el 2004 demandándolo, obviamente, si que lo merecen, no ahora, llevamos veinte años diciendo que esto tiene que hacerse, pero no pintemos esto fuera de la realidad, es necesario, necesitamos mas policía, necesitamos una jefatura en condiciones, que decir de la Guardia Civil, eso sí que es una prioridad, entre otras cosas, porque además, recuperaríamos para Fuengirola unos terrenos que ahora mismo están prestando un servicio en Mijas, la Guardia Civil no presta servicio en Fuengirola, sin embargo tiene en Fuengirola su cuartel, pero bueno, estas necesidades, y esta realidad social debe ser calculada y dotada del contesto necesario, que quizás ha sido un poco exagerado por parte del ponente, no así la necesidad, que sí es verdad que es perentoria, no somos, en cualquier caso, y lo han dicho varios, una prioridad, la comisaria de Fuengirola no es una prioridad, a mi juicio, y en base a todos los años que he estado de concejal de seguridad ciudadana, y lo que estoy viendo del trabajo que se desarrolla ahí, por una simple cuestión, no es una cuestión de espacio, no es una cuestión de infraestructura, es una cuestión de desarrollo profesional, funciona..., la comisaria de Fuengirola funciona, y funciona muy bien, gracias a los profesionales que allí están desempeñando ese trabajo, entonces, si esto fuese un desastre, obviamente, tendrían otras prioridades en el Ministerio, a fuerza de voluntad de todos los trabajadores, repito, coordinados con la policía local, es importante esto, pues yo creo que estamos logrando involuntariamente, pero dar una imagen, que no es la que se corresponde con la que luego si hay cuando entras en la comisaria y ves esas necesidades que tienen, pero queda claro que la voluntariedad, la profesionalidad, y el buen hacer de los que están allí trabajando.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero vaya terminando





SR. ROMERO: Finalizo con esto, suple en gran manera las deficiencias de esa jefatura.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea cerrar el ponente?

SR. TORO: Gracias señora presidenta, bueno..., seré muy breve, en primer lugar, para agradecer el apoyo de todas las fuerzas que se han pronunciado, de Izquierda Unida, Vox, Psoe, y supongo que también el Partido Popular, que la enmienda de Vox, evidentemente, que ojala lo tuviéramos, también la votaremos a favor, lo que buscamos es una solución, la mejor, y creo que todos coincidimos que es necesario una nueva comisaria, pero en caso que no, pues por lo menos intentar solventar algo, y en cuanto al tema de Mijas, pues muy bien acertado el señor Romero, que eso, claro, la Guardia Civil da un servicio en Mijas, y los terrenos son..., con lo cual, recuperar ese espacio en una zona donde la densidad urbanística es muy alta, con lo cual, pues sería también doblemente atractivo, para nosotros y para Mijas, también porque..., lógicamente, ellos se merecen un nuevo cuartel, claro, quiera o no quiera somos concejales de Fuengirola, tenemos que mirar las necesidades nuestras, y creo que es nuestra obligación, por supuesto cada concejal en cada municipio lo hará también, exigir nuestras necesidades, y ponerlas, o intentar llegar hasta donde podamos, de voluntad, o de propuestas, o de mesas, o de comunicados, para intentar que eso sea una realidad, porque como bien han dicho varios portavoces, estamos ante una necesidad que creo que nadie discute, es un sitio donde hay que ir, no solamente por poner una denuncia cuando alguien le suceda algo, sino también para renovar tu documentación, con lo cual, tiene un uso intensivo, y eso beneficiará en todos los sentidos, bueno..., a los que vayan a visitarla por temas de documentación, y a las personas que tengan que ir a poner una denuncia, o sean denunciados, y por ultimo, en cuanto a los datos, son datos reales, por supuesto Fuengirola, gracias a Dios, nunca hemos dicho que estemos en Bosnia, pero yo creo que muchas veces la realidad hay que verla también, y hay algunos indicios, no digo de Fuengirola, sino de la Costa del Sol, que son digamos..., empiezan a crecer, y son importantes, un 33% de aumento de secuestros, creo que es un dato..., digamos, para hacernos reflexionar un poco, de un tipo, además, de delito, que no solía suceder, ni en Málaga, pero esta sucediendo, y el hecho de no querer verlo no significa que no exista, por eso, bueno..., agradecer el apoyo, y esperemos que se hagan todas las actuaciones pertinentes, no solamente en lo que es la comunicación al gobierno de la nación, sino también en el tema del suelo, hacer todas esas gestiones para que cuando eso suceda, pues..., podamos realmente iniciar esa nueva función, gracias.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de Enero de 2020.





Sometida la enmienda del Grupo Municipal Vox a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 19 votos a favor (15 PP, 2 C's, 1 VOX y 1 IU.QV) y 6 votos en contra (6 PSOE), se acuerda aprobar en todos sus términos la enmienda anteriormente transcrita.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad**, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

5. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL USO DE UNA APLICACIÓN DE MENSAJERIA INSTANTANEA.

El Grupo Municipal Ciudadanos Presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*“Las nuevas tecnologías han traído consigo la posibilidad de **comunicarnos de forma rápida, sencilla y prácticamente sin límites**. Las redes sociales nos permiten no solo realizar nuestras propias publicaciones para ofrecer nuestra opinión o visión sobre un tema, sino también enviar textos, imágenes, documentos y enlaces de manera instantánea a un destinatario o a un grupo de ellos, y además, hacerlo utilizando un instrumento que va siempre con nosotros y todos tenemos a mano durante la mayor parte del día: el teléfono móvil.*

*Para este último objetivo de difusión y recepción de contenidos, las redes sociales que destacan son las aplicaciones de **mensajería instantánea**, que a buen seguro son una de las primeras que instala el usuario en un nuevo terminal nada más adquirirlo.*

A diferencia de redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram, y salvo configuraciones específicas diferentes a las habituales, las aplicaciones de mensajería se caracterizan a diferencia de las anteriores porque el destinatario o destinatarios del mensaje reciben una notificación instantánea. Es decir, el hecho de que el destinatario reciba el mensaje no depende de que el usuario vea su timeline o el perfil del emisor, sino simplemente de que vea el aviso que recibirá en su teléfono móvil.

*A su vez, las administraciones tienen la necesidad de dar a conocer **informaciones que objetivamente son de interés público** sobre asuntos, que en ocasiones pueden estar programados, pero que a veces pueden ser imprevisibles, y que tanto en unas ocasiones como en otras pueden ser motivados por su propia acción, pero también por un tercero*





o incluso por causas naturales y de las que tenga conocimiento en función de sus competencias.

Por interés público se entiende aquellas informaciones que, objetivamente, deban ser conocidas por todos. Sin pretender hacer una lista exhaustiva y limitativa, estas **informaciones de interés público que puede difundir un ayuntamiento** pueden ser las siguientes:

- Corte al **tráfico rodado y/o de peatones** en calles y vías públicas independientemente de la causa (obras, trabajos de mantenimiento o con grúas, manifestaciones...) y su posterior apertura;
- cierre de **espacios públicos** (parques, playas...);
- Interrupciones en el **suministro eléctrico o de agua**, y posterior reanudación del servicio (si el Ayuntamiento tiene conocimiento);
- **situaciones de emergencia** (accidentes de tráfico, incendios, inundaciones...);
- **alertas de protección civil**;
- ofertas públicas de **empleo** propias;
- Plazos para el pago de **impuestos o tasas** y modificaciones de sus respectivos importes;

Cambios en el **transporte público colectivo de viajeros** (variación de horarios o paradas, servicios especiales como los de la Feria o la Romería, aperturas de nuevas líneas...);

- Cambios en los horarios o condiciones de uso de **dependencias de titularidad municipal** (Ayuntamiento y tenencias de alcaldía, instalaciones deportivas, bibliotecas, tanatorio...);
- Aprobación o modificación de una **ordenanza** o emisión de normas de cualquier rango que afecten al interés común o a la vida de los ciudadanos (prohibiciones de hacer barbacoas...).

Se trata, por tanto, de crear un **canal de comunicación institucional**, y no de carácter político, con la que poder cumplir con la tarea de difundir informaciones de servicio público, tal y como ya hacen tanto mediante WhatsApp como Telegram otras administraciones, además de medios de comunicación y otras entidades.

La iniciativa que se propone cumple con la función que debe cumplir cualquier administración de **acercarse a los administrados**, y que desde luego defiende este Grupo Municipal. Y no hay manera más rápida, sencilla y directa que a través de una





aplicación de mensajería móvil, cuya utilización, además, tendría para las arcas municipales un coste cero o al menos prácticamente nulo.

*Siguiendo con lo referente al canal, las aplicaciones de mensajería instantánea más extendidas son WhatsApp y Telegram, que suman alrededor de 30 millones de usuarios en España. Esta última reúne todos los requisitos que serían deseables en un principio, tanto en términos generales como en lo referente a la creación de grupos. En cuanto a la primera de estas cuestiones, **Telegram** se caracteriza por lo siguiente:*

***Es totalmente gratuita:** No solo su descarga desde las tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles es gratis, sino que además no hay publicidad ni suscripciones.*

- ***Es segura:** El encriptado de los mensajes y la mayor seguridad que proporcionaba en relación con la aplicación de mensajería instantánea más extendida, WhatsApp, es la característica más reconocida y fue la clave de su crecimiento.*
- ***Es rápida:** Los mensajes se entregan de manera instantánea. Según sus creadores, es la app de mensajería más rápida.*
- ***Sin límites:** No tiene límite de espacio para archivos multimedia y chats, y permite crear grupos de hasta 200.000 miembros.*
- ***Fácil acceso:** Está basada en la nube y permite acceder a los mensajes desde múltiples dispositivos.*

*Además de esto, esta aplicación de mensajería instantánea tiene la posibilidad de crear **canales de difusión** con unas características que la convierten en una herramienta idónea:*

- *Es posible crear **grupos públicos** y de carácter abierto.*
- *Para los usuarios es **fácil incorporarse**: No es necesario que el usuario conozca un determinado teléfono móvil; sino que se puede acceder a la lista simplemente haciendo clic en un enlace, sin que sea necesaria la aprobación.*
- *El usuario **se puede dar fácilmente de baja**: Es posible hacerlo simplemente enviando esta palabra (“baja”).*
- *Es para **comunicación unidireccional**: Los miembros del grupo no tienen la posibilidad de publicar mensajes, con lo que se consigue evitar que pueda ser utilizado por parte de los usuarios para fines distintos a los pretendidos.*
- *El creador del canal tiene un **total control sobre el canal**: Puede difundir y eliminar mensajes; añadir o quitar administradores; cambiar el nombre, la imagen de perfil y el enlace personalizado; y añadir y quitar miembros.*





Con el ánimo de lograr los objetivos mencionados, y por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno los acuerdos que se exponen a continuación.

MOCIÓN:

- 1. Instar al equipo de gobierno a implementar un canal de comunicación unidireccional con los vecinos a través de una aplicación de mensajería instantánea.*
- 2. Una vez que esté preparada la puesta en marcha de este canal de comunicación, difundir su creación en el portal en Internet del Ayuntamiento y en los perfiles corporativos del Consistorio en las redes sociales con el fin de que los vecinos puedan sumarse a él en calidad de miembros y, así, recibir la información de servicio público que ofrezca el Ayuntamiento.”*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos instando al equipo de gobierno a crear un canal de comunicación institucional, mediante el uso de una aplicación de mensajería instantánea, tiene la palabra.

SR. TORO: Muchas gracias señora Presidenta, bueno..., en primer lugar, dar las gracias, por supuesto, por incluirla en el orden del día, que ya fue una petición que realizamos ya en el mes de octubre del año pasado, y poder tener la oportunidad de poder debatirla, pues le agradezco que la haya incluido. Bueno..., yo creo que las nuevas tecnologías están suponiendo un cambio disruptivo en la forma que tenemos de comunicarnos, de vernos, y realmente hay algunos datos que demuestran eso, un último informe en Estados Unidos demuestra que hay más personas que ven sedes sociales, se informan más por redes sociales que por televisión, es decir, ya no hay que ver lo que te ponen, sino que tú eliges los contenidos, y además, es una forma directa e inmediata de tener información, lo cual, ese cambio, no solamente se produce en Estados Unidos, sino evidentemente también se produce en España, y evidentemente, creo que el elemento que ha hecho que esto sea exponencial, y se multiplique a un nivel..., digamos, sin precedente, que difícilmente se podría calcular hace ocho o diez años, ha sido la existencia del teléfono móvil, realmente tenemos nuestra vida aquí, en este aparato, y este aparato hace, pues..., que nos comuniquemos, nos informemos, que





conozcamos cosas, y no hay que esperar a las dos y media o las tres al telediario para enterarnos de que algo ha sucedido, en esto hay varios tipos de herramientas, en redes sociales, que han supuesto un gran cambio, puede ser Facebook, podemos hablar de Twiter, o las paginas Web, que ya hacen su función, el ayuntamiento las tiene, e informan bien, pero creo que las aplicaciones de mensajería instantánea han sido ya realmente un revulsivo, un salto que difícilmente se podía imaginar, os puedo dar un dato, que según un informe oficial, en España, es el noveno país del Mundo que más utilizan una aplicación de mensajería, en este caso, WhatsApp, por encima de poblaciones, o de países que tienen una población mas grande que España, incluso en España hay mas de 30 millones y medio de personas que utilizan esa aplicación de mensajería, por lo menos una vez al mes, treinta millones y medio, es decir, que realmente nos estamos comunicando directa, y estamos acostumbrados a hacerlo, a través de mensajería, es verdad que el ayuntamiento ya hace un esfuerzo para informar a los ciudadanos a través de flayer, de pagina Web, del perfil oficial de Facebook, pero entendemos que podemos acercarnos un poco mas a los ciudadanos, podemos poner la gestión del ayuntamiento en el bolsillo de cada ciudadano, en su teléfono, y creo que seria muy bueno, y seria una forma de acercar la gestión que estamos realizando, poder dar esta información a quien tenga interés, y ponérsela de manera directa y pasiva, es decir, yo creo que esa es la gran diferencia, mientras que los perfiles actuales que tenemos obligan a una acción activa, es decir, obligan al ciudadano ir a la pagina Web, obligan al ciudadano a ir al Facebook, informarse, las personas que se dieran de alta en esta aplicación de mensajería instantánea lograrían que, de manera pasiva, es decir, sin hacer nada, pues..., ya recibirían el mensaje a través de una canal de difusión, que es normalmente como se hace, pues recibir información importante, institucional, no política, que tengamos en Fuengirola, y creo que es algo que tiene un coste relativamente pequeño, y que puede informar de pequeñas cosas, pero pequeñas cosas que para los ciudadanos que les afecta son grandes cosas, o cosas muy importantes, esa información institucional, en la misma moción se indica que tipo de avisos se podrían hacer,- podría ser corte de trafico rodado, podría ser cierre de espacios públicos, introducción de suministro eléctrico, cortes de agua, situaciones de emergencia de protección civil, ofertas publicas de empleo, incluso el orden del día de un pleno, por ejemplo, plazos de impuestos y tasas, cuanto nos gastamos cada año, en enviar un papel a todas las viviendas diciéndole cuando es el periodo de pago de impuestos y tasas de las subvenciones, pues todo esto realmente pues..., que se podría lograr de manera muy económica, y de manera muy directa, informando a los ciudadanos sobre este tipo de cosas, modificaciones de ordenanzas, es decir, que puede tener multitud de usos, y entendemos que sería una gran función institucional, insisto, no política, para acercar esa gestión del ayuntamiento, y ponerla en el bolsillo de cada ciudadano. La forma de hacerlo, no estoy descubriendo la pólvora, ya lo han hecho ayuntamientos como





Málaga, que gobierna Partido Popular y Ciudadanos, se ha hecho en Madrid, muchísimos ayuntamientos ya se han lanzado a utilizar una aplicación de mensajería, hay dos muy conocidas, pero bueno..., cualquier otra, donde realmente la aplicación ya esta, y se utiliza normalmente como un canal de difusión, es decir, es unidireccional, donde realmente te das de alta y recibes pues..., una o dos veces al día unos índices..., pues de los temas mas relevantes, tiene ventajas, creo que son bastante interesantes, es gratuita, bueno tenemos el coste de la línea de esa aplicación, es segura, esta encriptado de lado a lado el mensaje, es rápida, en cuanto que es pasiva, le llega al ciudadano sin hacer nada, no tiene limites, hay canales de difusión de hasta doscientas mil personas, tienen fácil acceso, es decir, la mensajería es conocida, y ya los técnicos indiquen, pueden elegir, cual de las más conocidas ya están para utilizarlo, y a su vez, también es fácil incorporarse, darse de alta como darse de baja, a través de un simple mensaje, de hecho, no solamente lo hacen administraciones, sino también periódicos, por ejemplo, uno muy famoso provincial, yo estoy suscrito y me envía todas las mañanas un pequeño mensaje con las noticias mas importantes de ese periódico, uno por la mañana y otro por la noche, hacen dos comunicaciones, y creo que es una forma de acercar más, si realmente queremos tener ese ayuntamiento con paredes de cristal, de darle una mayor información a los ciudadanos, y por eso, pensábamos ya en el mes de octubre del año pasado, que sería bueno estudiar las posibilidad de abrir ese nuevo canal de comunicación, el coste, como he dicho, seria pues..., los diecinueve euros que nos cueste la línea, y por supuesto, el personal que tenga que redactar los contenidos, y también hemos tenido la experiencia, hemos podido consultar con ayuntamientos que ya lo han implantado, en concreto uno de valencia que tiene una población cercana al nuestro, y nos han indicado que se han inscrito en un año 1.250 personas, es decir, por el volumen de personas que se han querido dar de alta, yo creo que esas 1.250 personas, ya en un solo año, es un muy buen indicador de personas que realmente quieren tener información directa, que no se borra, que esta ahí, para las pequeñas cosas de cada día, pero que esas pequeñas cosas para quien le afecte, evidentemente, son importantes, es por eso que proponemos esta nueva forma de abrir este nuevo canal de comunicación, por parte del ayuntamiento con los vecinos, y lo que se propone en la moción, lo voy a leer para los vecinos que no tienen acceso a la moción, es concretamente instar al equipo de gobierno a implementar un nuevo canal de comunicación unidireccional con los vecinos, a través de una aplicación de mensajería instantánea, y segundo, que una vez que este preparada la puesta en marcha de este canal de comunicación, difundir su creación en el portal de Internet del ayuntamiento, y los perfiles corporativos del consistorio, en las redes sociales, con el fin de que los vecinos puedan sumarse a el, y puedan recibir información de los servicios públicos.





SRA. PRESIDENTA: Señor Toro vaya terminando, hemos quedado que son cinco minutos, lleva usted siete.

SR.TORO: Perdón, me queda una línea, ya termino, y recibir la información del servicio público que ofrezca el ayuntamiento, en definitiva, acercar la gestión municipal, y ponerla en el bolsillo de cada ciudadano, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?, Señor López.

SR. LOPEZ: Gracias señora presidenta, muy breve, yo creo que a mi me va a sobrar lo que le ha faltado al señor Toro, esta moción, nosotros la hemos tratado ya reiteradamente, puesto que se registró en octubre, y desde entonces, pues..., el Grupo Municipal Ciudadanos ha estado preguntando en cada comisión y en cada junta de portavoces, que por qué no se ha incluido en el orden del día, por tanto, a nosotros los portavoces de los grupos de la oposición, y creo que al Partido Popular tampoco le pillaba de sorpresa esta moción, como decía, hemos discutido sobre la misma en comisión informativa, hemos discutido sobre la misma en junta de portavoces, y siempre se nos ha dicho, desde el equipo de gobierno, y se ha sostenido, que se está trabajando en una herramienta mas potente que este canal de comunicación, una herramienta comunicativa basada en la inteligencia artificial, parecida a lo que tienen los móviles actuales de ultima generación, tipo Siri en Apple, o Google, o Alexa, este tipo de herramientas mucho mas poderosas, y de hecho, se nos dijo en la ultima comisión informativa que se iba a poner una experiencia piloto en marcha, que también iba centrada con los mayores, para combatir la soledad de los mayores, aquello que el Partido Socialista también pretendía en una moción y que retiró por eso, porque se estaba trabajando precisamente en una herramienta, o en una formula para combatir esa soledad, y que esta podría ser una solución aquella propuesta que planteaba también el Grupo Socialista. Desde nuestro Grupo Municipal vamos a dar tiempo al equipo de gobierno a que desarrolle esa herramienta, si después vemos que ese programa piloto no funciona, o que es económicamente un disparate, o que no cumple las funciones comunicativas, o las expectativas que se nos están poniendo encima de la mesa, pues podríamos atender esta moción, por eso, lo que se le pidió, o lo que se le ha pedido siempre al Grupo Municipal Ciudadanos, es que la aparcara hasta entonces, yo creo que sería lo mas razonable, no obstante, si se insiste en querer votar esta moción, nosotros no nos parece mal, pero siempre digo que..., estamos a la espera de a ver como se desarrolla esa nueva herramienta, porque quizás al ser mas potente, pues supere con creces a lo que se está planteando de un canal de WhatsApp, o un canal de difusión de Telegram, por tanto, si hay que votar, nosotros nos vamos a posicionar en la abstención, porque no vemos mal, pero creemos que hay dar tiempo, y yo lo que pediría es que se quedara sobre la mesa, a





ver como funciona esa herramienta, y sino, siempre hay tiempo de traerla, o de implantar este canal de comunicación, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna

SR. LUNA: Bueno, como ha dicho el señor López, no es la primera vez que debatimos esta moción del Grupo Municipal Ciudadanos, porque ya lo hicimos en anteriores juntas de portavoces, comisiones informativas, y si no me equivoco, en todas las ocasiones llegamos a la misma conclusión, que el equipo de gobierno esta trabajando, a través de la concejalía de innovación, en una herramienta que es un software de atención al ciudadano, de información ciudadana, basada en la inteligencia artificial, que podemos decir que..., de esta forma, este nuevo proyecto que englobaría las funcionalidades recogidas en la moción que se nos presenta, pero que además superaría todas las funcionalidades que se nos presentan, seria un software de comunicación bidireccional mucho mas potente, y con un valor añadido que lo hace mas atractivo si cabe, en este caso, ya que no requiere del factor humano, por lo que el ahorro en el coste del personal sería mas considerable, debemos también valorar la accesibilidad como factor a tener en cuenta sobre este asunto, ya que se nos ha informado acerca de las posibilidades que esta aplicación tendría a la hora de facilitar la comunicación por voz, y las ventajas que este avance tendría en el intercambio de información para aquellos usuarios con algún tipo de discapacidad. El ámbito tecnológico esta en constante evolución, y desde este Grupo Municipal, creemos que no debemos quedarnos atrás, y mucho mas si esta decisión implica invertir en costes de personal, y renunciar a una prestación de un mejor servicio. Por tanto, nosotros votaremos en contra, y quedamos a la espera de la finalización de ese proyecto de la concejalía de innovación, y que podamos ver en funcionamiento esa magnifica aplicación que se nos ha prometido, por la que de verdad apostamos, y que estamos convencidos de que va a tener una gran utilidad para los fuengiroleños, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Viedma

SRA. VIEDMA (PSOE): Gracias señora Presidenta, en relación con la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el canal de comunicación institucional, queremos hacer desde el Grupo Municipal Socialista una serie de apreciaciones, en cuanto a la implantación de este sistema de comunicación, en la moción se plantean como opciones, la utilización de Telegram, y de WhatsApp, quedando en vigor la elección de uno u otro, de acuerdo a la información recopilada de las experiencias de otros ayuntamientos, entendemos que solo es viable Telegram, puesto que permite al usuario entrar en el grupo con solo pulsar un enlace, sin tener que dar sus datos al ayuntamiento, y sin la necesidad de mostrar su nombre real, ni su





numero de teléfono, identificándose tan solo a través de un alias, además, presenta la ventaja de que los otros miembros del chat no podrían conocer nunca tu numero de teléfono de la persona que se une, solo la cantidad de usuarios en el grupo, incluso la persona responsable de esta comunicación en el ayuntamiento podría visualizar el numero de miembros, y el alias de cada uno, en Telegram, los canales están enfocados a audiencias ilimitadas, y los mensajes son difundidos de forma unidireccional, características sociales que los hacen idóneos para este uso, los canales públicos como los que nos ocupa, se aplican alias y enlaces t.me, para compartir en las redes sociales, en cuanto al coste de la propuesta, entendemos que en la exposición de motivos se indica de forma inexacta, y se debería de haber entrado en el detalle de los recursos que necesita tal implantación, a nivel técnico sería necesario un terminal móvil del operador que escribe los mensajes, por lo tanto, es un coste mínimo, pero a nivel de recursos humanos, se necesitarían cubrir horarios de veinticuatro horas, importante en el tema de las alertas, que incluiría noches, fines de semana, y festivos, poca fiabilidad y operatividad tendría un sistema que tuviera un horario de ocho a tres para las emergencias e incidencias acontecidas en la ciudad, tampoco en la moción se describe que departamento podría ser el responsable de estas comunicaciones, aunque parece que el de prensa sería el mas adecuado, por centralizar toda la información publicada en las redes, pero ya hemos mencionado las limitaciones que en horario deberían solventarse, a lo mejor en colaboración con otros departamentos como policía local, así mismo, entendemos que sería necesario, si la mejor opción es un canal para distribución de todo tipo de mensajes, o por el contrario diversos, una elección que entendemos sería interesante, seria optar por al menos dos, el primero de ellos se trataría de alertas, avisos, y noticias de obligado horario continuado, el segundo de ellos enfocado a la agenda cultural y de ocio, como recordatorio de eventos deportivos, actividades culturales, este tendría un horario determinado, e informar de aquellos horarios no cubiertos con avances informativos, de esta forma, los usuarios de ese sistema de comunicación podrían habilitar uno u otro, en función de la finalidad que deseen darle, por norma general, el exceso de información hace que los miembros de un chat dejen de prestar atención a dicho canal, hay muchos ayuntamientos que tienen implantado este sistema en toda la geografía española, muchos de ellos con Telegram, incluso algunos que inicialmente optaron por WhatsApp, por estar mas extendido, migraron a Telegram, para evitar problemas legales en la protección de datos, algunos ayuntamientos han desarrollado incluso una APP propia, pero tiene mucho menos éxito, y además, costes adicionales, por poner un ejemplo de un ayuntamiento vecino, Benalmádena implantó este sistema hace un par de meses, sobre Telegram, y el Chat ya cuenta con 350 usuarios, un dato que a nuestro ver todavía es bajo, en su caso, ya han decidido que si la implantación se generaliza van a crear varios canales, actualmente solo tienen uno, y así poder clasificar las comunicaciones, durante la conversación que mantuvimos con ellos





para explicarnos su experiencia, primero con la concejal responsable, y posteriormente con el técnico que ejecutó la implantación, nos comentaron que también desde Fuengirola nos habían contactado para conocer pros y contras, desde otros grupos municipales y el equipo de gobierno, pero curiosamente no se trataba del grupo proponente de la moción, en cualquier caso, valoramos esta propuesta como positiva, el Grupo Municipal Socialista no se va a oponer a la implantación de un sistema para mejorar la comunicación con la ciudadanía, sistema que puede ser sustituido en un futuro mas o menos cercano por otras tecnologías mas avanzadas, y siempre que se explique claramente a los fuengiroleños y fuengiroleñas las características del servicio, horarios de funcionamiento, y limitaciones, por ello, nuestro voto será favorable, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero

SR. ROMERO: Muchas gracias, cada vez se mueven ustedes mas hábiles señor Toro, trayendo este tipo de mociones, además, la señora Viedma le ha explicado bastante bien en todo lo que se ha equivocado, ¿sabe usted quien es Jesper Brodin?, Jesper es su ídolo, es el presidente del Grupo Ikea, y usted nos trae otra vez mas una moción Ikea, típica del grupo ciudadanos, Ikea dice que te vende un mueble, una cama, un aparador, lo que sea, una mesa..., y lo que te vende es una caja llena de madera para que te la hagas tu mismo, Ciudadanos es igual, nos trae, nos vende una moción, pero lo que en verdad quiere es que los demás trabajemos y averigüemos como sacar adelante sus propuestas, que siempre vienen incompletas, poco pensadas, poco trabajadas, incluso las que no son originales, porque esta es una idea antigua, y al igual que el comprador de Ikea tiene que comerse el marrón de montar el mueble, Ciudadanos quiere que este equipo de gobierno se coma el marrón de sacar adelante su idea, Ikea por lo menos te da una llave Allen y unas instrucciones, Ciudadanos ni eso. Vamos a realidad de su propuesta, el ayuntamiento cuenta actualmente con redes sociales en Facebook, twitter, e Instagram, Facebook solo por nombrar la mas conocida tiene cinco paginas, que se actualizan a diario, y suman un total de 54.000 seguidores, después de cinco meses en Benalmádena, 300 seguidores son los que tienen ese canal de telegram, trescientos cincuenta, o por ahí, además, están las redes de alcaldía, de todos nuestros concejales, aplicaciones móviles, tenemos pagina Web, tenemos la suerte de contar con televisión y con radio municipal, que informan puntualmente de todo lo que ha ocurrido, lo que esta ocurriendo, y lo que está por venir, tenemos prensa gratuita para el que prefiera la lectura, y se reparten multitud de programas de todo tipo, por ejemplo, el programa de actividades culturales, que llega además a las casas, o cuando llega una feria, por ejemplo, puede quien quiera recoger todo lo que va a ocurrir en esa feria en un programa en los edificios municipales, tenemos un servicio de notificaciones que usted





pretende eliminar enviando telegram a la gente, yo no sé hasta que punto eso es legal, avisos que llegan a casas de particulares, un gabinete de prensa que lanza a más de ciento cincuenta medios todas las noticias que se generan en Fuengirola, oficinas de atención ciudadana en barrios, con un concejal encargado de cada una de esas oficinas, y de cada uno de sus barrios, tabloneros de anuncios, megafonía en playas, bueno..., no sé si hace falta que sigamos, digamos..., para resumir, que el ciudadano que quiera saber lo que pasa, o que quiera estar al tanto de lo que ocurre en Fuengirola, tiene manera de informarse, le es sencillo informarse, es más, no hay nadie que desee estar al tanto de lo que ocurre en Fuengirola que tenga alguna dificultad para estar al tanto, puede hacerlo a través de multitud de canales oficiales que son todos los que se le ha dicho, ¿se puede mejorar?, Claro todo siempre en esta vida es susceptible de mejora, y ustedes lo saben, porque se les ha comunicado repetidas veces, y aquí lo han dicho los portavoces de los demás grupos políticos, que estamos trabajando en asistentes virtuales, que ya se ha hecho una primera prueba piloto en la feria del Rosario, que fue Rosario, precisamente se llamaba el asistente virtual, y queremos que sea lo mejor posible, también, es verdad, que es un trabajo muy complejo, o sea, sacar ese asistente virtual no es una cosa que saques tu a concurso hoy y en tres meses te este funcionando perfectamente, cualquier mejora debe basarse, y nosotros trabajamos con ese presupuesto, en algo que los que nos estén escuchando en casa lo van a comprender perfectamente, tiene que ser algo, primero que use la gente, y ya estamos viendo el éxito de alguno de estos canales, que no es a lo mejor el deseado, y luego tienes que cumplir lo que estas prometiendo, que esa es una manía muy tonta que tenemos los de este equipo de gobierno, cumplir lo que prometemos, ustedes quieren que haya un canal de comunicación en Telegram, y dicen que..., en ese canal se tienen que difundir cuestiones relativas a tráfico, urbanismo, suministro eléctrico, aguas, emergencias, climatología, empleo, protección civil, recaudación, hacienda, transporte público, todos los edificios municipales con sus cambios de horarios, lo que sea, régimen interior, fiestas, estos son algunos de los ejemplos que pone, podía haber más, de todo lo que debe fluir a través de ese canal de telegram, y ¿quien se encarga de recopilar toda esa información priorizarla, verificarla, chequearla, enviarla?, ¿cuántas horas debe estar esa persona pendiente de todas esas emergencias, tal y como se ha comentado aquí?, porque en algunos casos habla de emergencias, digamos que la emergencia sucede a las cuatro de la mañana, ¿que responsabilidad tenemos nosotros?, si decimos a la gente..., usted no se preocupe se le va a avisar por telegram de cualquier corte de..., y de repente no llega el aviso por telegram, y la gente dice..., ¿que esta pasando?, se mete en el canal y no aparece nada, estamos generando unas expectativas que no vamos a cumplir, y ¿quien es el responsable de que no cumplamos esas expectativas?, En este caso usted no se va hacer responsable, seguro, si sacamos el canal, de que no se cumplan esas expectativas, ¿sabe que ocurren cosas, a veces, en este municipio que ni el equipo de gobierno nos





enteramos?, Es decir, al final depende de que un operario llame, y que su jefe decida llamar al concejal, y que el concejal decida llamar a la alcaldesa, o informar en el chat de concejales, pueden ocurrir muchas veces muchas cosas, de un arreglo de una tubería que haga Gestagua, o Endesa, que nos enteremos tarde, o ni nos enteremos, si no nos enteramos los concejales como se va a enterar el responsable de subir a telegram que se están arreglando una tubería, es que es de muy difícil ejecución lo que usted pide, pero como aquí estamos para lo que estamos, lo trae, yo no niego que tenga buenas intenciones y que quiera que todo mejore, eso no se le puede negar, yo lo que le invito es a que se piense un poquito mejor las cosas, o a oírnos cuando le estamos planteando ciertas dudas en las comisiones informativas, o en las reuniones de portavoces, y que medite un poquito las cosas antes de traerlas aquí al pleno, y dar a conocer las soluciones a los problemas que planteamos, porque si nosotros le planteamos problemas, y usted no nos trae las soluciones a esos problemas, trae a pelo la moción tal y como se le ocurre, si únicamente hace este tipo de mociones Ikea, lanza la idea y que nosotros la montemos, yo puedo pensar, y puede pensar cualquier ciudadano que nos este viendo en su casa, que ustedes pretenden aparecer como muy innovadores, pero trabajar poquito, que pretenden aportar algo, y realmente no están aportando nada, o que quieren hacer como que ayudan, cuando lo que hacen es cargarnos de trabajo a los demás, ¿o creen que no sabemos que existen los canales de telegram?, ¿sabe por ejemplo que en la feria de los pueblos desde hace años nos comunicamos a través de canales de telegram, todos los que trabajamos en la feria de los pueblos, con todos los concesionarios?, O sea, no es ninguna innovación lo que ha traído, no es ninguna idea revolucionaria, ni siquiera es una idea suya, es un montón de madera que deja en la puerta del equipo de gobierno y dice..., ala, montar este sistema que es genial, bueno..., pues, yo le digo que estamos un poquito cansados de que lleguen este tipo de mociones Ikea por parte de Ciudadanos al equipo de gobierno, y que la vamos a votar en contra, repitiendo eso sí, que tenemos multitud de canales de información, que queremos llegar mejor a los ciudadanos, y crearemos nuevos canales de información, que vamos a trabajar en esos canales de información, pero desde la seriedad, desde el rigor, y desde luego, cumpliendo todo aquello a lo que nos comprometamos, y tal y como usted lo ha planteado, esto no es realizable, con el alto nivel de compromiso que nosotros como equipo de gobierno tenemos, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea Cerrar?

SR. TORO: Si gracias señora presidenta, bueno..., agradecer en primer lugar el apoyo al Partido Socialista, y en cuanto a las distintas dudas, o alegaciones a la propuesta, pues..., sinceramente, nuestra función de la oposición, no tenemos los técnicos, es proponer y dar ideas para intentar mejorar, incluso alguna de ellas nos la han votado a





favor, es nuestra función, aparte de fiscalizar, y siempre lo intentamos hacer, no queremos ser importantes, sino útiles, y esto entiendo que..., una aplicación de mensajería es útil a los ciudadanos, lo triste del asunto es que el único problema de la propuesta es que no tiene su sello, que el sello viene de un partido de la oposición, de hecho, le voy a dar ayuntamientos del Partido Popular que tienen esta aplicación, el Ayuntamiento de Málaga, con 565.000 habitantes, el Ayuntamiento de Motril, Tres Cantos, Alhaurín el Grande, le puedo dar otros ayuntamientos, Palma, Valladolid, Utrera, Alcañiz, Ferrol, Alcira, y así podría seguir mucho tiempo, y resulta que todos ellos son tontos, todos ellos se lanzan ahí porque son irresponsables, son propuestas Ikea, y resulta que no se da cuenta que no me insulta a mi, está insultando a sus compañeros de Partido de Málaga, lo cual, me imagino que el señor de la Torre, uno de los alcaldes mas valorados de España, pues..., estará muy contento con su descripción que hace de una aplicación que, con una simple llamada, le habrá dicho Paco, ¿funciona o no funciona?, Y te habrá dicho que funciona, con lo cual, realmente, ese argumento es triste que lo quiera hacer, después, si quieren hacer algo virtual, un Alexa, muy bien, no estamos en contra de eso, pero el coste de esa aplicación es cero, habrá que ver cual es el coste de la aplicación que ustedes proponen, es una aplicación que tiene mas de treinta millones de usuarios, la de WhatsApp, y Telegram también, con lo cual, es totalmente conocida, y se está implementando bien en muchos sitios que lo han aplicado, la lista que le he dicho de cosas no es una lista cerrada, es una lista de cosas que se podrían poner, y evidentemente, se resume, si usted esta dado de alta en cualquier medio de comunicación provincial que lo tienen, lo utilizan, por ejemplo el Diario Sur, pues te envía cinco, o seis enlaces, lo mas importante, ¿Quién puede hacer eso?, Pues evidentemente lo debería de hacer alguien de prensa, igual que cuando con Facebook se avisa cuando hay una emergencia, pues la misma persona lo podría hacer por un canal de comunicación, pero hay una gran diferencia que no he querido entrar en ella, que mientras que para ver el canal de Facebook, o la pagina Web, o algo, tienes tu que ir a buscarlo, una vez que estas dado de alta en al aplicación eso te llega a ti de manera directa, con lo cual, lo puedes ver, esa es la gran ventaja, con un coste muy reducido, casi ínfimo, realmente lamento que no apoye la propuesta, no tiene dificultad de ejecución, porque muchos ayuntamientos ya lo están haciendo, simplemente es voluntad política, y no veo que problema hay en abrir un nuevo canal, nunca estoy diciendo que no existan, o que sean malos los canales existentes, por supuesto está Fuengirola Televisión, están las redes sociales, pero que mientras la televisión tienes que esperar al telediario, las nueve cuarenta, o a un momento determinado, la mensajería tiene una gran cualidad, que es instantánea y pasiva, en cuanto a que el ciudadano se puede enterar, no sé que problema hay en hacerlo, y por lo visto, pues..., seré yo con mi moción Ikea, como usted dice, o seré yo uno de los tontos, también, como su partido en Málaga, pues piensan que es muy buena idea, y la defienden





además, pero bueno..., me imagino que le encantará saber como usted califica las ideas de su propio partido, en la misma provincia, algo sorprendente. Lamento que no la apoyen, y ojala esa famosa propuesta de inteligencia artificial la veamos algún día, que sea un coste razonable, y si es mejor también se la votaré a favor, lo que sí queremos es implementar un nuevo medio que actualmente no existe, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro, simplemente una matización, usted ha dicho que esta aplicación no tiene coste, eso no es cierto, usted sabe que el departamento de Prensa, como cualquier otro departamento del ayuntamiento trabaja de ocho y media a tres, ¿como hacemos para cubrir entre las tres de la tarde y las ocho de la mañana, para comunicar todo ese tipo de incidencias?, esto no es algo tan sencillo, además, fíjese, le vamos a votar en contra porque no somos capaces, o no vemos la forma de organizar eso, para cubrir esas altas expectativas durante veinticuatro horas, ofrezca usted esa solución, ¿como se cubre eso para cubrir todos los servicios?, para que usted mañana no me enseñe cosas como hizo en la junta de portavoces, que nosotros ni siquiera nos habíamos enterado, y mi compañero se lo ha dicho claro, el problema señor Toro, es que usted cuando va a las reuniones en lugar de colaborar y proponer soluciones, usted guarda silencio, y eso lo han podido comprobar el resto de los portavoces, yo insisto, se vota que no porque no podemos poner en marcha un sistema que no garanticemos que funcione, y para eso, pues no se pone en marcha algo en lo que al día siguiente, o al pleno siguiente, usted vendría con una batería de cosas que han pasado en la ciudad y que no se han comunicado a través del canal de Telegram, que ya estamos acostumbrados a eso señor Toro, esa es su especialidad,- que ayer paso un corte de luz en la calle Córdoba, y ustedes no lo comunicaron a través de Telegram-, esto va a pasar, somos conscientes, por tanto, creo que hay que trabajar con seriedad, hay que trabajar con cosas que se puedan cumplir, hay que ofrecerles a los ciudadanos servicios que seamos capaces de cubrir en toda su intensidad, y eso le aseguro..., es verdad que usted no tiene ningún tipo de experiencia, ni de gobierno, ni de gestión de una gran empresa como es una ciudad, porque es la empresa mas grande, porque es toda la ciudad, y eso pues..., le pone hacer propuestas pues..., que a lo mejor, pudiendo ser ideológicamente muy bonitas, pues después en la practica son casi, yo no digo..., muy inviables, en Málaga todavía no tienen el canal Telegram, señor Toro, y en Benalmádena, en cinco meses tienen 354 usuarios, o sea, tiene mucho mas cualquiera de los canales que ahora mismo tenemos que el canal de Telegram de Benalmádena. Bueno..., vamos a pasar a la votación..., y Mijas, por supuesto, donde ustedes han gobernado, y donde ahora tienen responsabilidades de gobierno, ni siquiera lo han instalado en Mijas, donde ustedes gobiernan, es decir, que si usted ha criticado nuestra respuesta porque según usted estamos insultando o agrediendo a nuestros alcaldes, pues yo le digo que usted esta





insultando o agrediendo a sus alcaldes cuando los suyos ni siquiera la ponen en marcha, es que es una visión de verdad que..., pero bueno, vamos a votar la propuesta.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de Enero de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 8 votos a favor (6 PSOE y 2 C's) 16 en contra (15 PP y 1 VOX) y 1 abstención (1 IU.QV) se acuerda Rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

6. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REPROBACION AL PARTIDO SOCIALISTA, POR CORRUPCION EN EL CASO DE LOS ERE DE ANDALUCIA.

El Grupo Municipal Vox Presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Entre los años 2000 y 2011, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones ajeno a los debidos controles fiscales y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680 millones de euros.

Como consecuencia de ello, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado por ello a los expresidentes andaluces José Antonio Griñán a seis años de prisión y 15 de inhabilitación y a Manuel Chaves a nueve de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de este entramado que afectan a 19 ex altos cargos socialistas por un total de más de 67 años de prisión y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo público.

Un sistema por el que las subvenciones socio laborales para empresas en crisis salieron de su cauce legal hacia otro que eludía los controles fiscales correspondientes y por el que se lucraron múltiples empresas, en ocasiones vinculadas a un mismo propietario y que en ocasiones carecían de actividad ni empleados. Una realidad opuesta a las casi 200 compañías que, por ausencia de convocatoria y publicidad del proceso de concesión de las ayudas, se vieron privadas del derecho a acceder a las ayudas que les hubieran permitido mantener su actividad empresarial, evitando cierres.

Esta trama amparada por el Partido Socialista Obrero Español consistió en que entre 1999 y la primera parte del año 2000 las subvenciones laborales para casos como los ERE funcionaban de forma legal a través de las partidas del programa presupuestario 22E, aunque la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía utilizaba





ordinariamente lo que debiera ser extraordinario, es decir, la figura de la subvención excepcional. Un hecho que en ocasiones sufría retrasos debido a los informes desfavorables del Gabinete Jurídico y por los reparos del Interventor Delegado.

El fraude se gestó en el año 2000, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el socialista Manuel Chaves aprobó dos modificaciones presupuestarias tramitadas por la Consejería de Hacienda, que presidía Magdalena Álvarez y se mantuvieron con José Antonio Griñán al sucederla en el cargo.

El sistema permitió que los fondos se otorgaran directamente a las empresas en lugar de a los trabajadores con la ausencia de control alguno sobre la pertenencia a dichas empresas de las personas beneficiarias de las ayudas públicas. De hecho, el sistema orquestado permitió la inclusión de beneficiarios que nunca habían pertenecido a las empresas ayudadas por la Consejería de Empleo.

El ex interventor general de la Junta, Manuel Gómez Martínez, advirtió hasta en quince informes de las irregularidades, pero la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista Obrero Español no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesión de subvenciones, ya que esta actividad era competencia de la Consejería de Empleo.

Otra consecuencia es que se produjeron desfases presupuestarios, es decir, que de manera reiterada que se pagaron subvenciones del programa 31L en cuantía superior al crédito que la Consejería de Empleo utilizaba para su concesión. Por ello, la Consejería de Empleo comenzó a utilizar el sistema de pagos cruzados por el que en la misma partida incluía pagos de objetos diferentes.

Por todo ello, la Audiencia considera que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, disponía de los fondos públicos sin sujeción a procedimiento alguno, sin control de la Intervención, sin exigir la más mínima acreditación de una situación que legitime la percepción de la supuesta ayuda, sin necesidad de justificar el empleo o uso del dinero que se recibía, permitiendo el enriquecimiento de empresas, a través del ahorro de gastos, y de terceros, ajeno a cualquier interés social o público debidamente acreditado.

ACUERDOS

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola acuerda reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado “caso de los ERE”.

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola acuerda instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pida





perdón a todos los fuengiroleños por la conducta del citado Partido amparando a los ex altos cargos socialistas condenados penalmente.

3º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de fuengirola acuerda instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados.”

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA PARA MODIFICAR EL PUNTO TERCERO DE LA MOCIÓN DE REPROBACIÓN AL PSOE POR CORRUPCIÓN.

“El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Fuengirola, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Tras ser debatida en Comisión informativa y con el de obtener el mayor consenso posible, se propone la presente enmienda de modificación del punto tercero del acuerdo, que pasará a quedar redactado de la siguiente forma:

3º." Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola acuerda instar al Grupo Municipal Socialista, para que inste al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a que se comprometa a devolver a los andaluces el importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados.”

ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REPROBACIÓN DEL PSOE POR CORRUPCIÓN EN EL CASO DE LOS ERE DE ANDALUCÍA

“El Grupo Municipal Ciudadanos, en el plazo legal estipulado, presenta la siguiente enmienda de adición relativa a la Moción para la reprobación del PSOE por corrupción en el caso de los ERE de Andalucía presentada por el Grupo Municipal Vox para su inclusión en el orden del día del pleno ordinario del presente mes de enero y que se tratará en la Comisión Informativa de Régimen Interior este viernes día 24, proponiendo la inclusión de la misma en la parte dispositiva de la Moción.

ENMIENDA DE ADICIÓN





Que el Pleno de! Ayuntamiento de Fuengirola acuerda instar al Gobierno de la nación a impulsar un cambio legal que contemple la reforma del artículo 120 del Código Penal y todos aquellos cambios normativos que sean necesarios para que se establezca la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos por los delitos que hayan cometido, en el desempeño de sus obligaciones o servicios, sus empleados o dependientes, sus representantes públicos, gestores, personas autorizadas o sus cargos orgánicos."

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto seis, Moción del Grupo Municipal Vox, para la reprobación del Partido Socialista por corrupción en el caso de los ERE de Andalucía, señor Luna.

SR. LUNA: Presentamos esta moción, para la reprobación del Partido Socialista Obrero Español por la corrupción en el caso de los ERE de Andalucía, ante todo quiero dejar claro que se trata de una moción de reprobación al Partido Socialista, y a sus ex cargos dirigentes, y en ningún caso reprobación a este grupo municipal, eso es lo primero que quiero dejar claro. Entre los años 2000 y 2011 la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones, ajeno a los debidos controles fiscales, y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680 millones de euros, como consecuencia de ello, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado por ello a los expresidentes andaluces, José Antonio Griñán, a 6 años de prisión y 15 de inhabilitación, y a Manuel Chaves, a 9 de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de ese entramado, que afectan a 19 ex altos cargos Socialistas, por un total de mas de 67 años de prisión, y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo publico, un sistema por el que las subvenciones socio laborales para empresas en crisis, salieron de su cauce legal hacia otro, que eludía los controles fiscales correspondientes, y por el que se lucraron múltiples empresas, en ocasiones vinculadas a un mismo propietario, y que en ocasiones carecían de actividad y empleados, una realidad opuesta a las casi 200 compañías, que por ausencia de convocatoria y publicidad del proceso de concesión de las ayudas, se vieron privadas del derecho a acceder a las ayudas, que les hubieran permitido mantener una actividad empresarial, evitando cierres. Esta trama amparada por el Partido Socialista Obrero Español, consistió en que entre 1999, y la primera parte del año 2000, las subvenciones laborales para casos como los ere funcionaban de forma legal, a través de las partidas del programa presupuestario 22-E, aunque la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía utilizaba ordinariamente lo que debería ser extraordinario, es decir, la figura de la subvención excepcional, un hecho que en ocasiones sufría retrasos, debido a los informes desfavorables del gabinete jurídico, y por los reparos del





interventor delegado. El fraude se gestó en el año 2000, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el Socialista Manuel Chaves, aprobó dos modificaciones presupuestarias tramitadas por la Consejería de Hacienda, que presidía en aquel momento Magdalena Álvarez, y se mantuvieron con José Antonio Griñan al sucederla en el cargo, el sistema permitió que los fondos se otorgaran directamente a las empresas, en lugar de a los trabajadores, con la ausencia de control alguno, sobre la pertenencia a dichas empresas de las personas beneficiarias de las ayudas publicas, de hecho, el sistema orquestado permitió la inclusión de beneficiarios que nunca habían pertenecido a las empresas ayudadas por la Consejería de Empleo, el ex interventor general de la Junta, Manuel Gómez Martínez, advirtió hasta en quince informes de las irregularidades, pero la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesiones de subvenciones, ya que esta actividad era consecuencia de la Consejería de Empleo, otra consecuencia es que se produjeron desfases presupuestarios, es decir, de manera reiterada se pagaron subvenciones del programa 31-L, en cuantía superior al crédito que la Consejería de Empleo utilizaba para su concesión, por ello, la Consejería de Empleo comenzó a utilizar el sistema de pagos cruzados, por lo que en la misma partida incluía pagos de objetos diferentes, por todo ello, la Audiencia considera que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, disponía de los fondos públicos sin sujeción a procedimiento alguno, sin control de la intervención, sin exigir la mas mínima acreditación de una situación que legitime la percepción de la supuesta ayuda, sin necesidad de justificar el empleo, o uso del dinero que se recibía, permitiendo el enriquecimiento de empresas a través del ahorro de gastos y de terceros, ajeno a cualquier interés social o publico debidamente acreditado, por tanto, se propone como acuerdos: primero, que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, acuerde reprobar al Partido Socialista Obrero Español, por su responsabilidad política en los hechos, que han sido objeto de condena penal por al Audiencia Provincial de Sevilla, en el denominado caso de los Ere; segundo, que el pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, acuerda instar al Grupo Municipal Socialista, a que en nombre del Partido Socialista Obrero Español, pida perdón a todos los fuengiroleños por la conducta del citado partido, amparado en los ex altos cargos socialistas condenados penalmente; tercero, que el pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, acuerda instar al Grupo Municipal Socialista, para que inste al Partido Socialista Obrero Español, para que se comprometa a devolver a los andaluces, el importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?, señor López.





SR. LOPEZ: Gracias señora Presidenta, desde nuestro grupo municipal, desde Izquierda Unida – Equo, queremos que no quede la mas mínima y absoluta duda, de que condenamos y mostramos nuestra repulsa a todos y cada uno de los casos de corrupción que se han producido, y que esperemos que no, pero que probablemente se produzcan en un futuro, quien roba es un ladrón, y da igual la bandera o las siglas con las que se quiera envolver, en palabras de un fuengiroleño de nacimiento, como es Julio Anguita, el que roba dinero publico, el dinero publico es realmente el más sagrado de los dineros, porque estamos hablando que es el dinero de los ciudadanos y ciudadanas, que tanto esfuerzo, que con tanto esfuerzo pagan con sus impuestos, por tanto, el que roba ese dinero, debe ser condenado, y evidentemente no podemos tener otra actitud que de repulsa contra aquellos que lo hacen, los partidos políticos deben de actuar rápido, apartarlos, y señalarlos, además de combatirlo, para que eso no se produzca. Dicho esto, y dejando muy claro esa parte, pues respecto a la moción, vamos a dar nuestra opinión, de hecho rápidamente, ¿Qué busca esta moción?, Lo que busca esta moción es el enfrentamiento político, no busca otra cuestión, no es una moción que construya nada, sino al contrario, busca..., es una moción totalmente destructiva, va en contra de un grupo municipal, y de sus concejales, que nada tienen que ver, o nada han tenido que ver, y estoy seguro, que sienten el mismo asco y la misma vergüenza por el caso de los ere que podemos sentir cualquiera de los que estamos aquí sentados, o cualquiera de los andaluces y andaluzas, o cualquiera de los españoles y españolas de este país, creo que lo pueden sentir exactamente lo mismo, el señor Luna ha expresado, y expresa, porque así lo ha hecho constar, tanto en las comisiones informativas como en las juntas de portavoces, que presenta esta moción, pues..., obligado, obligado por su partido, que no tiene mas remedio que presentar, y que hacerlo, ya sabemos entonces donde termina la autonomía como concejal del señor Luna, acaba donde empieza la puerta del despacho de Abascal, y deja muy claro lo que significa Vox, Vox significa imposición, Vox significa autoritarismo, Vox significa jerarquía, lo hacen hasta con su gente, imagínense lo que podían hacer si llegan a alcanzar el poder, señor Luna, de verdad, espero que el señor Abascal no diga nunca que los concejales de Vox se tengan que tirar por un puente, porque visto lo que hay, puede ser algo bastante grave. Por ello, nosotros no vamos a entrar en el debate estéril del,- y tu mas-, en decir, mencionar los miles de casos de corrupción de uno y otro partido, todos los tienen, todos los tenemos, y todos los tendrán, por desgracia, esperemos que no, vuelvo a repetirlo, porque creemos que la ciudadanía ya está harta de ese debate, de que estemos en todos los debates,- que tu los ere, que tu la gurtel, tu el caso tal, tu el caso Estepa, tu el caso..., no se cuanto-, ya tenemos..., yo creo que la policía ya no sabe que nombre ponerle a los casos de corrupción, y está harta de que estemos en los plenos municipales, en los plenos del Parlamento, en los plenos de Congreso, sin avanzar, y simplemente tirándonos los trastos a la cabeza, por tanto, no vamos a entrar en ese aspecto, yo creo que...,





pensamos que Fuengirola no se merece que estemos aquí durante una hora lanzándonos improperios, lanzándonos acusaciones, lanzándonos insultos, en un foro como este, que debería de ser un foro para el debate, para la confrontación de ideas encaminadas a mejorar la vida de los fuengiroleños y de las fuengiroleñas. Esta moción se podría haber traído aquí bajo el paraguas del consenso, yo creo que sí, con una declaración institucional en contra de toda la corrupción, yo creo que todos hubiéramos firmado esa declaración institucional en contra de la corrupción política, pero claro, esta el señor Abascal, pues..., no lo hubiera permitido, pero se ha permitido traer este texto que va más contra unos ediles locales, que contra los verdaderos corruptos, para crear la confrontación y el enfrentamiento, por que vox vive de enfrentar a unos españoles contra otros españoles, nada mas. Señor Luna, menos confrontar, mas construir, menos confrontar, mas trabajar, hagamos que la política vuelva a conseguir el respeto de la ciudadanía, y que vuelva a ser el noble arte de la palabra, del consenso, y de la defensa del bien publico. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, y fíjense, vamos a hacer una cosa muy rara, vamos a votar a favor de la enmienda, porque creemos que la enmienda de Ciudadanos sí tiene sentido, que se modifique el código penal para que los partidos políticos se hagan responsables de lo que se ha robado, por tanto, también tendrán, si eso se lleva a cabo, mas ojo, y mas control de la gente que esta dentro de cada partido, por tanto, creemos que la enmienda de Ciudadanos es acertada, pero creemos que la moción podía haber venido de otra forma, no en contra de unos ediles que nada tienen que ver con esto, obligándoles a pedir perdón, yo veo al señor Álvarez, que va a tener que ir a visitar a cada uno de los setenta mil habitantes a su casa de Fuengirola, pidiéndoles perdón en nombre de Griñan, de este tipo de personajes, que han estado malversando, supuestamente, porque no hay sentencia firme aun, han recurrido al supremo, pero malversando esos fondos públicos, por tanto, creemos que..., estamos de acuerdo en el fondo, en contra de la corrupción, pero las formas, evidentemente, son las peores que se podían haber tenido, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes

SRA. REYES: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todos los asistentes a este salón de plenos, y a los que nos ven a través de los medios locales, y también hoy provinciales, traemos a debate una moción propuesta por el Grupo Municipal Vox, para la reprobación del Partido socialista en el caso de los Ere de Andalucía, como bien explica la moción, entre los años 2000 y 2011, la Junta de Andalucía, entonces gobernada por el Partido Socialista, llevó a cabo una trama fraudulenta de subvenciones por encima del bien y del mal, y de todo control, para darle a empresas de amiguetes y familiares 680 millones de euros, el mayor caso de corrupción de la Historia, de esta trama, como bien ha explicado el ponente, la Audiencia Provincial de Sevilla a





condenado al ex presidente Antonio Grinan a 6 años de prisión, y 15 años de inhabilitación, y al también al ex presidente Manuel Chaves a 9 años de inhabilitación, y a una bastante cuantía de altos cargos, entre los que destacan Magdalena Álvarez, ex Consejera de Economía, Gaspar Zarrías, ex Consejero de la Presidencia, Francisco Javier Guerrero, el Director General de Trabajo, o Antonio Fernández, ex Consejero de Empleo, que se lleva la peor parte, así podemos seguir toda la mañana, con estos 21 altos cargos de aquel gobierno de Andalucía, y hay que señalar también que fue Susana Díaz, quien bloqueó, y retiró la administración del caso, cuestión que dificulta mucho la recuperación de ese dinero, que no lo digo yo, lo dice el actual presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno. Se nos llena la boca defendiendo nuestros ideales, defendiendo nuestros partidos, pero cuando hablamos de corrupción, y de sacar la cara, y exigir responsabilidades, parece que damos un pequeño paso atrás, hay una frase que a mi me gusta mucho, y creo que representa bastante esta situación, y es que lo único que necesita el mal para triunfar, es que los hombres y mujeres de bien no hagan nada para impedirlo, yo creo señores, de verdad, que todos los partidos, en todos los partidos hay manzanas podridas, en todos los partidos hay gente que viene para servirse y no realmente para servir, incluso que..., bueno, no tenemos, nadie tenemos una bola de cristal para ver el futuro, pero esta en nuestras manos como políticos y representantes públicos, rechazar, y sobre todo transmitir el rechazo del pueblo, cuando los miembros de nuestros propios partidos cometan errores, delincan, o simplemente hagan la vista gorda, con actuaciones que van en detrimento de los ciudadanos. Esta moción presentada por Vox, entiendo que..., o por lo menos desde una visión general, entiendo que tiene la finalidad de alcanzar un compromiso del Partido Socialista contra la corrupción, y por que no, y coincido con el señor López, se podría haber llegado a un consenso genérico, en este sentido desde Ciudadanos hemos realizado una enmienda, para instar al equipo de Gobierno de la Nación, a impulsar un cambio legal que contemple la reforma del art.120 del Código Penal, y todos aquellos cambios normativos, que sean necesarios para que se establezca la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos, por delitos que hayan cometido en el desempeño de sus obligaciones o servicios, sus empleados, o dependientes, sus representantes públicos, gestores, personas autorizadas, o cargos orgánicos. En definitiva, nada mas y nada menos que seamos responsables, y seamos consecuentes, y firmemos un compromiso, siempre y cuando este reforzado legislativamente, para castigar la corrupción política como nunca antes se ha permitido en España, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Guevara

SRA. GUEVARA (PSOE): Gracias señora Presidenta, la moción que nos trae aquí el concejal de Vox es su segunda iniciativa para pleno, la primera fue una propuesta que





venía también en el programa del PSOE, y esta es un dedito acusador, a unos concejales que poco, por no decir nada, tienen que ver con el tema que nos atañe, su iniciativa, señor Luna, es bastante incompleta y sectaria, entre otras cuestiones, usted aquí se atreve a levantar un dedo acusador y señalar a unos concejales que poco o nada tienen que ver con el asunto, pero como cristiana que soy, le voy a decir una cosita, el que este libre de pecado que tire la primera piedra, y si nos atenemos a los pecados de nuestros mayores, aquí ninguno estamos libres, el que la hace que la pague, y creo que nuestro partido, y nosotros en particular, ya que el ataque es hacia nosotros, no lo niegue, concejales de un municipio con todos los respetos que ello merece, hemos demostrado un respeto absoluto a lo que la justicia ha dictaminado, desde los concejales de un municipio, hasta el señor Avalos, pero que usted traiga esto aquí es un juego muy peligroso, y le explico porqué, ¿vería usted consecuente y útil para el fuengiroleño, que nosotros llenáramos este pleno de solicitudes de que usted pida perdón, por la posible investigación de Monasterio por delito de odio a menores, por el presunto fraude con una subvención pública de Francisco Serrano, por la orden de busca y captura que tiene Ortega Smith en Inglaterra, por el dinero de la resistencia Iraní que ha recibido su Secretario General Abascal en 2014?, entre otros ejemplos, porque esto no es un, – y tu mas –, eso se lo dejo a ustedes, y esa clase de política, me gustaría de verdad que dejase de ver la paja en el ojo ajeno y se fijase en la viga del propio, y buscarse un consenso real, no una provocación que deja claro el tipo de política que pretende realizar para los fuengiroleños en este salón, escasa, o nula, el día que usted traiga una moción que realmente busque castigar la corrupción, que a todos los que estamos aquí estoy segura nos avergüenza, venga de donde venga, no tendremos ningún problema en aprobársela, mientras siga buscando el incendio, señalando con el dedo como un justo acusador, y dueño de la verdad, de esta forma tan partidista, solo puedo desearle que imparta esta justicia para todos por igual, no solo para los que no son sus socios en otras cámaras en donde realmente deberían debatir esto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero

SR. ROMERO: Muchas gracias señora Presidenta, Señora Guevara esto no es un, - y tu mas-, pero se ha despachado a gusto, es que es muy complicado, porque la tentación es grande, y no lo digo por usted, lo digo por todos, por nosotros los primeros, porque aquí en este pleno ustedes, y no digo exactamente ustedes, porque no todos formaban parte de aquel Grupo Municipal, pero el grupo Municipal Socialista nos ha dado, y mucho, con los temas de corrupción a los del Partido Popular, y tenemos tan poco que ver con esos temas de corrupción como lo tienen ustedes con en este caso, el tema de los eres, cuando las mociones eran contra el Partido Popular, tampoco el señor López de Izquierda Unida era tan melindroso, y salía en defensa de los concejales del Partido





Popular, mas bien al contrario, era caña al Partido Popular, identifiquemos a todo el Partido Popular como un todo, que es lo que puede traslucirse de la moción de Vox, y es por lo que en el debate que hubo en la reunión de portavoces, que yo le agradecería que fueran algunas cosas que se dicen allí un poco mas privadas, y no las tiene por que sacar aquí, todos tenemos mociones que nos dan nuestros partidos, y tenemos que traer, no creo que eso se le deba echar en cara al portavoz de vox, pero lo que digo es que..., lo que hablamos, y lo que decimos, muchas veces tendemos a generalizarlo por cuestiones políticas, y es un tema muy difícil, a mi..., creo que..., nosotros, sí hemos pedido muchas veces, no disculpas, hemos dicho que nos horroriza, que nos asquea, y que estamos completamente en contra de cualquier caso de corrupción, incluidos los de nuestro propio partido, cuando nuestro propio partido era a diario en todos los periódicos, el caso de los ere, obviamente, tiene una dimensión brutal, no ha sido tan aireado por el tema de los periódicos, pero creo que..., decidimos, cuando empezamos esta legislatura, que íbamos a tener otro talante, y que íbamos a centrarnos mas en las cuestiones de Fuengirola, ¿significa eso que nosotros no estemos de acuerdo con que se deba reprobar al Partido Socialista?, estamos de acuerdo, porque el Partido Socialista ha cometido el mayor latrocinio de la historia de España, algunos dicen de Europa, me da igual, un latrocinio gigantesco, del dinero, además, de los mas necesitados, obviamente eso necesita una reprobación, pero no puedo estar de acuerdo para nada, señor Luna, con los puntos dos y tres de su moción, es decir, usted no puede traer aquí una moción donde usted nos diga a todo el pleno, que nosotros le digamos a nuestros compañeros de pleno, que ellos le digan a su partido..., vamos a ver, el pleno..., y es mi juicio, tiene que retirar, o le solicito que retire toda referencia al grupo municipal socialista, porque sino sí esta identificando al Grupo Municipal socialista con lo que ha ocurrido en los ere, y que nosotros instemos al Partido Socialista, y ya que ellos hagan lo que les de la gana, pero creo que nosotros no somos quien para andar diciéndoles a estos compañeros, ustedes en concreto hagan esto, no, que voten, y que con su voto expresen, o con la intervención, como ha hecho la señora Guevara, expresen su parecer con respecto al tema que nos ocupa, nosotros tenemos que votar a favor, obviamente, vamos a votar a favor de esta moción, pero no me gusta, y le solicito, también de la enmienda que ha presentado ciudadanos, que nos parece mas que correcta, y estamos de acuerdo con ella, pero no las referencias que hace al grupo municipal socialista, yo le solicito que ahora en su intervención, retire esas referencias al Grupo Municipal Socialista. No puedo dejar de decirle que..., usted dice, es una moción, señor López, que se trae para confrontar, cuando disfruta como nunca cuando confronta usted con vox, es decir, no critique, y luego haga esa confrontación, porque..., repito, es la dificultad de este tipo de temas, son temas muy golosos, usted se ha puesto a darle una caña al de Vox..., que si Abascal, y que si Franco, cuando hasta donde yo se, aquí, y también lo ha hecho la señora Guevara, cuando aquí, el señor Luna nunca en su vida se ha pronunciado, en





absoluto, en ningún tema, de modo anticonstitucional, o de modo que nosotros le tengamos que reprobar esa intervención que ha hecho, así que..., repito, seamos cuidadosos con..., respecto a Ciudadanos, para que el mal triunfe, Edmund Burke, si, a todos nos encanta esa frase, ustedes estuvieron tres años sosteniendo al gobierno del Partido Socialista, por eso digo, todos tenemos que hacérselo mirar, Izquierda Unida, el Partido Popular ganó las elecciones en Andalucía, y gobernó el Partido Socialista porque le apoyó Izquierda Unida, es decir, en el tema de los eres, todos de repente..., Maillo se dió cuenta tres años después, cuando Susana Díaz canceló aquello, y dijo..., fuera, elecciones, Maillo dijo..., pues estos socialistas no son tan buenos como yo creía, lo mismo le paso a Ciudadanos, tres años después de estar gobernando dijeron, aquí esto es muy sospechoso, tres años después, cuando desde el 2011 se estaba investigando el caso de los ere, y era el Partido Popular el único que predicaba en el desierto diciendo..., señores, este es un caso de corrupción inmenso, no, no, Gurtel es inmenso, bueno..., vale, muy bien, ya tenemos aquí el resultado de todo esto, creo que deberíamos, después de este episodio, hacer caso a lo de ..., dejar atrás lo del,- y tu mas-, centrarnos en lo que de verdad interesa a los ciudadanos, siempre desde el respeto, señora Guevara, no puede ser de otra manera, desde el respeto de lo que dicte la justicia, estamos viendo que la justicia podrá tardar mas, o tardara menos, pero actúa, y se detiene a todos aquellos que están ..., o se actúa contra todos aquellos que están cometiendo este tipo de actos ilícitos con el dinero publico, o con el dinero privado, pero valiéndose de su cargo publico, y yo creo que todos los concejales, los veinticinco que componen este pleno, estamos completamente de acuerdo que eso esta mal, debe ser reprobado, y aquel que la hace debe pagarla, todos estamos de acuerdo con eso, pero no creo que sea el espíritu que guía hoy por hoy este pleno, el andar dándole instrucciones a ninguno de los miembros de este pleno, hablemos del Partido Socialista, hablemos del caso de corrupción, ustedes lo han traído, me parece muy bien, yo le ruego que redacte de otra manera ese punto dos, y punto tres, nos sentiremos mucho más cómodos apoyando la moción si usted cambia esa redacción, y también mostramos ya nuestro acuerdo a favor de la modificación, o sea, de la adenda que han hecho los de Ciudadanos, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna

SR. LUNA: He intentado en la exposición dejar claro, bastante claro que esta moción no iba dirigida a los concejales de este grupo municipal, se ve que no me han escuchado, no me han escuchado, siempre en todo caso, el acuerdo dos y tres, dice claramente que ellos hablan en representación, y siempre sería en representación del Partido Socialista, e instan a su partido, pero he dejado claro, no han querido, y han querido debatir, y han querido ir al ataque personal, pues ahora voy hablar yo, y creo...,





si, si, claro, evidentemente..., y creo que, y voy a contestarle también al señor López, y creo que..., ella compare esos chascarrillos que me ha contado, con el mayor caso de corrupción de la historia de España, me parece que ha hecho soberanamente el ridículo en este salón de plenos, la estrategia de la Izquierda, de defenderse de sus faltas y sus errores con el ataque continuo al partido que le afea sus vergüenzas, pues realmente, con nosotros no le va a funcionar, le habrá funcionado en el pasado, pero con nosotros nunca le va a funcionar, y esa estrategia del miedo, de insultar, y de atacar..., pues mire, le voy a decir la verdad señora Guevara, a nosotros realmente esos ataques, le digo una cosa, yo me los cuelgo, así como una medalla, y me vuelvo, y de hecho, para mi es un honor que usted me ataque de esa forma, no carguéis contra este grupo municipal, porque nosotros no somos los que les hemos condenado, le ha condenado al Partido Socialista, le ha condenado la Audiencia Provincial, no me culpe a mi, yo vengo aquí a reprocharle, y afearle la conducta de los ex cargos socialistas, no soy yo el que le ha condenado, ¿de acuerdo?, y le digo otra cosa, que ustedes intenten blanquear, y proteger a esos exdirigentes, lo único que hace es que parezca que están tolerando esas conductas, es que es mejor que afeen eso, es mejor que se desmarquen, pero déjenme terminar..., por favor, pero cállense, por favor, señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas, por favor.

SR. LUNA: entonces, lo único que digo es que los andaluces, y dentro de ellos los fuengiroleños, se merecen una disculpa, no pido tanto, simplemente, ya que los medios de comunicación no se han hecho eco de nada de esto, ya que esto se ha silenciado por parte de los medios, esta moción solo tenía un objetivo, que era que ustedes, si ya no lo han hecho motu proprio, que esta moción hiciera que se disculparan ante el mayor caso de corrupción cometido por un partido en España, que dijeran..., oye, pues mira, pedimos disculpas en nombre de nuestras siglas, de nuestro partido, ante los fuengiroleños, por los delitos, o por los hechos cometidos, que no quieren hacerlo, pues no lo hagan, no pasa nada, yo particularmente, si mi partido, o los dirigentes de mi partido hubiesen cometido estos hechos delictivos, no se me hubiesen caído los anillos por llegar aquí, y decir..., pues mire usted, pido disculpas, yo no tengo nada que ver con estas personas, pero eso me hubiese honrado como persona, como concejal de Fuengirola, y como político, no lo que han hecho ustedes, y nada mas, también decirles que lo que han hecho en el día de hoy, atacar como método de defensa, lo veo francamente la técnica que llevan usando en la democracia desde tiempos pasados, que les ha funcionado con otros, pero con nosotros no va a funcionar, y decirle al señor López, que..., bueno, que lo que dice usted, que me han obligado, pues mire, no me han obligado, eso se llama moción marco, es algo que también lo aplican en su partido, y mire usted si lo aplican en su partido, que esto que tengo aquí es una proposición no de





ley, registrada en el Parlamento Andaluz, que fijese usted, de Adelante Andalucía, mire usted por donde, que eso es la coalición en la que esta Izquierda Unida, y está registrada, aun no se ha debatido, fijese usted por donde, pero se va a debatir en el próximo pleno en el Parlamento Andaluz, y es..., anda mira por donde, es una reprobación al Partido Socialista, y además, anda, en los puntos, en los acuerdos, vaya por donde, similar a la que yo he presentado en el día de hoy, pero la presenta Izquierda Unida, y en esa no hace falta que vote usted a favor, porque es que la presentan ustedes mismos, y da la casualidad que va con el acuerdo y el apoyo de Vox, Partido Popular, y Ciudadanos, y para eso sí tiene usted coherencia política, y sí tiene disciplina de partido, ahí sí la tiene usted, ahí sí manda su partido, yo si le hago caso a Abascal, si señor, pero ahí si tiene usted..., nada mas, no tengo mas que decir, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, por favor, Señora Mañas, por favor, les ruego que respetemos los turnos de intervención, yo sé que a veces cuesta, pero les pido, por favor, que intentemos respetar los turnos de intervención, señor Luna, entiendo que no acepta nuestra sugerencia de sustituir las menciones al Grupo Municipal Socialista por el Partido Socialista, y evitamos mas confrontación entre nosotros.

SR. LUNA: Si, lo acepto

SRA. PRESIDENTA: muchas gracias, muchísimas gracias señor Luna, por tanto, se modifica, acepta la modificación, y cualquier mención al grupo municipal socialista desaparecería.

SR. LUNA: Se insta al Partido Socialista de Andalucía a que pida perdón.

SRA. PRESIDENTA: Exacto, perfecto, así se lo agradezco, pasamos a votar, los turnos de intervención han terminado, le ruego señora Mañas que guarde silencio, insisto, en muchos plenos todos hemos tenido situaciones así, y creo que hay que intentar respetar los turnos de intervenciones, aunque no compartamos las opiniones, o estemos en desacuerdo, incluso con las manifestaciones, o con las formas, pero cada uno de nosotros tenemos libertad para exponer nuestros puntos de vista, o nuestras mociones, en función de nuestros principios, vamos a votar entonces la enmienda en primer lugar del grupo Ciudadanos, ¿votos a favor de la enmienda?, Se aprueba, ¿votos a favor de la moción del Grupo Vox modificada en el sentido que hemos acordado?, ¿votos a favor?, ¿en contra?, Se aprueba..., tiene derecho si.

SR. LOPEZ: es muy brevemente, simplemente para explicar el motivo del cambio, directamente se ha cambiado todo el trasfondo de la moción, simplemente, ahora se solicita al que sí que ha cometido, o supuestamente ha cometido, porque todavía estamos hablando de que tienen recurso, tienen amparo de recurso ante el Tribunal





Supremo, y por tanto, creemos que en ese sentido, sí que podemos votar a favor, porque no iría en contra de los ediles del Partido Socialista, ni se les estaría pidiendo que ellos pidieran perdón en nombre de alguien que no han cometido, por eso, nosotros sí creemos coherente el cambio en el sentido del voto, pero también decimos que se podía haber hecho antes, en la comisión informativa, que se dijo que se hiciera, y podía haber salido por unanimidad, nada mas.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de Enero de 2020.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos a votación ordinaria por **Unanimidad**, se acuerda aprobar en todos sus términos la Enmienda anteriormente transcrita.

Sometido el tema a votación ordinaria, una vez incluidas las enmiendas presentadas por los grupos municipales de Ciudadanos y Vox, así como las modificaciones introducidas durante el debate, de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 19 votos a favor (15 PP, 2 C's, 1 VOX y 1 IU.QV) y 6 en contra (6 PSOE) se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

ACUERDOS

1º.- *Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola acuerda reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado "caso de los ERE".*

2º.- *Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola acuerda instar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que pida perdón a todos los fuengiroleños por la conducta del citado Partido amparando a los ex altos cargos socialistas condenados penalmente.*

3º.- *Que el Pleno del Ayuntamiento de fuengirola acuerda instar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a que se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados."*

4º.- *"Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola acuerda instar al Gobierno de la nación a impulsar un cambio legal que contemple la reforma del artículo 120 del Código Penal y todos aquellos cambios normativos que sean necesarios para que se establezca la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos por los delitos que hayan cometido, en el desempeño de sus obligaciones o servicios, sus empleados o*





dependientes, sus representantes públicos, gestores, personas autorizadas o sus cargos orgánicos."

7. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE LAS PAREJAS DE HECHO Y LAS CASADAS EN EL ACCESO A LA PENSION DE VIUDEDAD.

El Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Las personas registradas oficialmente como uniones de hecho, que sobreviven a su pareja, experimentan en nuestro país una discriminación en el acceso a la percepción de la pensión de viudedad respecto a los que eligen el matrimonio como modo de convivencia. Al miembro superviviente en la pareja de hecho se le exigen requisitos para la percepción de la pensión que no son contemplados en los supuestos en que la pareja se formaliza de conformidad con las normas que regulan el matrimonio. Esta diferencia de trato no tiene causa objetiva que actualmente la justifique.

De acuerdo con la Ley General de la Seguridad Social, modificada en el año 2007, el miembro superviviente de la pareja de hecho deberá acreditar para percibir la pensión, que sus ingresos durante el año natural anterior no alcanzaron el 50 por ciento de la suma de los propios y de los del fallecido habidos en el mismo período, o el 25 por ciento en el caso de inexistencia de hijos comunes con derecho a pensión de orfandad. Esta regulación supone una doble discriminación. De una parte, se exige que el miembro difunto de la pareja haya ganado un euro más que el superviviente para poder percibir la pensión, requisito que en caso alguno se exige al cónyuge que sobrevive en el matrimonio. De otra parte, se establece unos requisitos diferentes en el supuesto de que no existan hijos comunes con derecho a orfandad.

En el supuesto de que no cumplan estos requisitos solo se reconocerá derecho a pensión de viudedad cuando los ingresos del superviviente resulten inferiores a 1,5 veces el importe del salario mínimo interprofesional. Con ello, la norma condiciona el derecho a pensión de viudedad, a una supuesta "dependencia económica". Pero la finalidad de la pensión no es garantizar un mínimo vital, sino que es un derecho reconocido, imprescriptible y subjetivo, destinado a paliar el daño que produce a la familia la disminución de ingresos en la familia a causa de la muerte del cónyuge.

La modificación de 2007 (Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social) establecía por primera vez en el ámbito normativo (en el jurisprudencial se habían conseguido algunos reconocimientos con anterioridad), la posibilidad de cobrar la pensión de viudedad en los supuestos de parejas de hecho. Ello supuso un importante avance en orden a la consecución de los derechos de las parejas de hecho, que iba





parejo al reconocimiento de esta realidad en ámbitos tan dispares como el tributario o el penal. Pero la Ley incluyó un grave error en técnica legislativa y de injusticia social, pues deja sin pensión de viudedad de por vida a parejas y familias con menores a cargo, por el sólo hecho de haber percibido, fruto de su salario, sólo un céntimo más que la pareja fallecida. Además, la Ley tampoco valoraba que la situación económica en el momento del fallecimiento pueda mantenerse como estable en el tiempo o que esta situación sea puramente circunstancial, como puede ser el caso de contratos de trabajo temporales. Que se exija una “cierta dependencia económica” de uno de los miembros de la pareja de hecho para optar a una pensión de viudedad es discriminatorio. Que solo se tengan en cuenta los ingresos del conviviente que sobrevive en un momento determinado (el año anterior al fallecimiento) es injusto.

La realidad social que trataba de regular la norma ha cambiado sustancialmente. Por ello la norma debe cambiar. Así, lo contempló el Congreso de los Diputados en 2009, pero han pasado 10 años y esta reforma sigue siendo un incumplimiento clamoroso de graves consecuencias.

Los hijos nacidos fuera del matrimonio son 46,8% según las últimas cifras recogidas en 2017, cuando en los años 90, éstos no llegaban al 10%. Estas cifras son manifestación de la ruptura del modelo tradicional familiar existiendo una realidad como son las uniones de hecho que debe ser considerado y regulado en términos de justicia social. Además, desde entonces, se ha reconocido el acceso al matrimonio a personas del mismo sexo y se han logrado importantes (aunque claramente insuficientes), avances en materia de igualdad.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 2018 había en España registradas 1.625.800 parejas de hecho frente a 9.655.100 parejas casadas. Ello supone que un 14,41% de la población opta por inscribirse en un Registro Oficial de Parejas de Hecho, frente a 85,59% que optan por el matrimonio. No existe razón para discriminar a estas parejas.

En este punto no puede evitarse contemplar otro dato: en nuestro país el número de viudas es muy superior al de viudos. Ello supone que, en la práctica, la medida es una norma que, una vez más, atenta contra la igualdad de la mujer en nuestro Ordenamiento Jurídico y vulnera Directivas Europeas de obligado cumplimiento para el Estado español. En este sentido, la Comisión de Peticiones de la Unión Europea ha encargado una investigación preliminar sobre esta situación.

*Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo Verdes presenta al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Instar al Gobierno de España a promover la modificación de la Ley General de la Seguridad Social y demás normas que resulten necesarias para garantizar a los miembros de las parejas de hecho el acceso a todas las prestaciones o*





pensiones vinculadas a situaciones de viudedad, en las mismas condiciones que a los cónyuges en los matrimonios civiles.

SEGUNDO: *Exigir la retroactividad de estas modificaciones para las familias afectadas por esta discriminación desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, el 1 de enero de 2008.*”

Al Comienzo de este punto del Orden del Día la concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Nuria Guevara Fuentes abandona el salón de Plenos no regresando al mismo.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto siete, moción del Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes, para garantizar la igualdad de trato entre las parejas de hecho y las casadas, en el acceso a la pensión de viudedad, señor Sánchez tiene la palabra.

SR. LOPEZ: Gracias señora Presidenta, vamos..., voy a intentar hacer una breve exposición, no quiero comerme todo el tiempo de intervención, porque creo que en la moción vamos a estar todos de acuerdo, creo que en la comisión informativa incluso el equipo de gobierno voto favorablemente, y lo único que persigue esta moción, es dar voz a las reivindicaciones, que lleva muchos años trabajando y peleando por ella la asociación Vida, entre otros, y muchos de los afectados que son pareja de hecho, lo único que persigue es la búsqueda, o el alcanzar la igualdad de trato entre las parejas de hecho y las parejas que son casadas, se produce una desigualdad de trato entre las parejas que son pareja de hecho y las parejas que son matrimonio civil, debido a que la Ley de Seguridad Social que se aprobó en el año 2007, fue modificada en el año 2009, tiene algunos aspectos técnicos que crean esas desigualdades, y que crean esas injusticias al respecto, por ejemplo, con las pagas de viudedad, el miembro que su persiste de la pareja de hecho, es decir, el que sobrevive a su pareja, tiene que acreditar que el año anterior, el fallecido ha ganado un euro mas que él, es decir, que ha ganado más dinero que él, que su pareja, si es para poder cumplir digamos..., para poder cobrar esa pensión de viudedad, si esto no lo puede acreditar, debe de acreditar que sus ingresos no son superior a 1.5 veces el salario mínimo interprofesional, por tanto, lo que se persigue con esta norma, es que tienen que acreditar que tenían una dependencia económica de su pareja, por tanto, entendemos que exigir dependencia económica es discriminatorio, porque una pensión de viudedad no esta pensada para que la familia pueda subsistir, sino que nace, o está pensada para que supla esos ingresos económicos que entraban a la unidad familiar, y que ya van a dejar de entrar, porque esa persona ha





fallecido, y el tener en cuenta solamente los ingresos, solo del año anterior al fallecimiento de esa persona es injusto, es injusto porque estamos en una situación laboral en la que hay un empleo que generalmente es inestable, que son contratos temporales, y a lo mejor tienen la mala suerte, de que estas contratado de forma temporal ganando más que tu pareja, esa fallece, y ahora no te queda pensión de viudedad por ser pareja de hecho, es algo totalmente injusto, las parejas de hecho suponen el 14.41% respecto a las casadas, que son el 85.59%, es decir, no es una medida que afecte a gran cantidad de población, pero estamos hablando de un 14.41%, por tanto, lo que venimos a pretender con esta moción, es instar a la modificación a la Ley de Seguridad Social, para garantizar el acceso a las prestaciones por viudedad, en las mismas condiciones cuando se es pareja de hecho que cuando se es matrimonio civil, yo creo que no es algo descabellado que esto se consiga, de hecho, en el Congreso de los Diputados, ya se aprobó en el año 2009 esto mismo que estamos pidiendo, pero nunca se ha llegado a ejecutar, lo que estamos pidiendo es que se ejecute, y que no haya ese trato discriminatorio, e injusto, con las parejas de hecho, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?, Señor Luna.

SR. LUNA: Muchas gracias señora Presidenta, bueno..., sobre la moción que nos ocupa, lo primero que habría que decir, que es un tema que no es competencia municipal, que es un tema profundo que requiere un debate de gran calado, y que..., bueno, que conviene recordar que la Ley que regula actualmente los requisitos de las parejas de hecho, es una ley de 2007, que se aprobó durante el gobierno de Zapatero, y que en 2009 también se votó en contra en el Congreso una proposición de ley presentada por el Partido Nacionalista Vasco, que buscaba corregir los requisitos, esos requisitos distintos, diferentes, que a la hora de poder acceder a la pensión de viudedad se exigen a las viudas de parejas de hecho respecto de los matrimonios, y que al final no se aprobó, por tanto, si existe una discriminación en este sentido ya sabemos de quien es la responsabilidad, creemos que es una cuestión que se debe abordar de forma global. En España existen muchas injusticias, no solo en las parejas de hecho, también en los matrimonios, actualmente no hay una igualdad a la hora de las pensiones de viudedad en los matrimonios, ya que hay pensiones con las que no se puede vivir, y hay casos de matrimonios en los que la mujer, si fallece su marido, percibe la mitad de la pensión que percibiría él si fuese ella la que fallece primero, o sea es curioso, pero es así, lo cual, supone una desigualdad que no debería de existir, hay que revisar todo este régimen de pensiones, y por lo tanto, habría que revisar el tema en su totalidad, pensamos que es un asunto de gran calado y que requiere un debate en profundidad, y que no es el foro adecuado el pleno municipal. La moción, pensamos que está bien, su finalidad es buena, y nosotros siempre pensamos que..., defendemos la familia, el núcleo social básico para





nosotros, la protección de los hijos, de la mujer, o del hombre, en caso de que fallezca uno de los dos, ya estén o no casados, no importa. Por otro lado, tenemos que ver también, que no se ha hecho, una estimación económica de lo que supondría aplicar la retroactividad que se plantea en la moción y..., bueno, pensamos también que en este caso debemos de pensar, que tampoco se aborda el tema de las sucesiones, que tampoco se valoran en el caso de las parejas de hecho. Nuestro grupo municipal en este caso se va abstener, porque no..., pensamos que actualmente el tema de las parejas de hecho y las pensiones es un tema mas delicado y mas profundo, y...,no creemos que..., creemos que esta bien instar, y no creemos que sea adecuado debatirlo en este foro, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES: Muchas gracias señora presidenta, parece mentira que en los tiempos que corren, y con los cambios de modelos familiares que se han dado en los últimos años, a día de hoy existan debates sobre el acceso a las pensiones de viudedad por parte de las parejas de hecho, también, por supuesto, parece mentira que tras la intención aquella de modificación normativa en el Congreso, ya en el año 2009, como se ha comentado, siga en la actualidad, sin haberse llevado a cabo la normativa que regula el derecho a la pensión de viudedad en parejas de hecho, queda recogida en el art.221 de la Ley General de la Seguridad Social, y esta ley, a través de este articulo, tal y como indica la asociación Vida, que son quienes lideran realmente esta propuesta, no tiene en cuenta la estabilidad económica de la pareja, o de la familia, sino la economía en el momento del fallecimiento, en las que pueden darse como ya hablábamos en comisión informativa numerosas cuestiones, como por ejemplo, un contrato de carácter temporal, o simplemente que la pareja del fallecido haya estado cobrando una cuantía superior de este mismo, aunque sea simplemente un euro, esta situación es totalmente ilógica, y desde Ciudadanos entendemos que cuando se dan este tipo de situaciones, además de todo el trastorno emocional que supone una pérdida, se produce una ruptura de la economía familiar, y con la que normalmente se sufre bastante, también tenemos que recordar, que una parte que se ve afectada negativamente, que es el caso de los hijos con parejas de hecho, que son poco menos que huérfanos de segunda para el sistema, nos olvidamos que son los propios poderes públicos los que tienen la obligación de asegurar la protección integral de los hijos, iguales estos ante la ley, con independencia de su afiliación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil, cuestión que recoge nuestra carta magna en su art. 39. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, por supuesto, apoyaremos esta moción, creemos que es indispensable, y que nuestro sistema de protección social sea adecuado, y se ajuste a estas circunstancias, y además, también tenemos muchos compañeros que han presentado iniciativas de este tipo, esta claro que





la situación con las parejas de hecho supone una autentica discriminación, y entendemos que hay que poner los medios para llegar a una legislación justa, y sobre todo, digna para las familias, nada mas, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENENDEZ (PSOE): Muchas gracias señora Presidenta, bueno..., en los tiempos actuales creo que todos, bueno..., casi todos, hemos asimilado que hay diversas formas de familia y también de pareja, de relación, las formas de pareja no solo son en el matrimonio convencional, sino también las parejas de hecho, como ha comentado el señor López, las parejas de hecho suponen casi el 15% con respecto a los matrimonios, que son el 85%, es decir, un porcentaje nada residual, no creo que sea el debate el entrar al porqué la gente elige la forma de pareja de hecho, en vez del matrimonio, para intentar justificar que no tengan igualdad de derecho, podrán hacerlo por convicción, o como paso previo al matrimonio, pero no porque sea el método tradicional merece un trato injusto, o desequilibrado, o discriminatorio. Aparte de los requisitos que se les piden a cualquier viudo, o viuda, tanto de pareja de hecho, como de matrimonio, genérico y comunes en materia de cotización, del fallecido, que eso puede ser mas o menos normal, y justo, porque es igualitario, la desigualdad viene en los siguientes requisitos, que se les pide de manera desigual a las parejas de hecho y a los matrimonios, en el caso de los matrimonios tienen que cumplir uno de los siguientes requisitos, solo uno, o que lleven un año casados, o que tengan hijos en común, o si no cumplen tampoco ninguna de estas dos, que lleven dos años de convivencia formal, y demostrable, entre parejas de hecho y matrimonio, es decir, solo una de estas tres cosas, prácticamente la totalidad de los casos entrarían dentro de estos requisitos, y tendrían derecho a pensión de viudedad, pero las parejas de hecho, en cambio, tienen unos requisitos bastante mas estrictos, no solo a los requisitos genéricos de cotización, sino también tienen que llevar cinco años conviviendo de manera demostrable, llevar dos años inscritos como pareja de hecho, y aparte, una clarísima dependencia económica de la pareja sobreviviente con respecto al fallecido, ¿Por qué?, Como ha explicado antes el señor López, el año anterior al fallecimiento, se le pide a la pareja sobrevivida no haya cobrado mas del 50% con respecto al fallecido, es decir, que si el fallecido ha cobrado una media de unos 1500 euros al mes, un sueldo mas o menos normal, el viudo o viuda no podría cobrar mas de 750 euros, y eso en el caso de tener hijos, si no tuvieran hijos no podrían cobrar mas del 25%, es decir, que si tuviera un sueldo mas o menos normal, el fallecido, de unos 1500 euros, el viudo o viuda no podría cobrar mas de 500 euros, es cierto que si estos requisitos no los cumple, puede entrar como requisito cumplido el que no cobre mas de 1.5 veces el salario mínimo, que ahora mismo sería unos 1350 euros brutos, ¿Qué letra pequeña tiene esto?, que en cualquier mes, cualquier año, que





ya supere ese limite, se le retiraría la pensión de viudedad, hay que recordar que las pensiones de viudedad se crearon para compensar económicamente el fallecimiento de un miembro de la familia, de uno de los progenitores, o de la pareja, claro..., compensar económicamente con estos requisitos, difícilmente, porque difícilmente una pareja, una relación, un hogar, o una familia, puede sobrevivir con 750 euros al mes si tienen hijos, o con 500 euros si es solo una pareja, y si hablamos de lo del 1.5 veces el salario mínimo, estará asustado por si hay un año que por un trabajo extra cobra mas de 1350 euros al mes, se te retire la pensión, no es muy justo, es decir, mientras a los matrimonios se les pide simplemente, o vivir un año como matrimonio, llevar cinco años de convivencia, o dos años de convivencia, demostrables, que prácticamente la totalidad de los matrimonios lo cubren, a las parejas de hecho se lo ponen muy complicado, de tal manera que pocos casos van a entrar dentro de estos requisitos, por no decir prácticamente ninguno, una gran injusticia social, es verdad que en el año 2007 se dio un gran salto, reconociendo por primera vez, con el gobierno de Zapatero, el derecho al acceso a las pensiones de viudedad para las parejas de hecho, incluso de manera retroactiva, pero se puso unos requisitos que..., visto con el tiempo, realmente, aunque fue un gran paso, fue un paso corto. Por justicia social, y porque este partido reconoce las diversas formas, no solo de familia, sino también de relación, tenemos que luchar porque cualquier tipo de forma de familia, o de relación, y de pareja, reciban un trato igualitario, es por ello que en el programa electoral de nuestro partido, en las ultimas elecciones generales, llevábamos la de..., igualar los derechos para el acceso de pensión de viudedad tanto de pareja de Hecho como de matrimonio, y gracias a que estamos gobernando, esperamos que dentro de poco sea una realidad, por lo que..., lógicamente, votaremos a favor de la igualdad de derecho entre ambas figuras para el cobro de la pensión de viudedad, y además, con retroactividad, tanto por justicia social, como por coherencia, y yo..., permítame que haga un pequeño matiz, creo que los demás grupos parece ser que van a votar a favor, a excepción de Vox, yo creo que todo lo que sea igualdad les repele, y hay una frase que quiero señalar, que dice..., esta moción no es adecuada debatirla en este foro, y por eso se van abstener, ¡hombre!, señor Luna, yo le pondría un cartelito que fuera incoherencia señálame aquí, porque decir eso, después de la moción que nos ha traído, tiene narices, y además, una frase que me encanta, que pone que se van a abstener, aunque instar es bien..., depende, si instar es para pedir que los concejales del PSOE son malos, instar es bien, pero si es para pedir igualdad, instar es malo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero

SR. ROMERO: Muchas gracias señora Presidenta, tener a Vox aquí nos esta dando grandes momentos de gloria en los debates de este pleno, en fin, esta es una moción tipo





que trae Izquierda Unida, de las mismas que en unas veces criticamos, otras veces traemos, es una moción tipo, además, que algunos foros lo ha llevado Ciudadanos, incluso he visto esta misma moción llevada en algunos parlamentos, llevada por el Partido Socialista, es decir, que es una moción que toca, y todos los ayuntamientos la traemos, y todos vamos a votar a favor, en algunos sitios Vox está votando en contra, aquí esta absteniéndose, y es una moción, además, que traen, excepto cuando la trae ciudadanos, la trae el Partido Socialista que esta gobernando, instándose a sí mismo, o Izquierda Unida, que ostenta, en este caso, es Izquierda Unida, pero ustedes van con Unidas Podemos a..., bueno, digamos..., ah, ya se han separado, bueno, entonces el Ministro de Derechos Sociales es cercano en el pensamiento, digamos..., al comunismo, el señor Iglesias, Vicepresidente segundo, y Ministro de Derechos Sociales, a quien estamos instando que hagan estas cosas, a mí me parece muy bien, entre otras cosas, porque nosotros llevamos, y sobre todo y ante todo, quiero dejar muy claro, que el Partido Popular de Fuengirola, en eso se ha distinguido a lo largo de todos estos años, proclamando la libertad de que cada uno elija, a tener el derecho a elegir como quiere formar su familia, de que manera, con quien, y mientras aquí lo que prevalezca sea el amor, el cariño, las ganas de sacar adelante una familia, bienvenidas sean todas ellas, en este caso, lo que sí quiero decir, es que esta moción es..., y tengo que decirlo también, un poquito igual, que en otras ocasiones hemos dicho, un poquito brindis al sol, ¿Por qué?, Porque no tenemos que cumplir, nosotros instamos, es que es lo mismo que decía antes, nosotros instamos, y luego que sea otro que se coma un marrón, que es un marrón muy gordo, porque yo estoy de acuerdo con el señor Luna, hay que reformar entero el sistema nacional de pensiones, entero, esta norma en concreto que sacó el Partido Socialista, la saco mal, el Partido Nacionalista Vasco, de derechas, intentó arreglarlo, y se le dijo que no, luego hemos gobernado, yo no me escaqueo, ha gobernado el Partido Popular, y tampoco la modificó, pero es que no debe ser tarea fácil, igual que el comentario que ha hecho de retroactividad, que es justa, porque si esta mal la Ley, lo lógico es que..., si la arreglamos vayamos hacia atrás los efectos perniciosos que ha tenido, pero esto ¿cuanto cuesta?, esto ¿quien lo paga?, y esto ¿como se paga?, entonces..., cualquier modificación de este tipo que nosotros podemos traer aquí, tiene unas consecuencias que no nos vamos a comer, con lo cual, quiero que quede claro, que estamos muy a favor del espíritu de esta ley, pero que no somos ajenos a la dificultad que estamos imponiendo a un gobierno que..., ojo, no es el mío, ojo, no me gusta, ojo, hace lo que le da la gana con cuestiones tan serias como el salario mínimo interprofesional, sin mirar las consecuencias, como le dicen sus propios presidentes, como puede ser el señor Fernández Vara, todo esto es más complejo de lo que parece, que el trasfondo es, obviamente lógico, que el trasfondo es justo, que es justicia lo que aquí se está demandando, sí, por eso nosotros vamos a votar a favor, pero reitero que..., incluso estas mociones que afectan a muchos fuengiroleños, porque es la





diferencia, a lo mejor con otras mociones que se traen, si hay fuengiroleños que se ven en esta tesitura, y ahora mismo están diciendo..., bueno, por lo menos mi ayuntamiento me apoya, pero que quede claro que nosotros, no es que no tengamos, no es que no sea nuestra competencia, es que ni siquiera tenemos los conocimientos y los números, para ver como afectan todas las cosas que estamos pidiendo, ahora que..., es de justicia, y tendrían que reformularse todas estas cuestiones, para crear un estado más justo, desde luego que hay que proteger a los niños, y hay que proteger a los viudos, y a las viudas, desde luego, entonces..., sería cuestión de que todo este tema se estudiase sin partidismos, como hemos dicho siempre en este pleno, intentando buscar el mayor bien para el mayor numero de ciudadanos posible, con lo cual, vamos a votar a favor de esta moción, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, de todas maneras, pasamos a la votación porque..., ah si, perdón disculpas, para cerrar señor López.

SR. LOPEZ: Gracias señora Presidenta, voy a ser muy breve señor Romero, mal ejemplo ha puesto usted con el salario mínimo interprofesional, se ha conseguido en diez días un acuerdo, creo que tiempo record, con Sindicatos y patronal, esa ministra comunista, Bolivariana, a la que ustedes se refieren, a conseguido ese acuerdo para la subida a 950 euros del salario mínimo interprofesional, mal ejemplo es el que ha puesto usted. Cuando dice usted que..., es una moción que es tipo, cierto, es tipo porque es instada por la asociación Vida, es una asociación la que nos hace llegar a nuestro partido esta moción, igual que la hecho llegar a nuestro partido se la hecho llegar al Partido Socialista, o a Ciudadanos, por eso se da esa realidad, de que en diferentes Parlamentos, en algunos lo ha presentado el Partido Socialista, en otros lo ha presentado el grupo Ciudadanos, porque es una moción que es ajena a los partidos políticos, viene a dar voz a las reivindicaciones de una asociación como es la asociación Vida, y señor Romero, para acabar, nos da igual quien tenga la responsabilidad en el Gobierno de coalición, si es derechos sociales, si es Seguridad Social, o si es Trabajo, nosotros vamos a exigir, por lo menos en nuestro caso, desde izquierda Unida, mas que nunca, al gobierno de la nación, porque ahora parte del Gobierno de la nación esta formado por miembros de nuestro partido, y de Izquierda Unida, por tanto, vamos a ser más exigentes que nunca, no le quepa duda, que no vamos a escurrir el bulto, vamos a ser mas exigentes que nunca con el gobierno de la nación, y de hecho, traemos esta moción, que es reflejo de ello, vamos a exigirles que cumplan, y vamos a exigirles que cumplan con lo que han acordado en ese acuerdo de coalición, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias señor López, simplemente, decirle que lo del salario mínimo interprofesional, es que le ha faltado a mi compañero completarlo, es una magnifica noticia, para aquellos a los que les beneficie, pero me temo que a la mayoría





les va a perjudicar, porque ahora van a estar obligados a declarar a la renta, cuando antes no estaban, les va afectar mas negativamente que positivamente, lo que van a percibir de mas..., están hechos los análisis, yo no soy experta en la materia, pero ahora mismo están todos los expertos en la materia haciendo esta reflexión..., pero lo veremos, lo vamos a ver, si todo lo que se dice se puede ver, hasta ahora no pagaban la renta porque no estaban obligados a declarar con ese mínimo, a partir de ahora tienen que pagar la renta, si es que es muy sencillo, en cualquier caso, vamos a pasar a la votación

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 24 de Enero de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, en este momento por 23 votos a favor (15 PP, 5 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV) y una abstención (1 VOX) se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

8. DACION DE CUENTAS NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIO E INTERVENTORA MUNICIPALES.

SRA. PRESIDENTA: Punto ocho, dación de cuentas de los nombramientos de secretario e interventora municipales, voy a..., aunque correspondería hacerlo al secretario por razones obvias, lo voy hacer yo como alcaldesa, y doy conocimiento de los decretos 10.918/2019, de nombramiento de Secretario General por libre designación, a Don Francisco Miguel García Ardila, aquí presente, y al decreto 10.919/2019, de nombramiento como interventora, a Doña Isabel Garrido Fernández.

9. DACION DE CUENTAS DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto nueve, dación de cuentas de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local. Tienen la palabra, por el orden que deseen, el señor Sánchez, la señora Buzón, y la señora Rodríguez.

SRA. BUZON (PP): Muchas gracias señora Presidenta, en la Junta de Gobierno Local ordinaria de 23 de diciembre de 2019, en el área de Régimen Interior, se acordaron los siguientes asuntos: aprobar el fraccionamiento de deuda solicitada por la entidad Hotel las Pirámides; aprobar el convenio de colaboración con la Gestora de Conciertos, para





la contribución de a los servicios de extinción de incendios AIE, para el establecimiento, recaudación de la contribución especial para la mejora y ampliación del servicio de extinción de incendios; aprobar el pago de la asociación de comerciantes de Mercacentro, de las cuotas de comunidad de bienes de titularidad municipal; aprobar las bases de la actividad III premios al comercio fuengiroleño, así como gastos del importe. En asuntos de urgencia, se aprobaron, desestimar las alegaciones presentadas por la entidad restaurante Costa del Sol SL; aprobar la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Drager Safety Hispania SA, con el contrato de servicio de mantenimiento de equipos de protección respiratorio SPEIS; aprobar la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Ergeva SA, en el contrato de obras de remodelación de la plaza Portillo, y calles aledañas; aprobar el calendario fiscal del contribuyente para el año 2020; aprobar la subvención para la entidad Marcelino Muñoz SL; aprobar la cesión del palacio de la Paz, al Atlético Club Fuengirola, los días 23 y 24 de mayo, para la celebración del 1º congreso de futbol y educación deportiva; aprobar la concesión del palacio de la paz, a la Transeduca Acción Educativa SL, los días 23 de enero, y 10 de febrero, y 10 de marzo, para la celebración de una campaña escolar obras de teatro. En la junta de Gobierno Local ordinaria del 10 de enero de 2020 no hubo asuntos de urgencia..., asuntos en el área de régimen interior, y en asuntos de urgencia, se aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones de la concesión administrativa demanial para el uso y aprovechamiento privativo, y explotación del bar cafetería sito en calle san Antonio; se aprobó la cuenta justificativa de la subvención concedida a la asociación de coros y danzas Mari trini León, para la realización de actividades del ejercicio 2019; se aprobó el padrón de aguas y otros conceptos correspondientes presentados por Gestagua SA; se aprobó el expediente de contratación, y pliego de condiciones, del servicio estival vigilancia en las playas de Fuengirola mediante el uso de aeronaves tripuladas por control. En la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 24 de enero de 2020, en el área de Régimen Interior, se aprobaron los siguientes asuntos: fraccionamiento de deudas; fraccionamiento de deudas y tributos a las entidades Gestoso SA, y Agrario Inversiones y Arrendamientos; se aprobó el fraccionamiento de tributos solicitado por la entidad Gruparia Explotación EESS SL; se aprobó el fraccionamiento de deuda de tributos solicitado por la entidad Bahía Futuro SL; se aprobó el fraccionamiento de deuda de tributos solicitado por la entidad Promociones Robin SL; se aprobó el fraccionamiento de deuda de tributos solicitado por la entidad Familia Santiago y Campos SL. En asuntos de urgencia, se declaró desierto el expediente de contratación del acuerdo marco para el servicio de formación del ayuntamiento, lote 3, solfeo..., bueno..., varios lotes del expediente de contratación del acuerdo marco para el servicio de formación; se declaró desierto el expediente de contratación del acuerdo marco para el suministro de materiales y herramientas para el desarrollo del plan Empleanet; se aprobó la concesión





del Palacio de la Paz a la entidad Asociación Perita Cool, para la celebración de la actividad monologando por Fuengirola, los días 7 de febrero, 13 de marzo, y día 25 de abril; se declaró desierto el expediente de contratación de los suministros de energía eléctrica; se aprobó la convocatoria, y la modificación de las bases del concurso III premios al comercio Fuengiroleño; se aprobó el plan sectorial de la ocupación de la vía pública, de las calles Moncayo, De la Cruz, y Pasaje San Francisco; se aprobó definitivamente la cesión de la concesión de la obra pública, y explotación, de un aparcamiento subterráneo para automóviles, para el subsuelo de la plaza Andrés López Yebra, y el Paseo Marítimo Rey de España, a la entidad Parking Paseo marítimo SL.

SR. SANCHEZ (PP): En la Junta de Gobierno local ordinaria del día 23 de diciembre, se aprobó en el área 2 de Infraestructura, las cuentas y liquidación del canon del servicio de aguas y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2018, presentado por Gestagua; se aprobó incoar procedimiento para la imposición de Urbanización PMI- 2 de Torreblanca del Sol; se aprobó a la entidad Probisa Vías y Obras, el contrato de obras del plan Asfalto; se aprobó la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Albaida Infraestructura SA, en el contrato de las obras de remodelación integral de la calle Antonio Sedeño Cantos; se aprobó la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Verdial GL Plantas SL, en el contrato de suministro de material vegetal y complementario de jardinería; se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad 2A Proyectos Informáticos SA, en el contrato de servicios de mantenimiento de la aplicación informática, y maquina expendedora, para la gestión deportiva de la concejalía de deportes. En la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 10 de enero, se aprobó en el área 2 de Infraestructura, la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Aplicaciones tecnológicas Juma SL, en el contrato de suministro e instalación del sistema de megafonía para las playas de Fuengirola; y se aprobó la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Rodisur Juralca SL, en el contrato de suministro mediante compraventa de pasillos, plataformas de madera, y Lavapiés para las playas de Fuengirola. En la Junta de Gobierno Local de 24 de enero, se aprobó en el área 2 de Infraestructura, acuerdos que procedan sobre la tramitación y aprobación inicial del estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad Otero Builders SL.

SRA. RODRIGUEZ (PP): Buenos días, en relación a la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 23 de diciembre de 2019, los acuerdos que se adoptan en el área 3 de Bienestar Social han sido: aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por un particular, en el contrato de adjudicación de 9 licencias administrativas, para la ocupación y aprovechamiento de zonas de esculturas de arena en las playas de Fuengirola; la concesión de becas para la concejalía de servicios sociales, aprobar la





concesión de varias becas para las actividades organizadas por la concejalía de deportes; aprobar la concesión de varias becas para las actividades organizadas por la concejalía de cultura; aprobar la concesión de becas para la asociación Fuensocial, para la atención a menores discapacitados. En relación a la Junta de gobierno Local ordinaria del 10 de enero, los asuntos del área 3 de Bienestar social han sido: aprobar la cesión del palacio de la Paz al instituto Mercedes Labrador, el día 17 de enero, para la presentación de una obra de teatro. En relación a la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 24 de enero del 2020, los acuerdos que han procedido aprobar en el área 3 de Bienestar Social han sido: cesiones del palacio de la Paz; aprobar la cesión del Palacio de la Paz para el día 29 de mayo al Instituto nº 1 de Fuengirola, para el acto de graduación de los alumnos de dicho Instituto; aprobar la cesión del Palacio de la paz para el día 5 de junio al colegio Publico Syalis, para el acto de graduación del alumnado que termina la etapa; aprobar la cesión del palacio de la paz del día 9 de junio, al instituto Eduardo Janeiro, para el acto de graduación de dicho instituto; aprobar la cesión del Palacio de la paz, el día 19 de junio, para el instituto de los Boliches, para el acto de graduación de los alumnos; aprobar la cesión del Palacio de la Paz para el día 22 de junio al colegio publico Santa Amalia, para el acto de graduación de su alumnado que termina la etapa; aprobar la cesión del palacio de la Paz del día 23 de junio, al conservatorio Profesional de Música Costa del Sol, para el acto de graduación del Alumnado que termina la etapa; aprobar la cesión del palacio de la paz para el día 26 de junio, al Instituto las Salinas, para el acto de graduación de los alumnos de dicho instituto; aprobar la cesión del Palacio de la paz el día 25 de junio, al Instituto Mercedes Labrador, para el acto de graduación de los alumnos; aprobar la cesión del palacio de la paz para el día 26 de junio, al Instituto Santiago Ramón y Cajal, para el acto de graduación de sus alumnos; aprobar la cesión del palacio de la paz el día 10 de junio, al colegio publico Andalucía, para el acto de graduación del alumnado que termina su etapa; aprobar la cesión del palacio de la paz el día 8 de junio, al colegio publico Miguel cervantes, para el acto de graduación de su alumnado, y por ultimo, aprobar el listado de adjudicatarios de las 16 viviendas en régimen de alquiler en el edificio castillo Sohail, sito en calle Salvador Rodríguez Navas, así como el precio del alquiler, y el listado de reservas ante las posibles renunciaciones o bajas, muchas gracias.

10. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

10.1 FELICITACION A DEPORTISTAS

DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD





*“Felicitar a la deportista local, **Alba Malia López** quien, con tan solo 9 años de edad, se alzó con el segundo puesto en la Final del Pequecircuito 2019 de Andalucía de Golf categoría benjamín, lo que le valió junto con los resultados obtenidos durante la temporada para hacerse con el Subcampeonato en el ranking andaluz de la categoría. Resultados que no dejan lugar a duda de que la pequeña gran deportista fuengiroleña fue una de las mejores, de ahí el subcampeonato conseguido, siendo sus resultados los siguientes:*

4º Puesto Pequecircuito Zona C.

Escuela Municipal Miguel Ángel Jiménez, 2 de febrero de 2019.

3º Puesto Pequecircuito Zona C.

Real Club de Golf Guadalmedina, 17 de marzo de 2019.

6º Puesto Pequecircuito Zona C.

Real Guadalhorce Club de Golf, 13 de abril de 2019.

5º Puesto Pequecircuito Zona C.

Benalmádena Golf, 18 de mayo de 2019.

2º Puesto Pequecircuito Zona C.

Club de Golf La Cañada, 8 de junio de 2019.

3º Puesto Pequecircuito Zona C.

Villa Padierna Golf Club, 21 de septiembre de 2019.

2º Puesto Pequecircuito Zona C.

Escuela Municipal Miguel Ángel Jiménez, 5 de octubre de 2019.

2º Puesto Pequecircuito Zona C.

El Campanario Ocio y Turismo, 9 de noviembre de 2019.

2º Puesto Final Pequecircuito.

Lauro Golf Resort, 1 de diciembre de 2019.

*Felicitar a los nadadores categoría infantil del “**Club de Natación Fuengirola Swimming**”, por los magníficos resultados obtenidos en el **XXXV Campeonato de Andalucía Infantil de Invierno de Natación 2020** celebrado en el Centro Acuático Inacua de Málaga, del 17 al 19 de enero de 2020. Los nadadores que con su actuación consiguieron medallas, fueron los siguientes:*





Pablo Ortega Navarro, Oro en 100m Espalda, y Bronce en 200m Espalda y 4 x 100m Estilos.

Manuel Jesús Saiz Pérez, Oro en 200m Mariposa y Bronce en 4 x 100m Estilos.

Miguel Ángel Reche Bermúdez, Oro en 200m Espalda y Plata en 800m Libre.

Guillermo Aragón Palacios, Oro en 200m Estilos, Plata en 100m y 200m Braza y 400m Estilos, y Bronce en 4 x 100m Estilos.

Paula Santos Martín, Plata en 50m Libre y Bronce en 100m Libre.

Cristina Ariza Martín, Plata en 200m Libre y 400m Estilos, y Bronce en 400m y 1.500m Libre.

Pablo Camargo Reina, Bronce en 200m Espalda.

Alicia Salazar González, Bronce en 200m Estilos.

Alexander Veterkov Bilokon, Bronce en 4 x 100m Estilos.”

10.2 FELICITACION INSTITUCIONAL A BELEN CUESTA

FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A BELÉN CUESTA

“En nombre del Ayuntamiento de Fuengirola, queremos felicitar a una vecina muy especial: Belén Cuesta. Esta joven nacida en Sevilla, pero afincada en Los Boliches desde muy joven, ha sido galardonada hace unos días con el mayor premio que da el Cine Español a una actriz: el Goya a la mejor actriz.

Tres veces ha estado nominada esta gran actriz de habla andaluza a los premios. Tres ocasiones y en tres modalidades distintas: Mejor actriz revelación, mejor actriz de reparto y mejor actriz. Ha sido esta última, con un papel protagonista, la oportunidad que ha colocado a la intérprete en lo más alto del panorama nacional, junto a otras figuras de la talla de Ana Belén, la oscarizada Penélope Cruz o la también malagueña María Barranco.

Belén cumplió 36 años apenas un día antes de alzarse con el ansiado ‘cabezón’. Desde aquí le deseamos como regalo de cumpleaños el seguir avanzando en una magistral carrera como actriz, en cualquiera que sea el registro que esté.

Porque toda aquella persona que haya seguido la progresión de esta joven estrella habrá comprobado que, desde que se licenciara en la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga (ESAD), ha afrontado con muchísima solvencia cualquier papel y cualquier estilo: desde apariciones televisivas en personajes secundarios de ‘El





Tiempo entre Costuras' y 'Vis a Vis', hasta más de una quincena de obras de teatro, pasando, por supuesto, por sus apariciones en la gran pantalla.

Fuengirola es tierra de artistas. Aquí vimos hacer carrera a Pepín Sierra con 'Los Gritos'; a la representante de Eurovisión Anabel Conde; a 'Annie B Sweet' o Pablo López entre muchos otros. En el mundo del cine, tenemos la suerte de contar con uno de los cineastas de humor más exitosos de los últimos años: Álvaro Díaz Lorenzo. A este largo listado se suma ahora el nombre de Belén Cuesta, una mujer que ha tenido la suerte de ser profeta en su tierra, interpretando además el personaje de una mujer andaluza.

Con pequeños gestos como este reconocimiento, queremos agradecer a todo el sector audiovisual cada apuesta que hace por representar a nuestra ciudad más allá de sus fronteras físicas: desde elegir alguno de nuestros rincones para grabar algunas secuencias hasta afincarse en Fuengirola y llevarla por bandera a lo más alto del panorama nacional de la interpretación, como hace unos días ha hecho Belén.

En nombre de todos tus vecinos, ¡enhorabuena! “

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto diez asuntos de la presidencia, en el que como en cada pleno, vienen pues la felicitación a deportistas, y también una felicitación muy especial a la actriz Belén Cuesta, por supuesto suscrita por todos los grupos políticos. En primer lugar Felicitar a la deportista local, Alba Malia López quien, con tan solo 9 años de edad, se alzó con el segundo puesto en la Final del Peque circuito 2019 de Andalucía de Golf categoría benjamín, lo que le valió junto con los resultados obtenidos durante la temporada para hacerse con el Subcampeonato en el ranking andaluz de la categoría. Resultados que no dejan lugar a duda de que la pequeña gran deportista fuengiroleña fue una de las mejores, de ahí el subcampeonato conseguido, siendo sus resultados los siguientes: Cuarto Puesto peque circuito Zona C, Escuela Municipal Miguel Ángel Jiménez, 2 de febrero de 2019. Tercer Puesto peque circuito Zona C. Real Club de Golf Guadal medina, 17 de marzo de 2019. Sexto Puesto peque circuito Zona C. Real Guadalhorce Club de Golf, 13 de abril de 2019. Quinto Puesto peque circuito Zona C. Benalmádena Golf, 18 de mayo de 2019. Segundo Puesto peque circuito Zona C. Club de Golf La Cañada, 8 de junio de 2019. Tercer Puesto peque circuito Zona C. Villa Padierna Golf Club, 21 de septiembre de 2019. Segundo Puesto peque circuito Zona C. Escuela Municipal Miguel Ángel Jiménez, 5 de octubre de 2019. Segundo Puesto peque circuito Zona C. El Campanario Ocio y Turismo, 9 de noviembre de 2019. Segundo Puesto Final peque circuito. Lauro Golf Resort, 1 de diciembre de





2019. Felicitar a los nadadores categoría infantil del “Club de Natación Fuengirola Swimming”, por los magníficos resultados obtenidos en el XXXV Campeonato de Andalucía Infantil de Invierno de Natación 2020 celebrado en el Centro Acuático Inacua de Málaga, del 17 al 19 de enero de 2020. Los nadadores que con su actuación consiguieron medallas, fueron los siguientes: Pablo Ortega Navarro, Oro en 100m Espalda, y Bronce en 200m Espalda y 4 x 100m Estilos. Manuel Jesús Saiz Pérez, Oro en 200m Mariposa y Bronce en 4 x 100m Estilos. Miguel Ángel Reche Bermúdez, Oro en 200m Espalda y Plata en 800m Libre. Guillermo Aragón Palacios, Oro en 200m Estilos, Plata en 100m y 200m Braza y 400m Estilos, y Bronce en 4 x 100m Estilos. Paula Santos Martín, Plata en 50m Libre y Bronce en 100m Libre. Cristina Ariza Martín, Plata en 200m Libre y 400m Estilos, y Bronce en 400m y 1.500m Libre. Pablo Camargo Reina, Bronce en 200m Espalda. Alicia Salazar González, Bronce en 200m Estilos. Alexander Veterkov Bilokon, Bronce en 4 x 100m Estilos. Una maravilla traer a pleno en cada sesión plenaria, este gran número de éxitos deportivos.

También en nombre del Ayuntamiento de Fuengirola, queremos felicitar a una vecina muy especial: Belén Cuesta. Esta joven nacida en Sevilla, pero afincada de Los Boliches desde muy joven, ha sido galardonada hace unos días con el mayor premio que da el Cine Español a una actriz: el Goya a la mejor actriz. Tres veces ha estado nominada esta gran actriz de habla andaluza a los premios. Tres ocasiones y en tres modalidades distintas: *Mejor actriz revelación*, *mejor actriz de reparto* y *mejor actriz*. Ha sido esta última, con un papel protagonista, la oportunidad que ha colocado a la intérprete en lo más alto del panorama nacional, junto a otras figuras de la talla de Ana Belén, la oscarizada Penélope Cruz o la también malagueña María Barranco. Belén cumplió 36 años apenas un día antes de alzarse con el ansiado ‘cabezón’. Desde aquí le deseamos como regalo de cumpleaños el seguir avanzando en una magistral carrera como actriz, en cualquiera que sea el registro que esté. Porque toda persona que haya seguido la progresión de esta joven estrella habrá comprobado que, desde que se licenciara en la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga (ESAD), ha afrontado con muchísima solvencia cualquier papel y cualquier estilo: desde apariciones televisivas en personajes secundarios de ‘El Tiempo entre Costuras’ y ‘Vis a Vis’, hasta más de una quincena de obras de teatro, pasando, por supuesto, por sus apariciones en la gran pantalla. Fuengirola es tierra de artistas. Aquí vimos hacer carrera a Pepín Sierra con ‘Los Gritos’; a la representante de Eurovisión Anabel Conde; a ‘Annie B Sweet’ o Pablo López entre muchos otros. En el mundo del cine, tenemos la suerte de contar con uno de los cineastas de humor más exitosos de los últimos años: Álvaro Díaz Lorenzo. A este largo listado se suma ahora el nombre de Belén Cuesta, una mujer que ha tenido la suerte de ser profeta en su tierra, interpretando, además, el personaje de una mujer andaluza. Con pequeños gestos como este reconocimiento, queremos agradecer a todo





el sector audiovisual cada apuesta que hace por representar a nuestra ciudad más allá de sus fronteras físicas: desde elegir alguno de nuestros rincones para grabar algunas secuencias hasta afincarse en Fuengirola y llevarla por bandera a lo más alto del panorama nacional de la interpretación, como hace unos días ha hecho Belén. En nombre de todos tus vecinos, ¡enhorabuena!

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con las propuestas de felicitación transcritas anteriormente.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 11 ruegos y preguntas, ¿intervenciones?, Si pueden mantener las manos un momentillo..., perfecto, señor López.

SR. LOPEZ: Gracias señora Presidenta, tenemos cuatro cuestiones, la primera de ellas es sobre un problema que no es nuevo, que no es desconocido por parte del equipo de gobierno, de hecho, los vecinos de la zona llevan haciendo esta reivindicación mucho tiempo, incluso antes de las elecciones locales, recogiendo firmas, o a través de escritos, es sobre la línea 6 de Torreblanca, y es que esa línea a las dos de la tarde hace un parón, y vuelve a restablecerse la actividad a las cinco, ¿Qué ocurre?, Que estos vecinos o vecinas nos dicen que sus hijos, o hijas, pueden bajar a los centros educativos, o a las actividades educativas por la mañana, pero después no pueden volver a la hora de comer, porque salen mas tarde de las dos de la tarde, o que no pueden llegar a ciertas actividades, porque hasta las cinco no hay autobuses, y eso genera un pequeño caos en esa familia, el problema sabemos que viene de lejos, no es nuevo, lo tratamos con la concejala Isabel cuando llevamos nuestras propuestas para el pliego del nuevo servicio de autobuses, y es verdad que ella nos dijo en esa reunión que se iba a sacar un nuevo concurso, que no le podíamos pedir ese esfuerzo al actual adjudicatario que esta en precario, y demás, nosotros eso lo entendemos, pero es que es un tema complejo, es decir, la nueva adjudicación es un tema complejo, un pliego del servicio de transporte de autobuses se va a demorar en el tiempo, no va ser unos meses, es decir, va a tardar, por que..., de hecho, lo único que ahora mismo hay licitado es la elaboración de un informe de viabilidad, después de este informe de viabilidad se tendrán que redactar los pliegos, sacar la licitación, es decir, que es un proceso que se va a prolongar en el tiempo, y los vecinos tienen un problema real, ahora, en el presente, es decir, no pueden seguir esperando esa solución que va llegar con el nuevo pliego, que entendemos que va estar cubierto todas las zonas con mayor horario, o eso es lo que pretendemos, y queremos todos, entonces la pregunta es, si..., ¿se va a dar una solución transitoria





mientras se gestiona el servicio, o vamos a tener que esperar probablemente mucho tiempo hasta que se termine ese procedimiento, que es bastante largo y complejo?. La segunda de las cuestiones es en cuanto a la gestión de las incidencias de limpieza, es decir, tenemos una plataforma, Gecor, que funciona muy bien, que nosotros trabajamos mucho a través de la misma, y puede dar fe servicios operativos, José Sánchez que lo tenemos ya un poco aburrido de tantas partes que damos, pero es cierto que una de las visitas a los barrios, un vecino nos dijo que usaba la plataforma Gecor también de forma habitual, y que tenía un problema en cuanto a las heces de los perros en su calle, y que se le mando una comunicación desde limpieza a través del Email, sin mas firma y sin nada, porque no puede identificar esa persona que recibe el Email quien ha mandado ese escrito, diciendo que eso no es competencia de limpieza, que es de la policía local, pero a través de un pantallazo del BOP, del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, es decir, para decirle a ese vecino que buscara en el Boletín y viera que la responsabilidad de multar a esas personas que están haciendo eso mal, es decir que lo perros hicieran caca en su..., pues no es competencia de limpieza, sino de policía local, que avisara a la policía local, pero ni mas explicación, simplemente el enlace al BOP, y tu te buscas la vida, entonces creemos que..., o rogaríamos que haya otras formas de hacer esos comunicados, porque ese vecino estaba evidentemente descontento con esa respuesta. La siguiente de las presuntas es relativa a un decreto que hemos visto que nos ha preocupado en exceso, en el colegio Andalucía el colegio Publico Andalucía, en cuanto a los problemas que hay con la arqueta si fónica que emanaba esas aguas fecales, se ha hecho un informe técnico que nosotros creemos que es preocupante, es decir, se va hacer unas actuaciones con carácter provisional, o eso se pretende, pero ese informe dice claramente y así se deja patente en el decreto, que estas soluciones provisionales no erradican el grave riesgo que existe en unas instalaciones publicas donde sus ocupantes son niños, un problema estructural que se debe resolver porque hay un riesgo importante, nuestra pregunta es, ¿como esta el asunto?, si nos puede informar como esta el asunto, ¿que conversaciones hay con educación?, y si ¿se va poner solución al problema lo antes posible?. Por ultimo, la ultima cuestión que elevamos, nos la trasladaron chicos de un equipo de futbol, además visitante, no era ni siquiera local, que estuvieron en las instalaciones hace unas semanas del Santa Fe de los Boliches, Antonio Basilio, los vestuarios que están..., voy a mostrar las imágenes, para que sepamos, nos ubiquemos..., los vestuarios que están bajo las gradas, los que hay mas pequeños que están bajo las gradas, el estado de esos vestuarios es bastante penoso, es decir, nos mandaban estas imágenes..., azulejos caídos, puertas que no tienen pomo, esta puerta no cerraba, por tanto, no podían dejar sus pertenencias dentro del vestuario porque se quedaban abiertas, puertas que no son para nada de un vestuario, son puertas interiores, la que puede tener cualquier tipo de oficina, por tanto, no hay ningún tipo de seguridad, sin marco, entonces..., lo que pedimos es que, por favor, se haga una remodelación





urgente en ese vestuario, porque ya no solamente es la cuestión de seguridad, lo primero, los azulejos esos cortan..., ahí van niños, ya es una cuestión de imagen, nos visitan equipos de toda la provincia de Málaga, y esa es la imagen en ocasiones que podemos ofrecer de nuestras instalaciones, creo que nuestras instalaciones en líneas generales están en un buen estado de conservación, no vamos a desperdiciar la imagen de nuestra ciudad con ese tipo de cosas, que yo creo que tiene fácil solución, incluso desde los propios servicios de nuestro ayuntamiento, no hay que contratar ninguna empresa ni nada, simplemente, eran esas cuatro cuestiones, nada mas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna

SR. LUNA: Nuestro grupo municipal quería hacer un ruego, basado en el informe anual que nos remite el Consejo Audiovisual de Andalucía, en este caso es el consejo que remite..., sobre el pluralismo político en las televisiones publicas de Andalucía, anual, se basa en la Ley 10/2018 de..., la Ley Audiovisual de Andalucía, que establece unos márgenes que se basan en el pluralismo político, en el que se supone que el Gobierno, la oposición, tienen que tener un porcentaje de emisión, que en el gobierno no debe de superar supuestamente un 60%, en nuestro caso, realmente, no nos importa, no queremos tener más cuota de emisión, ni de pantalla, no tenemos ningún problema, nunca hemos tenido ningún problema con la televisión pública de Fuengirola, están ahí siempre que se les solicita, jamás hemos tenido ningún problema, siempre que hemos llamado a la televisión ha estado ahí, y efectivamente, no generamos contenido, no nos hace falta generar mas contenido, y es normal que el gobierno genere mas contenido que nosotros, el ruego nuestro es que, si fuese posible, que se generara mas contenido extra-consistorial, ya que los datos que se nos aportan son un 92% de contenido de gobierno, un 6.7% de contenido de la oposición, y un 1.4 % de contenido extra-consistorial, nos parece una barbaridad que el Consejo Audiovisual nos diga que solo un 1.4% del contenido audiovisual de la televisión sea extra-consistorial, creemos que debería haber un contenido más generalista, de carácter..., entretenimiento, deportes, ocio, debates, cultura, música, algo que consideramos que pudiera compensar un poco todo lo que fuese consistorial, o ayuntamiento, de política, que puede ser un poco mas tedioso para los ciudadanos, entendemos que..., por supuesto, la política municipal, y la del gobierno, es la que más cuota de pantalla debe abarcar, y nosotros, ya digo, que no es nuestra intención querer abarcar mas cuota de pantalla, ni mucho menos, ni nos hace falta, ya digo, que cuando requerimos de la televisión esta ahí, pero nos parece exagerado que solo un 1.4% de las emisiones de la televisión sean contenidos extra-consistoriales, por tanto, a ver si podemos hacer algo para equilibrar un poquito este aspecto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.





SRA. REYES: Muchas gracias señora Presidenta, serán dos ruegos, el primero de ellos es una solicitud que nos hacen constantemente, y que reiteran constantemente los vecinos de Torreblanca, es que la paradas que hay de autobús, pues..., son bastante precarias, no tienen marquesinas, no tienen ni siquiera un banco para sentarse, un techo que les resguarde del sol o de la lluvia, y desde nuestro grupo municipal pues..., queríamos saber, y sobre todo, también los vecinos querían saber plazos, es decir, ¿esta previsto?, ¿se va a realizar alguna actuación al respecto?, y nada mas. En cuanto a otro de los ruegos, son los semáforos de la calle Martínez Catena con el cruce con Avda Ramón y Cajal, que llevan bastantes meses, nos comentan los vecinos, en ámbar, nos han transmitido que se han dado varios accidentes, concretamente uno la semana pasada bastante contundente, sin daños gracias a Dios, pero queríamos saber que es lo que ocurre, y cuando, si es posible, su arreglo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO: Gracias señora Presidenta, serán cuatro ruegos que nos han trasladado vecinos de distintas zonas, el primero, han sido varios vecinos, y además, de verdad, que han tenido bastante paciencia, estaban bastante desesperados, han acudido a nosotros casi como la ultima bala, que es la que sufren los usuarios, los que compraron aparcamientos en el parking del Rosario, me comentan que no sabían que cuando compraron el parking también iban a comprar un parque acuático, es decir, tienen filtraciones desde hace 13 años, un ascensor que nunca ha funcionado, y llevan con una paciencia casi infinita trece años pidiendo, por favor, una serie de dotaciones, fotos que hice ayer mismo, que me han pedido que trasladase, esta es la..., las filtraciones vienen de arriba, de la cubierta de la plaza, aquí cerca del parque del Rosario, esto fueron fotos tres días después de haber llovido, o sea, se embalsa el agua aquí..., y esto se filtra continuamente en el parking, o sea, fotos de ayer, llevamos tres días sin llover, todavía sigue entrando agua en el parking, me comenta una vecina que incluso tiene que cambiar hasta los neumáticos, porque realmente es insalvable, tiene que estar continuamente con un cubo, la administración, en este caso, que lo lleva, pues..., limpiando, poniendo cubos en distintas zonas, o sea, una situación realmente insalubre, es donde esta también el deposito municipal, para que los fuengiroleños se sitúen, el ascensor sigue roto, es cierto que han hecho alguna actuación por la administración, y quieren abrir, pero me comentan que llevan mas de seis años sin ascensor, con lo cual, incumplimos normas de accesibilidad, no puede ir nadie que tenga visión reducida, incluso bueno..., cableado, pueden ver aquí donde gotea del techo, bueno, una situación realmente insalubre y peligrosa, incluso..., y en honor a la verdad, hay que decirlo, que han hecho alguna pequeña actuación, pues me comentan que la actuación que han hecho..., pues ha sido casi una pequeña temeraria, que es no arreglar la cubierta, sino





poner un canalón para que donde caen todas las goteras llevarla a un lateral, lo que pasa que eso esta generando pues..., estalagmitas, casi una situación de humedad brutal, incluso han atravesado un canal eléctrico, con lo cual, ya el peligro que tienen una canalización eléctrica, que esta en mitad del canalón, con lo cual, como pueden ver aquí, en esta fotografía, el temor que tienen es que aparte se produzca un cortocircuito, con lo cual, lo que me han pedido varios propietarios, por favor, sé que llevan mucho tiempo trabajando en ello..., es, por favor, ¿que plazo realmente tienen para que se repare eso de una manera definitiva y tengan un aparcamiento y no un parque acuático?, o si no se puede hacer nada..., bueno, pues para saber que pueden hacer, porque están realmente desesperados. El segundo ruego nos lo han trasladado vecinos de calle Oviedo bastante molestos, hay que decirlo, por la desaparición de 25 metros lineales de aparcamiento, una zona..., es el único aparcamiento existente en esa zona, ellos entienden que no se les ha avisado, no se les ha comunicado de manera clara, y nos han preguntado ¿por qué se quitan esas veinticinco plazas o veinticinco metros de aparcamiento?, ¿quien realiza esa obra?, si son empleados municipales, o no, y realmente, les hubiera gustado que se les hubiera consultado mas, porque están bastante descontentos, porque le quita el único aparcamiento existente en esa calle, esta muy cerquita del paseo marítimo, con lo cual, ya se quedan sin aparcamientos, que según parece es para darle terraza a un bar, pero claro, ellos entienden que se quedan sin ningún aparcamiento en su calle, el paseo marítimo es imposible aparcar, con lo cual, ¿que solución se les puede prestar?, porque ellos entienden que les ponen en situación muy dificultosa a esos vecinos. El tercer ruego que le quiero hacer, nos dimos cuenta ayer, si no se lo hubiera comunicado antes, creo que ya son conscientes de ello, la situación..., digamos irregular, o digamos delicada de los ascensores municipales, cualquiera que coja el ascensor aquí del ayuntamiento, me he dado cuenta esta misma mañana, lo he comprobado, pues..., esta ilegalmente, el ayuntamiento, es decir, los ayuntamientos tienen un periodo de revisión, el del ayuntamiento de estos dos ascensores terminó en octubre de este año, y desde octubre, ahora enseñare la fotografía, está pues ilegalmente, o sea, no podría en teoría..., perdón..., este es de calle Oviedo..., lo tengo aquí..., pues este es el del ayuntamiento, terminó el 17 de octubre de 2019, no debería de estar operando, con la irregularidad que esto supone, una pegatina que está en el propio ascensor del ayuntamiento, de los dos, o sea, está desde octubre del año pasado de manera ilegal, no debería de estar funcionando, y evidentemente puede pasar cualquier cosa, porque no pasamos las revisiones exigidas por la ley, el problema no es simplemente este ascensor, también un vecino que también se ha preocupado, en el ascensor del polideportivo Elola también terminó el 17 de diciembre de 2019, es decir, que tenemos al menos tres, yo juraría que mas, ascensores de manera ilegal, trabajando sin pasar sus revisiones, y de manera peligrosa, y casi negligente me atrevería a decir, por si pasara algo, el ruego es, por favor, que se de la mayor urgencia para intentar solventar este problema, ¿por qué





ha pasado?, y en segundo lugar, tomar las medidas urgentes para que los ascensores sean revisados como la ley exige. El último ruego, sería a raíz de las distintas mociones que hemos realizado, incluso en junta de portavoces, hizo una moción muy interesante el portavoz de Izquierda Unida, y también la ha mencionado en cierta manera el portavoz de Vox, de poder abrir la televisión en algún tipo de debate, una vez al mes, o darle un poquito más de contenido, aunque sea un debate nacional, a los distintos partidos, sería interesante estudiar la posibilidad que hubiera un programa digamos..., mensual, o incluso semanal, que no sea quizá de política municipal, pero sí de política nacional, y así abriríamos un poco esa televisión, como hacen otras televisiones, es la situación de la página Web del Ayuntamiento, en la sección de actualidad, hay una sección de actualidad que tiene como finalidad pues..., informar a los fuengiroleños de las distintas propuestas y los distintos acuerdos que se adoptan, curiosamente, desde que se aprobó esta legislatura, la única propuesta que se ha mencionado, acuerdo plenario que se ha aprobado, fue la que mencionó el Partido Popular, que por supuesto votamos a favor, y me alegro que se haya publicado, que era la liberalización de la A-7, lo malo es que todo el resto de acuerdos plenarios, y no hablo de propuestas nuestras, sino del PSOE, Izquierda Unida, o de Vox, ninguna de ellas aparece publicada en la página Web como acuerdo plenario, quiero recordar que cuando se transforma la moción en acuerdo plenario, ya es un acuerdo de todos, no es de un partido, entonces..., el ruego sería, si me puede explicar ¿que criterios utilizan para solamente presentar, o aprobar, las mociones de un partido, en este caso el equipo de gobierno?, y segundo, si fuera posible, no digo las propuestas, pero los acuerdos plenarios que se publiquen en esa sección de la página Web, con independencia del Partido que lo proponga, creo que ganaríamos en pluralidad, y sería también algo bueno, porque..., al fin y al cabo, cuando se aprueba por el pleno municipal es de todos la propuesta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.

SRA. MAÑAS (PSOE): Muchas gracias, buenos días, traigo, o traemos hoy aquí a este pleno dos ruegos que voy a pasar a enumerar, el primero, se refiere a la cafetería del hogar del pensionista de los Boliches, el otro día tuve ocasión de visitarlo después de bastante tiempo, y hablar con las personas que llevan la concesión, que por lo visto se les ha renovado recientemente, porque además parece ser que funciona bastante bien, y están satisfechos de como esta funcionando esa explotación, estando allí pude observar como parte del mobiliario de la cafetería está en una situación un poco deficiente, sobre todo los sillones, sillas, vamos son sillones porque tienen brazos, y también pude ver como algunas personas, algunos usuarios que en su gran mayoría son personas de avanzada edad, pues llevaban sus propios cojines para que les resultara mas cómodo, el ruego sería en este caso, ¿se podría renovar ese mobiliario, concretamente las sillas, y





buscar un modelo que fuera mas cómodo y mas adecuado para las personas que utilizan esos servicios?, ese seria un ruego. El segundo, se refiere a lo que ocurrió el pasado jueves en Fuengirola, cuando el equipo de gobierno activó la alerta por precipitaciones, aunque luego no fueron tan copiosas como se esperaban en un principio, pero vamos, nos parece encomiable que se lanzara esa alerta por parte de la alcaldía, y también nos parece encomiable que se avisara a la Cruz Roja, para que colaborara en atender a las personas sin techo que permanecen en Fuengirola noche tras noche, en cualquier rincón nos las podemos encontrar, ambas cosas, como decía, nos parecen dignas de elogio, pero nuestro ruego viene a abundar sobre estas personas sin techo, ¿seria posible habilitar alguna de las casetas de gestión municipal de la Feria, para que en determinados momentos, por inclemencias de tiempo, por frio, por precipitaciones, poder ofrecerles un techo, sino de forma habitual, sí en caso de necesidad perentoria?, Este seria el ruego, hemos podido ver en las noticias como hace unos días murió un indigente en Almería por hipotermia, simplemente es eso, si seria factible habilitar alguna de esas casetas que el ayuntamiento gestiona en el recinto oficial, para ofrecer un refugio momentáneo a esas personas, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENENDEZ: Muchas gracias señora Presidenta, dos asuntos, el primero hace un mes, salió un decreto de Diputación de Málaga en la que, una de las subvenciones que nos van a conceder el mes siguiente, iban a retrotraer las deudas que tiene el Ayuntamiento de Fuengirola, son por dos devoluciones de subvenciones, que ya el tema salió, pero sí queríamos saber cual es la situación actual, porque sabemos que el ayuntamiento reclamó, cual es la situación actual, y las conversaciones que hayan podido ocurrir con el equipo de gobierno de la Diputación, y además, de esa deuda se han generado 30.000 euros de intereses, nos gustaría conocer si desde el equipo de gobierno consideran que es una cantidad justa, y si no se ha podido evitar, ya sea pagando con antelación, si veíamos que no había recorrido esa reclamación. La segunda, es en relación a los presupuestos participativos, nos gustaría preguntar, primero, cuantas personas han presentado ideas a los presupuestos, y cuantas han participado en la votación, por lo que podemos intuir que han sido pocas, nos gustaría hacer también un ruego, y es que para el año siguiente se vuelva a los sistemas que había antiguamente en los años anteriores, y es primero que se de un plazo de publicidad mas elevado, en esta ocasión la publicidad ha sido bastante mas baja, y creo que no ha llegado a la gente como en otras ocasiones, un plazo de presentación de ofertas mas elevada, y además, el sistema, tanto como para incluir ofertas que en otros años se incluía la oferta, y se veía tanto el texto, como cada persona, creo que el ver ideas de otros vecinos fomentaba la participación, en este caso no ha sido así, se incluía





la oferta y no se veía nada, y después, a la hora de la votación se hacía un remix entre todas las proposiciones, que puede tener más o menos sentido, pero quizás no hemos pasado de resumen, y la gente cuando se metía a votar, solo veía cuatro únicas propuestas, y además, sin más texto, como ha ocurrido en otros años, entonces..., el ruego, era si se podría hacer el mismo sistema que años anteriores, para intentar fomentar más la participación, que al final, son presupuestos participativos, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Voy a intentar contestar a todas las preguntas y ruegos que me han hecho, de algunos tengo información y de otros no, pero intentaré, en cualquier caso, contestar todas. Con respecto a la línea seis de autobuses en Torreblanca, como usted bien dice, es un tema complejo, tanto si vamos a una tramitación de una nueva modificación del contrato, que no nos la va aceptar el tribunal de contratación, porque ya no hay contrato, el contrato está vencido, terminó en septiembre, por lo tanto, es difícil, y se está trabajando en el nuevo pliego de condiciones, es decir, no tiene una solución fácil, estamos hablando de un contrato que tiene una vigencia de hace veinticinco años, es un contrato que difícilmente se puede modificar más, antes no había transporte urbano ni a Torreblanca ni a los Pacos, lo hemos ido modificando, y esta línea recuerden que fue una propuesta mía siendo concejala del área, y no todos estuvimos de acuerdo, supongo que lo recordarán, hubo quien votó en contra, incluso de esta modificación del contrato, porque consideraban que no se había acreditado de forma suficiente la necesidad de la línea seis de Torreblanca, hoy no solo es necesaria, sino que es necesario ampliarla, y así está previsto en el nuevo pliego de condiciones, que la línea de Torreblanca salga con las mismas condiciones que el resto de las líneas de la ciudad, pero estamos tramitando el procedimiento administrativo, como usted bien dice, es largo, es complejo, pero esperamos tenerlo en muy breve plazo. Con respecto al vecino que me dice, sé quien es el vecino, con respecto a la comunicación que ha recibido, parece ser, según me informan, que esta persona continuamente demanda a través de Gecor cosas que no se pueden demandar a través de Gecor, uno puede demandar la limpieza de una calle, o demandar que se arregle una farola, o un bordillo, o una losa que está rota, o una zona de jardines que está en mal estado, a través de Gecor no se puede demandar la presencia policial para denunciar que hay personas que sacan a sus perros a hacer sus necesidades, y no recogen..., y la persona que le ha contestado, en mi opinión mal, es decir, en mi opinión no debería de haberlo hecho así, pero le ha contestado en el sentido de que a limpieza lo que le corresponde es limpiar, y a policía es a quien le corresponde sancionar, para aquellas personas que incumplen con esa obligación que tenemos todos los que tenemos animales, de recoger las heces de nuestros animales, lo que hemos dicho siempre, los policías..., pues tienen que pillar al perro en el momento haciendo las necesidades, y al dueño yéndose sin recogerla, que no





es fácil, no es sencillo, que cada vez se actúa mas, cada vez se ponen mas multas, utilizamos la presencia policial sin uniforme, que también esta regulado, cuanto se puede usar, donde, bueno..., todas estas limitaciones que tenemos, pero bueno..., a esa persona lo que se le ha contestado es que la potestad sancionadora le corresponde a la policía local, y a limpieza le corresponde limpiar, y eso es lo que se hace a diario en todas las calles de nuestra ciudad, pero lo que siempre digo, si el operario pasa por la calle los Naranjos a las diez de la mañana y limpia, a las dos de la tarde es posible que haya pasado otro señor con otro perro, y haya dejado allí sus restos, que esto por desgracia es la realidad que tenemos, yo siempre me habrán oído en todos los sitios que cada vez que hablo de las mascotas, hablo de la obligación legal que tenemos los propietarios de las mascotas de recoger las heces de nuestros animales, de intentar facilitar la convivencia a todos, cumpliendo con las normas, pero bueno, pues por desgracia, no todos tenemos esa conciencia, y habrá que seguir trabajando en concienciar a todos los propietarios de mascotas, para que cumplamos con nuestras obligaciones. Con respecto al decreto del colegio Andalucía, decirle que nosotros, en la parte de nuestras competencias, ya hemos actuado, hemos limpiado arquetas, hemos hecho todo lo posible, y con respecto a las competencias de la Junta de Andalucía, hemos hecho lo de siempre, el requerimiento para que actúe, y estamos iniciando el procedimiento de ejecución subsidiaria, como sabe, el procedimiento de ejecución subsidiaria, a mi me encantaría que fuera la inmediatez, pero el procedimiento es el que es, hay que seguirlo, y yo creo que en muy pocos días estará resuelto definitivamente, y nos tocará ejecutar, y después intentar cobrar, ya no digo ni cobrar, digo intentar cobrar, que fácil no es. Con respecto a los vestuarios del estadio Santa Fe, me comenta la concejala que efectivamente ha habido una incidencia, parece ser que determinados usuarios, pues..., se han dedicado a pegar patadas a las puertas, a las paredes, y han ocasionado una serie de daños en el vestuario santa Fe que no estaba así, pero que ha sufrido esa acción de lo usuarios, y que están pedidos todos los materiales para repararlo, simplemente ha coincidido en el momento de que alguien le ha mandado esa foto, pues que..., se había producido, y no había dado tiempo a actuar. Con respecto al señor Luna, yo ya le conté el otro día como mide el Consejo Audiovisual este asunto, y yo le invitaría a que viera los informativos, yo no los veo, lo digo por si le sirve, yo no los veo, pero en el informativo, no solo se dan noticias municipales, se dan noticias extra municipales, es decir, o fuera de lo que es el edificio, se da las que hay, o las que va a haber mañana, pero no podemos inventar mas noticias, le puedo asegurar que se cubre a todos los colectivos, además, usted mismo me ha dicho que le sorprende como la televisión de Fuengirola va a cosas que en circunstancias normales ningún medio de comunicación iría, sin embargo, Fuengirola Televisión acude a todas las actividades, a todos los actos de cualquier tipo, pero claro, imaginemos..., hoy, hay un informativo que tiene de duración media hora, el pleno ocupará una parte importante del





informativo, mas lo que haya, que habrá noticias importantes dentro de un ratito, mas lo que haya de noticias que generemos todos nosotros, que podemos generar noticias, unos generamos mas que otros, pero eso son las noticias que se generan, y que actividades hay, sociales, culturales, educativas, deportivas, durante el día de hoy, o le que va haber mañana, para dar conocimiento a la ciudadanía, pues todo eso se cubre en los informativos, es decir, el informativo dura media hora, y además, de todo eso hay programas específicos para las actividades deportivas, para las actividades educativas, para las actividades sociales, en definitiva, que todo lo que hay en la ciudad, le aseguro que se cubre, es mas, si tiene conocimiento de algo que no se haya cubierto le rogaría que me lo trasladase, pero cubrimos absolutamente todo, y no solo antes, sino durante, y después, es decir, antes se da noticia de que se va hacer en ámbito social, cultural, educativo, a todos los niveles, deportivo, antes..., después se cubre la información, y después se da la información, por tanto, yo creo que..., insisto, todo se cubre, y ojala pudiera haber mas cosas, señal de que todos generaríamos mas noticias. Señora Reyes el tema de las paradas de Torreblanca es de difícil solución, usted conoce las calles de Torreblanca, conoce el ancho que tienen las calles, conoce que hay calles que es imposible que tengan ni acerado por el ancho de la calle, ¿como vamos a tener paradas de autobuses con marquesinas? es decir, si hay calles donde no hay acerado, ¿como vamos a poner una marquesina para los autobuses?, si es que el ancho de las calles no da para eso, créame que lo hemos estudiado en todo su recorrido, de hecho hemos ido a un minibus, porque el autobús no entra, no puede girar, es difícil buscar una solución para esas calles donde cumplamos accesibilidad para todas las personas, es decir 1.5 m de ancho libre para poder circular una persona, mas los dos metros que se necesitan para poner una marquesina, con su banco, es que si hay algún punto en Torreblanca yo encantada de hacerlo, lo hemos analizado, le hemos dado vueltas, pero de verdad que no encontramos soluciones, por desgracia la urbanización tiene la morfología que tiene y no la podemos cambiar. Con respecto al semáforo de Martínez Catena y Lamo de Espinosa, yo misma le escribí al concejal hace pocos días al respecto, y efectivamente están tramitando el problema, es que el semáforo tiene un regulador, ese regulador ya no admite reparaciones, y no hay en el mercado por la antigüedad del elemento, entonces, hay que tramitar un procedimiento de contratación, se ha puesto en marcha, y están en ello, espero que en muy breve plazo podamos contar con ese semáforo, no obstante, esta regulado tal y como policía ha considerado necesario para garantizar la seguridad de todos, ya depende mucho que los usuarios seamos capaces de cumplir lo que la señalización nos está diciendo, que les aseguro que la mayoría de los accidentes que se producen son por no respetar la señalización, fijese hasta donde llegamos los humanos, pues esa es la realidad. Con respecto al aparcamiento, señor Toro, el aparcamiento del Rosario nos ha sorprendido mucho esta situación, porque se hizo una actuación el año pasado por unas empresas y quedo todo en perfectas condiciones, es verdad que hay





elementos que una vez se han puesto en perfectas condiciones, corresponde a la comunidad de propietarios el mantenimiento, por ejemplo, el ascensor, según me dicen quedó en perfectas condiciones tras la actuación de la empresa el año pasado, ahora..., a partir de ahí corresponde a la comunidad de propietarios del aparcamiento, pues..., el mantenimiento, las revisiones periódicas, etc, no obstante, vamos a mandar una inspección que determine si hay alguna acción que sea ya responsabilidad del ayuntamiento, o si pasa a ser responsabilidad de la comunidad de propietarios, en concreto esos cables que ha dicho usted que están por el techo y tal, entiendo que son de la comunidad de propietarios, nosotros no entramos a un bien en el que, además, no tenemos nada para poner ningún cable, alguien esta haciendo algo que no corresponde, haremos una inspección, y haremos los requerimientos necesarios, si alguien está actuando de forma incorrecta, y si el ayuntamiento tiene algún tipo de responsabilidad en alguna anomalía pues..., obviamente se pondrán en marcha los procedimientos necesarios para corregirlo. Con respecto a la calle Oviedo, llegó un escrito de una persona en el que solicitaba la eliminación de esas plazas de aparcamiento, en primer lugar porque eran las únicas de toda la calle, efectivamente, creo que eran tres plazas de aparcamiento, y además, avalado por dos comunicaciones de dos comunidades de propietarios, si yo mal no lo recuerdo, porque los vehículos cuando aparcaban en esos aparcamientos invadían las entradas de esas plazas de aparcamiento, de esos parking de las comunidades, que suponían un obstáculo, a ello hay que unirle que era utilizado por todos los establecimientos de todo el entorno para colocar sus cubas de obras continuas, y le ocasionaban a los vecinos del entorno ciertos perjuicios, nos pareció que tratándose de tres plazas, y tendiendo la filosofía a intentar peatonalizar y eliminar cualquier situación que pudiera provocar un obstáculo hacia los propios usuarios, en este caso, los titulares de las plazas de aparcamiento de esas comunidades de propietarios, pues podría ser interesante, y por supuesto, el ayuntamiento no ha sufragado esas obras, sino que las sufraga el particular que lo solicitó, nadie ha hablado de terrazas, porque a nosotros de momento nadie nos ha hecho ninguna solicitud de terraza. Con respecto a los ascensores del ayuntamiento, entiendo que se está tramitando el contrato menor, si lo quiere explicar usted señora Buzón.

SRA. BUZON: Gracias señora Presidenta, comentarle al señor Toro que..., evidentemente, los ascensores no se revisan todos los meses, es decir, lo que usted comenta es el ultimo certificado, la ultima inspección de Oca del ascensor, que fue en octubre, la siguiente corresponde en marzo de 2020, vale, se está tramitando, tenemos un contrato de mantenimiento de lo que son los ascensores, pero este tipo de inspección que es mas técnica, como son las Ocas, pues bueno..., la ultima fue en octubre del 2019, y la siguiente toca en marzo de 2020, se está tramitando un contrato menor para hacer esta inspección técnica, que esta pendiente de adjudicación.





SRA. PRESIDENTA: Bueno, con respecto a la Web que ha dicho usted, me informan, como comprenderá no soy yo la que gestiona la web, en la actualidad a la Web solo se suben las notas de prensa, y hay un apartado en el Portal de transparencia donde están todos los acuerdos plenarios, y una sección de preguntas y control al equipo de gobierno, y todas las propuestas de la oposición, en la zona de transparencia esta colgado absolutamente todo, en la Web lo que se cuelga son las notas de prensa, esto es lo que me indican. Con respecto al hogar de los Boliches, he estado recientemente, y no he percibido eso que dice señora Mañas, por lo menos cuando yo he estado, y he estado en varias ocasiones en los últimos meses, no obstante, sí le informo que está en tramitación el pliego de condiciones para la adjudicación del hogar del jubilado, habrá que ver si corresponde al que resulta adjudicatario la dotación de mobiliario, o si ya parte, que no lo recuerdo ahora mismo, el pliego de condiciones, de que cuenta con el mobiliario, si nos corresponde a nosotros, y el mobiliario esta deteriorado, por supuesto que se repondrá, y si le corresponde al adjudicatario, pues correrá de su cuenta hacerlo. Con respecto a lo que planteas, y agradeces, o consideras que es encomiable, lo que se ha hecho con respecto a la situación de declaración de preemergencia, no solo se activó a la Cruz Roja, sino que habilitamos hasta tres hostales, si yo no estoy equivocada, se montaron varios equipos formados por policía local y servicios sociales, los trabajadores sociales se recorrieron todas las calles del municipio, y se les ofreció a todas las personas sin techo la posibilidad de alojarse en hostales, con los que previamente habíamos concertado una serie de plazas de hostel, todos ellos fueron invitados, y solo quince aceptaron la invitación a hospedarse en un hostel, y todos lo que la aceptaron se han hospedado, de hecho, habíamos reservado para tres noches y algunos de ellos en la primera noche abandonaron, ya no quisieron seguir en el hostel, es decir, que nosotros le hemos dado la posibilidad, y activamos a la Cruz Roja para que todos aquellos que no habían querido aceptar la posibilidad de hospedarse en un hostel, pues que pudieran tener sus necesidades cubiertas, personalmente pienso que si hay que habilitar alguna zona, es mejor que habilitemos alguna zona que cumpla las condiciones y los requisitos, prefiero, creo que es más decente, o mas razonable, habilitar un hostel, o un hotel, algo que cumpla las condiciones para que estas personas puedan ducharse, puedan dormir tranquilamente, que al final una caseta tienes que tener colchones al suelo, no me parece que cumpla con las condiciones, creo que si hay que adoptar medidas excepcionales, hay que hacerlo en las mejores condiciones, y eso es lo que hemos pretendido con esta situación de pre emergencia, que como bien ha dicho antes también, creo que ha sido el señor López, pues se comunicó a todos los miembros, a los portavoces, a través de ese chat que hemos creado y nos sirve para comunicarnos situaciones como esta. Con respecto al decreto de la Diputación, sobre la reversión de una parte de los fondos de esas subvenciones, indicarle que seguimos recurriendo, a pesar de que la diputación ha dictado un decreto, o una resolución donde...





considera que debemos devolver esa parte de la subvención, nosotros no coincidimos con el criterio de la Diputación, y vamos a recurrirlo todo el tiempo que sea necesario, y ante las instancias que consideremos necesarias, porque no compartimos el criterio, después los tribunales nos darán la razón, o no, pero creemos que tenemos que seguir recurriéndolo. Con respecto a los presupuestos participativos, pues efectivamente, pocas personas han participado, yo diría que no ascienden a más de..., en personas, más de cinco o seis personas diferentes, si bien es cierto que algunas personas han hecho más de una propuesta, también tengo que decir que la mayoría de las propuestas que se han presentado no responden al capítulo seis de inversiones, que es el que se ha sometido a votación, o se ha sometido a propuesta por parte de los vecinos, más bien responden a partidas, o capítulos, que se pueden integrar dentro del capítulo dos de gasto corriente, la mayoría de ellos, incluso alguno del capítulo cuatro de transferencias corrientes, pero todos ellos han recibido, o están recibiendo respuestas, se están preparando esas respuestas, que no tienen entrada en capítulo seis, pero sí en capítulo dos, que se van a tener en cuenta dentro de..., y de forma simultánea a cada una de esas propuestas se han remitido esas propuestas a los departamentos correspondientes, para que informen sobre lo que la persona ha propuesto, y sobre la viabilidad de la propuesta, porque..., por poner un ejemplo, que recuerdo claramente, había un vecino que proponía la colocación de una serie de elementos para retenciones de tráfico, etc, incluso por ejemplo, para iluminación de determinadas calles, bueno..., pues, se le ha dicho que no es de capítulo seis, que es de capítulo dos, pero que pasaba su propuesta tanto a policía local, para que informe sobre la conveniencia de ese elemento, como al servicio eléctrico, para que informe sobre si procede, o no, si procede porque el servicio eléctrico detecta que efectivamente hay una falta de iluminación, pues dentro de su rutina habitual, pues establecerá los mecanismos necesarios para ampliar la iluminación, y las propuestas que han resultado que sí son capítulo seis, hemos decidido no someterlas a votación, sino aceptarlas todas, ¿Por qué?, pues porque eran propuestas que se podían incluir dentro de algunas de las propuestas globales de capítulo seis de inversiones, por ejemplo, que yo recuerde, alguna se me olvidará, lo digo para que..., había varios vecinos que proponían la remodelación de la calle Bambú, no sé si varios, o uno, o dos, pues hemos previsto que se redacte el proyecto de remodelación de la calle Bambú, para incluirlo dentro de las obras de infraestructura, que habitualmente ponemos en marcha, otro vecino proponía el asfaltado de una determinada calle, pues le hemos dicho que efectivamente que se incluirá dentro de los proyectos de asfalto que cada año ponemos en marcha, siempre y cuando por los servicios técnicos se considere que esa calle en concreto necesita asfaltado, por tanto, hemos aceptado todas las propuestas del capítulo seis, siempre y cuando que por los servicios técnicos se considere que son necesarios, porque..., imaginemos, que no es el caso, que alguien pida el asfaltado de una calle, y que los servicios técnicos consideren que no es necesario, porque se hizo hace dos años,





y a lo mejor lo que tiene es un pequeño bache que se puede arreglar con una pequeña actuación, bueno, pues eso es lo que hemos considerado, no someterlo a votación, porque realmente podían asumirse dentro del presupuesto ordinario en el capítulo seis, y la mayoría de ellos en el capítulo dos, que son gastos corrientes, o dentro de los contratos de suministros, determinados materiales, pero creo que sí, que efectivamente debemos mejorar en esos presupuestos participativos, es verdad que este año nos ha pillado en una situación delicada ante la falta de intervención, y que no sabíamos cuando se iba a incorporar la intervención, en cuanto se ha incorporado, hemos puesto en marcha el Presupuesto lo antes posible, porque ya vamos tarde, no creo que se nos escape a ninguno, y hemos habilitado el proceso para que pudiera participar todo aquel..., y le hemos dado publicidad a través de nuestras redes sociales, a través de las redes sociales del ayuntamiento, dimos una rueda de prensa, ha aparecido en los medios de comunicación, lo que siempre decimos, es verdad que tenemos que buscar un sistema que nos permita llegar al máximo número de personas, pero esos sistemas también dependen mucho de la voluntad de las personas, de querer estar informadas de las cosas que se hacen en el ayuntamiento, o en la ciudad, pero en cualquier caso, intentaremos mejorar el sistema para el próximo ejercicio, para obtener más participación. Creo que he contestado a todos, bueno..., pues se levanta la sesión, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 13:15 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.

